INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1

PERIODO DEL 13 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATO DE OBRA No. 041-2023

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023		
CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
INFORME N°1 PERIODO DEL 13 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024		
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN POR PARTE CONTRATISTA DE OBRA	FIRMA:	
	NOMBRE:	LUIS EDUARDO REAL HOYOS
	FECHA:	06 DE MARZO DE 2024
RESPONSABLE DE REVISIÓN POR PARTE DE INTERVENTORÍA	FIRMA:	
	NOMBRE:	
	FECHA:	
RESPONSABLE DE REVISIÓN POR PARTE DE SUPERVISIÓN	FIRMA:	
	NOMBRE:	
	FECHA:	
OBSERVACIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA		

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 8
OBJETIVOS 9
OBJETIVO GENERAL 9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9
1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 10
1.1 FICHA TECNICA 10
1.2 DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS APROBADAS DEL CONTRATO DE OBRA 11
1.3 DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS APROBADAS DEL ACTA DE INICIO 11
1.4 RELACIÓN DE ACTAS CONTRACTUALES 12
1.5 RELACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS 12
1.6 ANEXOS 13
1.6.1 PÓLIZAS APROBADAS SEGÚN CONTRATO DE OBRA 13
1.6.2 PÓLIZAS APROBADAS SEGÚN ACTA DE INICIO 13
1.6.3 MINUTA 13
1.6.4 ACTA DE INICIO 13
1.6.5 ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO 13
1.6.6 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 13
1.6.7 PAGO DE ESTAMPILLAS 13
2 ORGANIGRAMA DEL CONTRATISTA DE OBRA 14
2.1 ANEXOS 15
2.1.1 HOJA DE VIDA DEL GERENTE DE PROYECTO 15
2.1.2 HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR DE OBRA 15
2.1.3 HOJA DE VIDA DEL RESIDENTE DE OBRA 15
2.1.4 HOJA DE VIDA ESPECIALISTA EN GEOTECNIA 15
2.1.5 HOJA DE VIDA ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS 15
2.1.6 HOJA DE VIDA ESPECIALISTA HIDRÁULICO 15
2.1.7 HOJA DE VIDA ESPECIALISTA ELÉCTRICO 15

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

2.1.8 HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL AMBIENTAL 15
2.1.9 HOJA DE VIDA PROFESIONAL SG-SST 15
2.1.10 PROFESIONAL ÁREA SOCIAL 15
2.1.11 HOJA DE VIDA INSPECTOR DE OBRA 15
3 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 16
3.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 16
3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 17
3.2.1 ALCANCE 18
3.3 TRAMOS A INTERVENIR 31
4 ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO 34
4.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 34
4.2 VALOR DEL PROYECTO 34
4.2.1 CÁLCULOS DE COSTOS INDIRECTOS A.I.U 34
4.2.2 ANÁLISIS DEL FACTOR PRESTACIONAL 35
4.3 FLUJO DE CAJA DEL CONTRATO DE OBRA 35
4.4 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 35
4.5 AVANCE DEL ANTICIPO 35
4.6 ESTADO FINANCIERO ACTUAL DEL CONTRATO 36
4.7 CUADRO DEL AVANCE DE OBRA 37
4.8 ANEXOS 37
4.8.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 37
4.8.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL 37
4.8.3 CERTIFICACIÓN PAGO FIC 37
5 AVANCE DEL PROYECTO 38
5.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA 38
5.1.1 INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMADA Vs INVERSIÓN MENSUAL EJECUTADA 58
5.1.2 GRAFICO %PROGRAMADO Vs %EJECUTADO 58
5.1.3 DESCRIPCIÓN INDIVIDUAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 58

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

5.2 PROYECCIONES DE OBRA PARA EL SIGUIENTE PERIODO 59
5.3 PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO 60
5.3.1 RELACIÓN PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL 61
5.4 EQUIPOS UTILIZADOS 61
5.5 MATERIALES UTILIZADOS 61
5.5.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES 61
5.6 ESTADO DEL TIEMPO 62
5.7 DIFICULTADES O INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE EL PERIODO 63
5.7.1 RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ 63
5.8 RELACIÓN DE ACTAS DE REUNIÓN DE OBRA 63
5.9 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA 64
5.10 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA 65
5.11 BITÁCORA 65
5.12 ANEXOS 66
5.12.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO 66
5.12.2 CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 66
5.12.3 PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL 66
5.12.4 CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS 66
5.12.5 ACTAS DE COMITE 66
5.12.6 ACTAS DE REUNION DE OBRA 66
5.12.7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 66
5.12.8 CORRESPONDENCIA ENVIADA 66
5.12.9 BITÁCORA DE OBRA 66
6 ACTIVIDADES DEL PLAN INTEGRAL DE SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 72
6.1 ANEXOS: 72
6.1.1 INFORME MENSUAL No. 1 DE IMPLEMENTACIÓN DEL PMA Y SALUD OCUPACIONAL 72
7 ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 73

381

7.1 ANEXOS 73
7.1.1 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONSORCIO BENDICIÓN 23 73
7.1.2 INFORME MENSUAL No. 1 DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 73
8 ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 74
8.1 ANEXOS 74
8.1.1 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO CONSORCIO BENDICIÓN 23 74
8.1.2 RESOLUCIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 74
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 75

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Información general del proyecto 10
Tabla 2. Relación de pólizas contrato de obra 11
Tabla 3. Relación de pólizas acta de inicio 11
Tabla 4. Actas contractuales del contrato 12
Tabla 5. Estampillas del contrato 12
Tabla 6. Tramos a intervenir en PPAMM 31
Tabla 7. Disponibilidad presupuestal 34
Tabla 8. Relación de costos del proyecto 34
Tabla 9. Desglose del AIU 34
Tabla 10. Factor prestacional 35
Tabla 11. Flujo semanal de proyecto 35
Tabla 12. Plan de inversión del anticipo 35
Tabla 13. Gastos de anticipo 36
Tabla 14. Estado financiero del contrato 36
Tabla 15. Inversión programada vs inversión ejecutada 58
Tabla 16. Relación de personal 60
Tabla 17. Relación de planillas de seguridad social 61
Tabla 18. Equipos utilizados a fecha del presente informe 61
Tabla 19. Relación de actas de comité de obra 63
Tabla 20. Relación de actas de reunión de obra 63
Tabla 21. Relación de correspondencia recibida 64
Tabla 22. Relación de correspondencia enviada 65

382

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Organigrama del contrato de obra 14
Ilustración 2. Localización general del proyecto 16
Ilustración 3 Localización específica del proyecto 17
Ilustración 4. Grafica valor gastado vs valor restante de anticipo 36
Ilustración 5. Porcentaje de avance del contrato 37
Ilustración 6. Valor ejecutado vs valor gastado contrato de obra 58

CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del contrato de obra pública No. 041 de 2023, se elabora el presente informe mensual de obra No. 01, de la etapa constructiva, el cual contiene el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y social de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 13 de febrero de 2024 al 29 de febrero de 2024.

La Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A. E.S.P. - ACUATODOS S.A. E.S.P., por ser una entidad del nivel descentralizado del Departamento de Casanare, tiene bajo su responsabilidad garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental que se encuentran articuladas con las acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos de la política del sector de saneamiento básico en el Departamento de Casanare.

Con base en lo anterior, la necesidad a satisfacer por parte de ACUATODOS S.A. E.S.P, es la de atender las necesidades de la población y mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector a intervenir, así como ampliar las coberturas de la prestación de servicios de alcantarillado Sanitario en la Población de la ciudadela la Bendición y zona sur occidental del municipio de Yopal, ya que en la actualidad se presenta insuficiencia de cobertura en el sector de Saneamiento Básico, de esta manera, la ejecución del presente proyecto permitirá ampliar la cobertura de la infraestructura de prestación de los servicios públicos de alcantarillado sanitario.

Este informe se realiza en cumplimiento a lo estipulado en la CLAUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA en el numeral 26; Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener como mínimo para cada uno de los frentes de trabajo.

384

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Construir la infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudadela la bendición y zona sur occidental del municipio de Yopal, departamento de Casanare.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Programar fecha de socialización a la comunidad con el fin de informar sobre el desarrollo y ejecución de proyecto.
- Revisar diseños y planos del proyecto.
- Realizar reconocimiento y visita inicial del área de la obra.
- Ejecutar actividades iniciales para construcción e instalación de campamento provisional.

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

1.1 FICHA TECNICA

Tabla 1. Información general del proyecto

CONTRATO DE OBRA No.	041 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."
SUPERVISOR DESIGNADO PARA EL CONTRATO:	ING. JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ SUBGERENTE TÉCNICO Y OPERATIVO
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:	ING. ROBERTO ANDRÉS RÍOS FIGUEROA
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO BENDICIÓN 23
DIRECTOR DE OBRA:	ING. VICTOR MANUEL AVILA FONSECA
RESIDENTE DE OBRA:	ING. LUIS EDUARDO REAL HOYOS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 83.611.009.207,00
VALOR DEL ANTICIPO (50%):	$ 41.805.504.603,50
PLAZO:	VEINTICUATRO (24) MESES
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOCE (12) DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	CONSORCIO PR-HK R/L OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ
DATOS DEL CONSORCIO	
DIRECCIÓN	CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4
TELÉFONO	6334412
CORREO ELECTRÓNICO	consorciobendicion23@theos.com.co

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

1.2 DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS APROBADAS DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 2. Relación de pólizas contrato de obra

No. DE PÓLIZA	CONCEPTO	ASEGURADORA	% SEGÚN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
400052748 Anexo 1	Cumplimiento	Nacional de seguros	20%	$ 16.722.201.841,40	15/11/2023	15/09/2026
400052748 Anexo 1	Buen manejo del anticipo	Nacional de seguros	50%	$ 41.805.504.603,50	15/11/2023	15/09/2026
400052748 Anexo 1	Prestaciones sociales	Nacional de seguros	5%	$ 4.180.550.460,35	15/11/2023	15/11/2028
400052748 Anexo 1	Estabilidad de la obra	Nacional de seguros	20%	$ 16.722.201.841,40	Cinco (05) años contados a partir del acta de recibo final	
400052747 Anexo 1	Responsabilidad civil extracontractual	Nacional de seguros	5%	$ 4.180.550.460,35	15/11/2023	15/11/2025

Estas pólizas fueron aprobadas por parte de la oficina Jurídica de ACUATODOS S.A. E.S.P.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS APROBADAS DEL ACTA DE INICIO

Tabla 3. Relación de pólizas acta de inicio

No. DE PÓLIZA	CONCEPTO	ASEGURADORA	% SEGÚN EL CONTRATO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
400052748 Anexo 2	Cumplimiento	Nacional de seguros	20%	$ 16.722.201.841,40	13/02/2024	12/12/2026
400052748 Anexo 2	Buen manejo del anticipo	Nacional de seguros	50%	$ 41.805.504.603,50	13/02/2024	12/12/2026
400052748 Anexo 2	Prestaciones sociales	Nacional de seguros	5%	$ 4.180.550.460,35	13/02/2024	12/02/2029
400052748 Anexo 2	Estabilidad de la obra	Nacional de seguros	20%	$ 16.722.201.841,40	Cinco (05) años contados a partir del acta de recibo final	
400052747 Anexo 1	Responsabilidad civil extracontractual	Nacional de seguros	5%	$ 4.180.550.460,35	13/02/2024	12/02/2026

Estas pólizas fueron aprobadas por parte de la oficina Jurídica de ACUATODOS S.A. E.S.P.

1.4 RELACIÓN DE ACTAS CONTRACTUALES

Tabla 4. Actas contractuales del contrato

ACTA No.	NOMBRE DEL ACTA	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
1	Acta de inicio	13/02/2024	N/A	
2	Acta de Entrega de anticipo	13/02/2024	$ 41.805.504.603,50	

1.5 RELACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLAS

Tabla 5. Estampillas del contrato

CONCEPTO	FECHA DE PAGO	No. CUENTA	VALOR
ESTAMPILLA PROCULTURA	02/02/2024	0013-0354-0200011918	$ 836.110.100,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	02/02/2024	0013-0981-0200564347	$ 2.508.330.300,00
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	02/02/2024	0013-0981-0200564339	$ 836.110.100,00
ESTAMPILLA PRODEPORTE	02/02/2024	0013-0981-0200581333	$ 2.090.275.200,00
ESTAMPILLA PROUNITROPICO	02/02/2024	0013-0981-0200002174	$ 1.254.165.100,00

1.6 ANEXOS

1.6.1 PÓLIZAS APROBADAS SEGÚN CONTRATO DE OBRA

1.6.2 PÓLIZAS APROBADAS SEGÚN ACTA DE INICIO

1.6.3 MINUTA

1.6.4 ACTA DE INICIO

1.6.5 ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO

1.6.6 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

1.6.7 PAGO DE ESTAMPILLAS

1.6 ANEXOS



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23
R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

PÓLIZAS APROBADAS SEGÚN CONTRATO DE OBRA



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C. | DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4 | TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153141	BOGOTA		11		15	400052747	0
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS Horas**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas	EXPEDICIÓN		1
15 / 12 / 2023	15 / 11 / 2023	00:00	15 / 11 / 2025	00:00			

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BENDICION 23	NIT	901.767.095 - 1
DIRECCIÓN	CL 4 KM 8 VIA SIRIVANA CON CASA VIEJA, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6334412

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BENDICION 23	NIT	901.767.095 - 1	TELÉFONO	6334412
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.180.550.460,35	4,180,550,460.35	4.180.550.460,35	29.303.941,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.180.550.460,35	4,180,550,460.35	4.180.550.460,35	0,00
GASTOS MEDICOS	4.180.550.460,35	4,180,550,460.35	4.180.550.460,35	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	4.180.550.460,35	4,180,550,460.35	4.180.550.460,35	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.180.550.460,35	4,180,550,460.35	4.180.550.460,35	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	4.180.550.460,35	4,180,550,460.35	4.180.550.460,35	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.180.550.460,35	4,180,550,460.35	4.180.550.460,35	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 29.303.941,00	$ 14.700,00	$ 5.570.541,79	$ 34.889.182,79	Día - Mes - Año 16/12/2023	901767095

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.180.550.460,35	CUATRO MIL CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENT.

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.	2058	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4
(057 1) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra 13 # 73-34 Ed. Catania Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umeabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APAEZ

3912

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400052747	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 15 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
15 11 2023	00:00	15 11 2025	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BENDICION 23	NIT	901.767.095 - 1
DIRECCIÓN	CL 4 KM 8 VIA SIRIVANA CON CASA VIEJA, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6334412

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BENDICION 23	NIT	901.767.095 - 1	TELÉFONO	6334412
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL
MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONSORCIO BENDICION 23 CONFORMADO POR:
GRUPO THEOS S.A.S. NIT: 900193579-4 (32.5%)
CONSTRU - INTER S.A.S. NIT: 844003568-7 (32.5%)
GRUPO EMPRESARIAL SAN CHARBEL S.A.S. NIT 901687582-1 (15%)
BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 901460958 - 1 (15%)
LT BUILDINGS S.A.S. NIT 900371384-9 (5%)

TOMADOR: CONSORCIO BENDICION 23
ASEGURADO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." Y O CONSORCIO BENDICION 23
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y O EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE SE ENCUENTRA CUBIERTO POR EL AMPARO DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CON UN VALOR ASEGURADO DE $4.180.550.460.35

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400052747

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	34.889.183,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
16/12/2023	$ 34.889.182,79

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 15 DE 2.023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

394

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
BOGOTÁ, D.C.	TELÉFONO	(601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA		RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
156648	BOGOTA		11			30	400052748	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**			**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas				
8 / 2 / 2024	15 / 11 / 2023	00:00	16 / 11 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN			1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BENDICION 23	NIT	901.767.095 - 1
DIRECCIÓN	CL 4 KM 8 VIA SIRIVANA CON CASA VIEJA, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6334412

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BENDICION 23	NIT	901.767.095 - 1
DIRECCIÓN	CL 4 KM 8 VIA SIRIVANA CON CASA VIEJA, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6334412

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	ACUATODOS SA	NIT	900.307.208 - 9	TELÉFONO	6341324
BENEFICIARIO	ACUATODOS SA	NIT	900.307.208 - 9	TELÉFONO	6341324

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN COMUNICACIÓN DE FECHA 11 01 2024, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO, COMO APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSULTORIA CONST. INFRAEST. HIDRAULI

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/11/2023	15/09/2026	16.722.201.841,40	9.941.692,61
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/11/2023	15/11/2028	4.180.550.460,35	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15/11/2023	15/09/2026	41.805.504.603,50	24.854.231,51
ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/11/2025	15/11/2030	16.722.201.841,40	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 34.795.924,12	$ 0,00	$ 6.611.225,58	$ 41.407.149,70	Día - Mes - Año 09/02/2024	901767095

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 79.430.458.746,65	SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.	2058	100.00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400052748	1	BOGOTA	8 /2 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 15 /11 /2023	00.00 Horas del 16 /11 /2030	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BENDICION 23	NIT	901.787.095 - 1
DIRECCIÓN	CL 4 KM 8 VIA SIRIVANA CON CASA VIEJA, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6334412
ASEGURADO	ACUATODOS SA	NIT	900.307.208 - 9
DIRECCIÓN	Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6341324
BENEFICIARIO	ACUATODOS SA	NIT	900.307.208 - 9
DIRECCIÓN	Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6341324

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023 , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ES DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS

CONSORCIO BENDICION 23 CONFORMADO POR:
GRUPO THEOS S.A.S. NIT: 900193579-4 (32.5%)
CONSTRU - INTER S.A.S. NIT: 844003568-7 (32.5%)
GRUPO EMPRESARIAL SAN CHARBEL S.A.S. NIT 901687582-1 (15%)
BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 901460958 - 1 (15%)
LT BUILDINGS S.A.S NIT 900371384-9 (5%)

********** **FIN PÓLIZA** **********

396

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	41.407.150,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
09/02/2024	$ 41.407.149,70

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 8 DE 2024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Estimado Cliente,

Por medio de la presente comunicación, Nacional de Seguros S. A con NIT 860.002.517-9, se permite certificar el pago de las obligaciones descritas a continuación:

RECIBO DE CAJA No . 20062362

NIT. 860002527

SUCURSAL BOGOTA	FECHA DE PAGO 09/02/2024
RECIBIDO DE: CONSORCIO BENDICION 23	NIT o C.C. 901767095

LA SUMA DE: $ 1.161.724.973,00

MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS Mcte. **********

POR CONCEPTO DE:
REC.PRIMAS

OBSERVACIONES:

PAGO RC 400052747-0/CUM 400052748-0/CUM 400052748-1

FORMA DE PAGO	MONEDA	CHEQUE / TARJETA	ENTIDAD	VALOR
DEPOSITO EN CUENTA	PESOS	200025252		$ 1.161.724.973,00
			TOTAL	$ 1.161.724.973,00

Carátula 27899

Este documento se expide el día 09/02/2024.

Atentamente,

FIRMA AUTORIZADA
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

398

RECIBO DE CAJA	
No.	62576

FANNY MEDINA LTDA
ASESORES DE SEGUROS

FECHA	C.C.
8 - feb - 2024	15949

RECIBIDO DE:	CONSORCIO BENDICION 23	NIT/C.C.:	901767095-1
LA SUMA DE:	MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESO M/CTE	$	1.161.724.973

	EFECTIVO		X	TRANSFERENCIA	$	1.161.724.973
X	TIPO DE CUENTA	AHORROS	CUENTA No.	000-227116	BANCO	BOGOTA

POR CONCEPTO DE:

Pago de polizas, de acuerdo con la siguiente relacion:

POLIZA	ANEXO	FECHA	CONTRATO	RAMO	VALOR
400052747	0	15/12/2023	041-2023	RESPONSAB. CIVIL	$ 34.889.183
400052748	0	15/12/2023	041-2023	CUMPL. SERVICIOS PU	$ 1.085.428.641
400052748	1	8/02/2024	041-2023	CUMPL. SERVICIOS PU	$ 41.407.150

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

SI EL CHEQUE RECIBIDO ES DEVUELTO POR EL BANCO, ESTE RECIBO QUEDA SIN VALOR Y EL PAGO SIN EFECTO.

acuatodos s.a. E.S.P.

APROBACIÓN DE PÓLIZAS
SIG MECA
GJC-F-16
18/06/2015
V-02

Fecha	DD	MM	AA	MUNICIPIO	YOPAL
	9	2	2024		

SUBGERENCIA JURÍDICA

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	041	Fecha del Contrato	15/11/2023	VALOR	$ 83.611.009.207,00
Nombre del Contratista	CONSORCIO BENDICION 23			PLAZO	VEINTICUATRO (24) MESES
Número de Identificación	901767095-1	DE	N.A	TIPO: NIT ✓ C.C.	TI
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				

2. IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA

Número de Póliza	400052748	F/Expedición	15/12/23	Compañía Aseguradora	NACIONAL DE SEGUROS

3. DESCRIPCIÓN DE AMPAROS DE LA PÓLIZA

TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		Valor Asegurado	Aprobado	
	Desde	Hasta		SI	NO
CUMPLIMIENTO	15/11/23	15/09/26	$ 16.722.201.841,40	X	
PRESTACIONES SOCIALES	15/11/23	15/11/28	$ 4.180.550.460,35	X	
ANTICIPO	15/11/23	15/09/26	$ 41.805.504.603,50	X	
ESTABILIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR D LA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA		$ 16.722.201.841,40	X	

4. QUIEN APRUEBA LA PÓLIZA

Nombre del Responsable	ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ				
Número de Identificación	1.010.211.925	DE	BOGOTA D.C.	TIPO: NIT	C.C. ✓ TI
Fecha de Diligenciamiento	9 DE FEBRERO DEL 2024		¿La Póliza es Aprobada?	SI ✓	NO
Observaciones	Se apruebe el Anexo No. 1, referencia No. 156648, en razon que cumple con las condiciones establecidad en el contrato de obra objeto de aprobacion.				

ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ
Subgerente Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

PÓLIZAS APROBADAS SEGÚN ACTA DE INICIO



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
157232	BOGOTA	11		30	400052748	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
19 / 2 / 2024	13 / 2 / 2024	00:00	12 / 2 / 2031	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BENDICION 23	NIT	901.767.095 - 1
DIRECCIÓN	CL 4 KM 8 VIA SIRIVANA CON CASA VIEJA, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6334412

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BENDICION 23	NIT	901.767.095 - 1
DIRECCIÓN	CL 4 KM 8 VIA SIRIVANA CON CASA VIEJA, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6334412

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	ACUATODOS SA	NIT	900.307.208 - 9	TELÉFONO	6341324
BENEFICIARIO	ACUATODOS SA	NIT	900.307.208 - 9	TELÉFONO	6341324

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 2:

EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SE ACLARA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGÚN COMUNICACIÓN DE FECHA 11 01 2024, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO, COMO

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSULTORIA CONST. INFRAEST. HIDRAULI

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/02/2024	12/12/2026	16.722.201.841,40	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/02/2024	12/02/2029	4.180.550.460,35	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/02/2024	12/12/2026	41.805.504.603,50	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	12/02/2026	12/02/2031	16.722.201.841,40	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	20/02/2024	901767095

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 79.430.458.746,65	SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.	2058	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4
(057 1) 743 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 82 # 9A-30 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4767
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CVARGAS

402

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400052748	2	BOGOTA	19 /2 /2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 13 /2 /2024	00:00 Horas del 12 /2 /2031	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BENDICION 23	NIT	901.767.095 - 1
DIRECCIÓN	CL 4 KM 8 VIA SIRIVANA CON CASA VIEJA, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6304412
ASEGURADO	ACUATODOS SA	NIT	900.307.208 - 9
DIRECCIÓN	Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6341324
BENEFICIARIO	ACUATODOS SA	NIT	900.307.208 - 9
DIRECCIÓN	Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6341324

APARECE EN LA SECCIÓN DE AMPAROS, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023 , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ES DE CINCO (05) AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS

CONSORCIO BENDICION 23 CONFORMADO POR:
GRUPO THEOS S.A.S. NIT: 900193579-4 (32.5%)
CONSTRU - WATER S.A.S. NIT: 844003568-7 (32.5%)
GRUPO EMPRESARIAL SAN CHARBEL S.A.S. NIT 901687582-1 (15%)
BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 901460958 - 1 (15%)
LT BUILDINGS S.A.S NIT 900371384-9 (5%)

********** **FIN PÓLIZA** **********

463

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
20/02/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 19 DE 2024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400052748, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BENDICION 23
NIT : 901.767.095 - 1
Asegurado : ACUATODOS SA
NIT : 900.307.208 - 9

Se expide la presente certificación a los 19 días del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
157226	BOGOTA	11		15	400052747	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
19 / 2 / 2024	13 / 2 / 2024	00:00	12 / 2 / 2026	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BENDICION 23	NIT	901.767.095 - 1
DIRECCIÓN	CL 4 KM 8 VIA SIRIVANA CON CASA VIEJA, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6334412

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BENDICION 23	NIT	901.767.095 - 1	TELÉFONO	6334412
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.180.550.460,35	4,180,550,460.35	4.180.550.460,35	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.180.550.460,35	4,180,550,460.35	4.180.550.460,35	0,00
GASTOS MEDICOS	4.180.550.460,35	4,180,550,460.35	4.180.550.460,35	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	4.180.550.460,35	4,180,550,460.35	4.180.550.460,35	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.180.550.460,35	4,180,550,460.35	4.180.550.460,35	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	4.180.550.460,35	4,180,550,460.35	4.180.550.460,35	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.180.550.460,35	4,180,550,460.35	4.180.550.460,35	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 3.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 16/02/2024	901767095

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.180.550.460,35	CUATRO MIL CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENT.

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ALIANZA SENIOR CONSULTORES DE SEGUROS LTDA.	2058	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4
(057 1) 746 3219
linfonacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania, Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 925 0801
defensornacionaldeseguros@umbogados.com

406

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CVARGAS

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400052747	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 19 2 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
13 2 2024	00:00	12 2 2026	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO			
NOMBRE	CONSORCIO BENDICION 23	NIT	901.767.095 - 1
DIRECCIÓN	CL 4 KM 8 VIA SIRIVANA CON CASA VIEJA, YOPAL, CASANARE	TELÉFONO	6334412

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO					
ASEGURADO	CONSORCIO BENDICION 23	NIT	901.767.095 - 1	TELÉFONO	6334412
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 1:

EL PRESENTE ANEXO HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SE ACLARA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL
MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONSORCIO BENDICION 23 CONFORMADO POR:
GRUPO THEOS S.A.S. NIT: 900193579-4 (32.5%)
CONSTRU - INTER S.A.S. NIT: 844003568-7 (32.5%)
GRUPO EMPRESARIAL SAN CHARBEL S.A.S. NIT 901687582-1 (15%)
BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 901460958 - 1 (15%)
LT BUILDINGS S.A.S. NIT 900371384-9 (5%)

TOMADOR: CONSORCIO BENDICION 23
ASEGURADO: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." Y O CONSORCIO BENDICION 23
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y O EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE SE ENCUENTRA CUBIERTO POR EL AMPARO DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CON UN VALOR ASEGURADO DE $4.180.550.460.35

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400052747

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
16/02/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 19 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

MINUTA



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

CONTRATANTE:	**EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."**
NIT.	900.307.208-9
CONTRATISTA:	CONSORCIO BENDICION 23
NIT:	901767095-1
R/L.:	DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
IDENTIFICACION:	C.C. No. 1.118.548.824 expedida en Yopal
DOMICILIO:	Condominio casa vieja manzana A casa 4, Yopal Casanare
TELEFONO:	6334412
EMAIL:	contacto@theos.com.co
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS ($83.611.009.207,00) M/CTE.
PLAZO:	VEINTICUATRO (24) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

Entre **OVED QUIROGA FLOREZ** mayor, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.062.492, expedida en Villanueva (Casanare), en su calidad de Gerente General, elegido por la Junta Directiva de "ACUATODOS S.A. E.S.P." según Acuerdo No. 003 del 16 de agosto de 2022 y posesionado según Acta No. 004 del 20 de agosto de 2022, y quien actúa en nombre y representación legal de conformidad a las facultades legales y reglamentarias otorgadas, de la **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."**, NIT. 900.307.208-9, entidad descentralizada del orden Departamental, creada mediante escritura pública No. 1.492 del 14 de agosto de 2009 de la Notaría 2ª del Círculo de Yopal, quien para efectos de este contrato se llamará la "Entidad", por una parte; y, por la otra, **CONSORCIO BENDICION 23**, NIT. 901767095-1, representada legalmente por DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.548.824 expedida en Yopal, quien en adelante se denominará el "Contratista", hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

- Que la Gobernación de Casanare mediante Decreto No. 0358 de fecha 07 de septiembre de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZAN Y APRUEBAN DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", conforme las competencias dispuestas en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, el cual

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

dispone: "ARTÍCULO 37. Ejecución de proyectos de inversión. Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente Ley.", designando como Entidad pública ejecutora y como instancia responsable de contratar la interventoría a ACUATODOS SA ESP.

- Que, en virtud a lo anterior, ACUATODOS SA ESP a través de la Subgerencia Técnica y Operativa adelanto los documentos previos conforme lo dispone el manual de contratación y dando aplicación a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, mediante proceso de selección bajo la modalidad SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. ACUA-SPO-003-2023, dispuesta en el manual de contratación – Régimen especial, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE", contratación la cual tiene relación directa con la misión y/o objeto social, en calidad de Empresa de Servicios públicos regida por las reglas de derecho privado, conforme lo dispone la Ley 142 de 1994. Documentos que hacen parte integral del presente acto administrativo.

- Que el Presupuesto Oficial establecido para la ejecución del objeto contractual se fijó en la suma de OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($83.613.435.396,00), y un plazo de ejecución previsto para el desarrollo del objeto contractual es **VEINTICUATRO (24) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- Que conforme a lo previsto en el numeral 3.3.2.2. del Manual de Contratación de ACUATODOS SA ESP, se publicó el proyecto de condiciones fue publicado en el Portal Único de Contratación el día 26 de septiembre del 2023, bajo el proceso No. ACUA-SPO-003-2023.

- Que estando dentro de los términos establecidos en el cronograma no recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.

- Que de conformidad con lo consagrado en el numeral 3.3.4.3. del Manual de Contratación de ACUATODOS SA ESP, la entidad dio tramite a la apertura del proceso de selección mediante la Resolución No. 100.70-125 del 2 de octubre del 2023, la cual fue publicada junto con el pliego de condiciones definitivo el día 2 de octubre del 2023, en el Portal Único de Contratación SECOP II.

- Que durante el termino de traslado del pliego de condiciones definitivo, no se presentaron observaciones al presente proceso de selección.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

- Que de conformidad con la recepción de propuestas presentadas en el portal transaccional SECOP II, al proceso de Solicitud Publica de Ofertas No. ACUA-SPO-003-2023, se recibió (1) propuesta dentro del término establecido:

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO BENDICION 23	CONSORCIO BENDICION 23	En análisis	6/10/2023 3:47 PM	83.611.009.207 COP

No. de Orden	PROPONENTE
1	**CONSORCIO BENDICION 23** integrantes: **1.** GRUPO THEOS S.A.S. NIT: 900.193.579-4, representado legalmente por DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado con C.C. No. 1.118.548.824 expedida en Yopal, con un porcentaje de participación de 32.5%, **2.** CONSTRU-INTER S.A.S, NIT: 844.003.568-7, representada legalmente por JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No. 86.079.035 expedida en Villavicencio, con un porcentaje de participación de 32.5%, **3.** GRUPO EMPRESARIAL SAN CHARBEL S.A.S. NIT: 901.687.582-1, representada legalmente por CARLOS KARLO COTES MADERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.807.061 expedida en Riohacha, porcentaje de participación del 15%. **4.** BUNKER CONSTRUCCIONES S.A.S., NIT: 901.460.958-1, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN PEREZ BENITEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.953.398 expedida en Montería, con un porcentaje de participación del 15%, **5.** LT BUILDINGS S.A.S, NIT: 900.371.384-9, representado legalmente por LUIS ALBERTO MORALES ACEVEDO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.052.095.229 expedida en Carmen de bolívar, con un porcentaje de participación del 5%. Representante legal del Consorcio DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado con C.C. No. 1.118.548.824 expedida en Yopal.

- Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de orden técnico.

- Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo concepto HABIL CAPACIDAD JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA; y luego de realizar el análisis y evaluación de la única propuesta recibida y el cumplimiento de los factores habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO BENDICION 23, resulto HABILITADA en los aspectos jurídico, financiero y técnico, el evaluador técnico realizo la calificación de la propuesta, en la cual obtuvo un puntaje de 100 PUNTOS.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

- Que la entidad dando cumplimiento al principio de transparencia y publicidad, dio traslado al Informe de verificación y evaluación de las propuestas a través de la plataforma SECOP II, sin recibir observación.

- Que después de efectuado el proceso de evaluación de propuestas, verificación de requisitos habilitantes, de ponderación y económico, el Comité Evaluador recomienda al ingeniero OVED QUIROGA FLOREZ, en su calidad de Gerente General y Ordenador del Gasto, adjudicar la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. ACUA-SPO-003-2023,** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"** al proponente **CONSORCIO BENDICION 23**, NIT. 901767095-1, representada legalmente por DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado con C.C. No. 1.118.548.824 expedida en Yopal, al considerar que presento propuesta favorable desde los componentes jurídico, financiero – organizacional y técnico – económico para la Entidad, con una asignación de **100 puntos,** propuesta económica por el valor de **OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS ($83.611.009.207,00) M/CTE,** y un plazo de ejecución **VEINTICUATRO (24) MESES.**

- Que en virtud a lo anteriormente expuesto mediante Resolución No. 132 del 23 de octubre del 2023, se adjudica el proceso de **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. ACUA-SPO-003-2023,** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

- Que de conformidad con la orden impartida en la sentencia de primera instancia emitida por el Juzgado Primero Administrativo de Yopal, con fecha 24 de octubre de 2023, notificada a esta Entidad el día 25 de octubre de los corrientes, en el marco del medio de control: Protección de los derechos e intereses colectivos, demandantes: Cesar Guevara, Rodulfo Arciniegas, Gonzalo Correa y María de Jesús Córdoba, demandados: Departamento de Casanare y Municipio de Yopal, expediente: 85001-33-33-001-2017-00415-00, Vinculados: Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y otros; en la cual ordena: "(...) la empresa de servicios públicos departamental ACUATODOS S.A. E.S.P deberá advertir en el contrato que se celebre con ocasión de la construcción del proyecto antes indicado que, el contratista también será responsable del cumplimiento de la orden dada en este numeral(...)", se deja constancia que ACUATODOS SA ESP, dando cumplimiento a la orden judicial previo a la suscripción de la presente minuta se le comunico al constructor el contenido de la sentencia judicial, mediante oficio No. 130.36.2-0856 del 9 de noviembre del 2023, para fines pertinentes.

- Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista CONSORCIO BENDICION 23, acuerdan que el presente Contrato se regirá por el Derecho Privado de conformidad con lo establecido en los Artículos 32 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 3 de la Ley 689 de 2001, al igual que lo estipulado en

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

las directrices y disposiciones generales establecidas en el Manual de Contratación de la Empresa aprobado por el Acuerdo No. 005 de septiembre 5 de 2017. Las materias no reguladas en el reglamento se regirán por el Régimen Jurídico determinado en el Código Civil, Código de Comercio y las demás normas que las modifiquen, adicionen y/o sustituyan y a los Estudios Previos. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. OBJETO:

El objeto del Contrato es la "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CLÁUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO:

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. ACUA-SPO-003-2023; los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica.

El Contratista deberá realizar la obra y trabajos necesarios en un todo de acuerdo con los planos, especificaciones, pliego de condiciones y propuesta presentada, matriz de riesgos, anexos y documento que forman parte integral del presente contrato y así como las actividades descritas en el presupuesto oficial en concordancia con la propuesta económica presentada en la propuesta, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades que se realizara para la suscripción del acta de inicio, el cual será revisado y aprobado por el interventor.

CLAUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo previsto para la ejecución de las actividades de la presente contratación es de **VEINTICUATRO (24) MESES**, contados a partir de la fecha en que ACUATODOS S.A. E.S.P., emita el Acta de Inicio, previa aprobación de las garantías y el pago de los impuestos a que hubiese lugar para la respectiva contratación.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

CLAUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato corresponde a OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS ($83.611.009.207,00) M/CTE., valor que incluye todos los gastos legales e impuestos de ley. El cual se detalla en el ANEXO No. 1 de la presente minuta.

CLÁUSULA 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Los pagos a los cuales está obligada la Entidad se realizarán previa radicación de la obligación contraída en la Sugerencia Administrativa, Financiera y Comercial de ACUATODOS S.A. E.S.P., una vez se cumpla el lleno de los requisitos y/o documentos soporte a que haya lugar. El pago de las sumas de dinero que ACUATODOS S.A. E.S.P., debe cancelar en virtud del contrato, se subordinará a los recursos del sistema general de regalías, los cuales fueron priorizados a través del Decreto No. 0358 de fecha 07 de septiembre de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE PRIORIZAN Y APRUEBAN DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" El cual se imputará al CDP:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
SPGR	
NUMERO	4423
VIGENCIA PRESUPUESTAL	ACTUAL
FECHA REGISTRO	2023-09-25
FUENTE	NACION
POSICION CATALOGO DE GASTOS	00AD-4003-1400-2023-00585-0036 CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR	$88.842.008.646

VIGENCIAS PRESUPUESTAL APROBADAS - DECRETO NO. 0358/2023 – GOBERNACIÓN CASANARE

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2023005850036	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD - FASE 3	$88.842.008.646,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma**	**Valor**
			MGA	
Departamentos – CASANARE	Asignaciones Directas (20% del SGR)		2023	$88.842.008.646,00
Valor Aprobado				**$88.842.008.646,00**

CÓDIGO POSTAL 850001

415

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

PARÁGRAFO 1: El Contratista autoriza a ACUATODOS S.A. E.S.P., para que, realice el cálculo de las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar; las cuales serán descontadas por el pagador una vez se realice cada desembolso, según como lo indique la forma de pago.

PARÁGRAFO 2: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 0358 de fecha 07 de septiembre de 2023, la distribución de los recursos para el presente contrato, se realizarán de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE COMPONENTES		Vigencia presupuestal SGR	Vigencia presupuestal SGR (Vigencias Futuras)
DESCRIPCION	**VALOR**	**2023-2024**	**N.A**
OBRA PUBLICA INVERSION	$83.613.435.396	$83.613.435.396	$0

CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera:

A. Mediante actas parciales hasta completar un noventa por ciento (90%) previa amortización del cien por ciento del anticipo y suscripción de las respectivas actas, presentación de informe de actividades ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas, revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

NOTA: En el proceso de pago de cada una de las actas parciales se hará una amortización porcentual del resultado de dividir el valor del porcentaje total del anticipo entregado sobre el valor porcentual máximo establecido para cobrar parciales (en este caso seria 50% dividido en 90%)

B. Un pago final del diez por ciento (10%) una vez entregados a satisfacción los productos pactados, entrega del informe final de actividades y suscrita el acta de liquidación del contrato.

Para cada pago, será necesario e indispensable que el mismo se encuentre acompañado del Informe de Interventoría, por ende, las cantidades de obra que se reporten como ejecutadas, sus soportes y los valores consignados en las actas, son de EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD del interventor y el contratista de Obra, quienes tendrán presente en todo caso que dichas actas y todos los documentos que componen los informes son documentos públicos, con las implicaciones que ello acarrea. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato.

El Contratista, deberá allegar los soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral del personal contratado para la ejecución del contrato, atendiendo los límites temporales del plazo al que corresponda el porcentaje de avance de obra del cual pretende el pago.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

Anticipo: ACUATODOS S.A. E.S.P. entregará un anticipo máximo del cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, de acuerdo con el valor ofertado. La entrega de este anticipo se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1) En la práctica contractual administrativa con fundamento en la ley, lo usual es que la Entidad contratante le entregue al contratista un porcentaje del valor del contrato, a título de anticipo, el cual habrá de destinarse al cubrimiento de los costos iniciales en que debe incurrir el contratista para la iniciación de la ejecución del objeto contratado. De ahí que se sostenga que es la forma de facilitarle al contratista la financiación de los bienes, servicios u obras que se le han encargado con ocasión de la celebración del contrato.

(...) El pago de dicha suma lo era y sigue siendo un adelanto del precio que aún no se ha causado, que la entidad pública contratante hace al contratista para que a la iniciación de los trabajos disponga de unos fondos que le permitan proveerse de materiales y atender los primeros gastos del contrato, tales como los salarios de los trabajadores que disponga para la prestación del servicio. No es otra la razón por la cual adicionalmente se exige que sea garantizada, que se presente un plan para su utilización y que se amortice."

2) En virtud de las actividades del contrato a celebrar, el contratista debe sufragar una serie de gastos para cubrir como la mano de obra, los insumos para la ejecución de las obras, entre otros.
Con fundamento en lo anterior, la entidad considera suficiente para cubrir la contratación de mano de obra, y en general todos los costos necesarios para iniciar la ejecución del objeto contractual la entrega de un anticipo por un valor del cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como la suscripción del acta de inicio, constitución de la fiducia y la presentación del plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor e interventor del contrato. Estos recursos se otorgan en calidad de préstamo y deben ser amortizados en el desarrollo del objeto contractual.

NOTA: De conformidad con lo señalado en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, "Artículo 91. Anticipos. En los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente, salvo que el contrato sea de menor o mínima cuantía".

Un pago final correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que será cancelado a la entrega final de la obra a satisfacción de ACUATODOS SA ESP, y una vez se cumplan los siguientes requisitos: suscripción del acta de terminación, Recibo Final y de Liquidación del contrato; aprobación de la póliza de garantía de la estabilidad de la obra; paz y salvo por concepto de pagos laborales y de seguridad social de todos los trabajadores vinculados al contrato donde deberá constar que todos los trabajadores han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato y todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente y demás estipulaciones establecidas en el manual de contratación y en el presente proceso.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

CLAUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones contenidas en el mismo, en los estudios previos, especificaciones técnicas y la propuesta presentada.
2. Acreditar el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos profesionales), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante las constancias de pago que acredite el cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002, el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y la Ley 828 de 2003, y la Ley que regule la materia.
3. Realizar la contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción –FIC- y presentar el respectivo soporte de pago al supervisor, previo a la liquidación del contrato.
4. Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
5. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de éste.
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
7. Constituir la garantía única a favor de la Empresa, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones, es decir, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el contrato.
8. Avisar oportunamente a la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare ACUATODOS" S.A. E.S.P., de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato El contratista debe mantener indemne a la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS" S.A. E.S.P., de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
9. El cronograma de trabajo acordado será obligatorio para el contratista, quien no podrá modificarlo unilateralmente. La modificación del cronograma de trabajo deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita de ACUATODOS S.A. E.S.P, y aval por parte de la INTERVENTORÍA. En caso de que el contratista no cumpla con el cronograma de trabajo, el INTERVENTOR le podrá exigir por escrito el aumento del número de turnos, la jornada de trabajo y/o el equipo, y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del cronograma de trabajo, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para ACUATODOS S.A. E.S.P. La renuencia del a adoptar las medidas exigidas se considera como incumplimiento de conformidad con lo establecido en el CONTRATO, dando lugar a la aplicación de las disposiciones contractuales correspondientes. Tales requerimientos del INTERVENTOR no incrementarán el valor del CONTRATO y estas condiciones se entienden aceptadas por el proponente con la entrega de la propuesta.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

10. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del CONTRATO.
11. Suministrar y mantener durante la ejecución del CONTRATO y hasta su finalización, el personal profesional ofrecido. Si el CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá solicitar por escrito a ACUATODOS S.A. E.S.P., la sustitución de dicho profesional o personal, quien deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de ACUATODOS S.A. E.S.P., previo visto bueno del INTERVENTOR. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del CONTRATO, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA con ACUATODOS S.A. E.S.P.
12. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir e iniciar ejecución el contrato (numeral 3.4.4 manual de contratación ACUATODOS SA ESP.
13. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.
14. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
15. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por la interventoría y la Entidad.
16. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
17. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato
18. Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
19. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
20. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas dispuestas en el proceso.
21. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
22. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
23. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
24. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
25. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
26. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

27. Informar cuando aplique una modificación en la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
28. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
29. Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.
30. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
31. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
32. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar. (cuando aplique).

CLAUSULA 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista se obligará para con la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A. E.S.P., en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:

1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en las Especificaciones Técnicas, Estudios y documentos previos, Pliego de condiciones y demás actividades descritas en los documentos que forman parte integral del contrato, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista en su propuesta, el cual será revisado y aprobado por el interventor.
2. EL CONTRATISTA se obliga al estricto cumplimiento de la programación de obra elaborada y presentada dentro de su propuesta.
3. Revisar, junto con la interventoría contratada para el efecto y la Subgerencia Técnica y Operativa de ACUATODOS S.A. E.S.P., la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos, diseños del proyecto y especificaciones de construcción, con el propósito de dar inicio a las obras contratadas. De lo anterior se debe dejar constancia mediante la suscripción de un acta de reunión.
4. Elaborar, suscribir y presentar a ACUATODOS S.A. E.S.P., las respectivas actas parciales de obra, las cuales deberán estar aprobadas por la interventoría.
5. Elaborar los informes por medio de los cuales se justifique técnicamente: la ejecución de mayores cantidades de obras, obras adicionales o complementarias o la supresión de obras o de cantidades de obra, en caso de presentarse alguna de las situaciones mencionadas.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

6. Acreditar ante la INTERVENTORÍA, la certificación de calidad de los materiales utilizados para la ejecución de la obra y el plan metrológico de los equipos a utilizar.
7. Cumplir con toda la legislación colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el desarrollo de las OBRAS contratadas, si dentro de las exigencias del presente estudio previo no queda descrita la obligatoriedad del cumplimiento de algún grupo de normas específicas de Seguridad y Salud en el Trabajo, EL CONTRATISTA no será eximido de sus responsabilidades ante la ley.
8. Cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social e industrial se encuentran vigentes. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto. Cuando la INTERVENTORÍA establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA, informará a la CONTRATANTE para efecto de la aplicación de las cláusulas contractuales correspondientes.
9. Cumplir con toda la legislación colombiana vigente en materia ambiental durante el desarrollo de las OBRAS contratadas, si dentro de las exigencias del presente estudio previo no queda descrita la obligatoriedad del cumplimiento de algún grupo de normas específicas ambientales, EL CONTRATISTA no será eximido de sus responsabilidades ante la ley.
10. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de esta, el personal profesional, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia profesional y específica exigida en el pliego de condiciones.
11. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A. E.S.P., por causa o con ocasión del contrato.
12. Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra. Conforme a lo anterior deberá tomar las medidas necesarias para evitar los retrasos en la entrega de los insumos y suministros.
13. Disponer de uno o varios sitios para el almacenamiento de los insumos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto.
14. Garantizar la buena calidad de los equipos, materiales, insumos y elementos objeto de instalación y/o utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato.
15. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra.
16. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
17. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.
18. Realizar, por su cuenta y riesgo, la construcción del campamento de obra, cerramiento o aislamiento del área a intervenir.
19. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

20. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la interventoría y/o ACUATODOS S.A. E.S.P., toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
21. Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción.
22. Reparar las vías de acceso en los lugares de obra concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras, y retirar los materiales y sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza, manteniendo indemne a ACUATODOS S.A. E.S.P.
23. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, los residentes y el director de la Interventoría, y debe estar a disposición de ACUATODOS S.A. E.S.P. y entes de control.
24. Realizar en los informes mensuales el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.
25. El contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de ACUATODOS SA ESP. EL CONTRATISTA será, en todo caso, responsable solidariamente de los errores u omisiones de los subcontratistas, quienes carecerán de toda acción y derechos contra ACUATODOS S.A. E.S.P. No habrá relación laboral alguna entre ACUATODOS S.A. E.S.P. y los subcontratistas, siendo el CONTRATISTA totalmente responsable por todo el trabajo que encomiende a ellos.
26. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y contener como mínimo para cada uno de los frentes de trabajo:

- Avance de cada una de las actividades programadas
- Cantidades de obra ejecutadas
- Registros fotográficos
- Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
- Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
- Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, con los respectivos soportes de nómina, comprobantes de pago de nómina por cada empleado y copia de las planillas de pago al sistema de seguridad social integral. Para el primer informe que presente y cada vez que realice una nueva contratación debe entregar la siguiente documentación:

a) Soportes de afiliación
b) Copia del documento en el cual soporte el vínculo existente con cada miembro del equipo de trabajo mínimo, de acuerdo con los siguientes:
c) Si se trata de relaciones de índole laboral NUEVAS, regidas por un Contrato de Trabajo, ya sea a término indefinido, fijo, por obra o labor determinada o cualquiera otra regida por nuestra legislación laboral, la Entidad verificará que las funciones establecidas en el contrato suscrito correspondan como mínimo al porcentaje de dedicación exigido para cada miembro del equipo, la duración de la obra y con el valor señalado en el formato correspondiente. En este caso, las respectivas Planillas de Seguridad Social deberán corresponder al tipo de Contratación y al IBC respectivo.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

d) Si se trata de Relaciones de índole laboral YA EXISTENTES al momento de la suscripción del Contrato de Obra Pública, es decir, de contratos de índole laboral que se tenían suscritos con los Miembros del Equipo de Trabajo con antelación, para el desarrollo de varios proyectos o funciones diversas, el CONTRATISTA deberá allegar Contrato Modificatorio u Otrosí del respectivo Contrato de Trabajo, debidamente suscrito en el cual se incluyan expresamente las funciones que le correspondan dentro de la ejecución del contrato atendiendo el porcentaje de dedicación exigido para cada miembro del equipo, la duración de la obra y con el valor señalado en el formato correspondiente. En este caso, las respectivas Planillas de Seguridad Social deberán incluir el ajuste al IBC en correspondencia con el otrosí suscrito.

e) Si se trata de relaciones de índole civil, tales como los Contratos de Prestación de Servicios, el CONTRATISTA deberá allegar copia del respectivo documento contractual, y las Planillas de Seguridad Social como Contratista Independiente, atendiendo el IBC establecido en el formato correspondiente, teniendo en cuenta en cualquier caso que el pago a la Administradora de Riesgos Laborales, debe guardar correspondencia con el Riesgo que sea asume para el personal.

- Informe de seguridad industrial (Debe presentar el registro fotográfico y soporte de recibido por cada empleado de los elementos de protección personal y dotación según aplique a la normatividad vigente)
- Informe de manejo ambiental
- Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes.
- Actualización del programa de ejecución de obra (Cuando se requiera)

27. Elaborar las actas de entrega parcial de obra y la de entrega final de la misma.
28. Instalar una valla informativa de acuerdo con la información, medidas y modelo que será suministrado por ACUATODOS S.A. E.S.P. a través de la Subgerencia Técnica y Operativa. Los costos relacionados con el suministro e instalación de esta valla se entienden incluidos, dentro de la Administración de la propuesta económica presentada.
29. Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas, de conformidad con las condiciones del Contrato establecidas en el pliego de condiciones.
30. Realizar la entrega de las obras geo referenciadas las posiciones de ubicación del sitio de la obra (GPS)
31. El CONTRATISTA y sus proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
32. Aceptar el control y acatar las órdenes e instrucciones de la interventoría y las que se generen por parte de ACUATODOS S.A. E.S.P. a través de la Subgerencia Técnica y Operativa.
33. El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias en el sitio de obra, para que la interventoría, ACUATODOS S.A. E.S.P. y entes de control puedan inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para e contratante.
34. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
35. Informar oportunamente a la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare S.A. E.S.P. sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
36. Elaborar y presentar el Plan de Gestión Social, previo al inicio de la ejecución del contrato, donde se establezcan todas las actividades relacionadas con el acompañamiento a la comunidad beneficiada por las obras.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

37. Socializar el proyecto con la comunidad, informando sobre la gestión social y ambiental, generación empleo, desvíos, etc, a fin de garantizar el control social sobre el proyecto y atender las reclamaciones elevadas por la comunidad; al respecto deberá dejar constancia y registro fotográfico, levantar acta la cual será requisito para el primer pago. La anterior socialización debe ser asistida por el contratista, la interventoría, ACUATODOS S.A. E.S.P. a través de la Subgerencia Técnica y Operativa, y el Apoyo a la Supervisión.
38. El contratista debe garantizar, dentro de la estructura de su propuesta económica, la socialización la comunidad del proyecto y una oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos que se tengan durante el desarrollo de la obra; por lo anterior, el Profesional del Área Social será el encargado de realizar dichas actividades.
39. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para todo el personal de obra, 2) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.
40. Ejecutar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos necesarios sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. La no observancia a los preceptos anteriores será de responsabilidad del CONTRATISTA, y el INTERVENTOR por esta causa podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos.
41. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con la periodicidad que estipule la autoridad ambiental local. En cualquier caso, ésta no podrá ser mayor de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la colocación de estos materiales.
42. Garantizar a ACUATODOS S.A. E.S.P. que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio al ENTE TERRITORIAL o a terceros por esta causa, por lo tanto, las sanciones que por este concepto imponga la Autoridad Ambiental se pagarán directamente por EL CONTRATISTA, quien, mediante el presente documento, autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del valor del contrato.
43. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio, pruebas de presión hidrostática y desinfección de tuberías, pruebas de estanqueidad y demás pruebas y ensayos que apliquen de acuerdo con el proyecto o que se soliciten por parte del INTERVENTOR y/o ACUATODOS S.A. E.S.P. para verificar la calidad de las obras, así como de los materiales y demás elementos que se instalen en la obra. Estos costos se entienden incluidos en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA.
44. Adquirir los materiales de fuentes y proveedores que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su explotación. El CONTRATISTA deberá contar con la cantidad suficiente de materiales para no retrasar el avance de los trabajos.
45. Disponer de todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de la obra.
46. Garantizar la calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato, mediante la presentación de los respectivos ensayos de laboratorio.
47. Contar con una comisión de topografía disponible en obra para el replanteo de la misma y la verificación de niveles de excavación y funcionamiento de las obras.
48. Las obras se deben ejecutar cumpliendo el RAS y siguiendo las especificaciones técnicas del proyecto.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

49. Adelantar las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto, presentando un plan de trabajo y una programación para la ejecución del contrato, los cuales serán revisados y aprobados por la Interventoría antes de la suscripción del acta de inicio. Lo anterior representado en un diagrama de Gantt y PERT, identificando actividades asociadas a los productos entregables concretos, duración, relaciones de precedencia entre actividades, y definición de la ruta crítica del proyecto.
50. El constructor deberá garantizar que en la ejecución del proyecto sea contratado como mínimo el 50% de mano de obra local. (Art. 80 Ley 2294 de 2023).
51. Presentar informes de recibo parcial y final, el cual deberá ser entregado en medio físico y magnético (archivos editables y pdf), aprobado por la interventoría, y contener como mínimo:
 - Soportes Técnicos.
 - Memoria descriptiva de actividades y desarrollo de la obra. (Información general del contrato, localización y descripción del proyecto, estado financiero del contrato, avance del proyecto, situaciones técnicas encontradas, procedimientos aplicados, actividades del plan integral de salud ocupacional-ambiental-seguridad industrial, conclusiones y recomendaciones, anexos).
 - Informe final de cada uno de los programas: Seguridad Industrial, Plan Ambiental, elaborados y firmados por los profesionales competentes en la materia, así como la aprobación por parte de la interventoría.
 - Registro fotográfico definitivo.
 - Memorias de cantidades ejecutadas.
 - Bitácora obra
 - Entregar físico y en medio magnético los Planos record de obra, aprobados por la interventoría.
 - Actas de recibo de la comunidad y/o entrega.
 - Garantías de elementos entregados con el proyecto.
 - Manual de operación y mantenimiento integral con las respectivas garantías de calidad y correcto funcionamiento; así como, recomendaciones necesarias para la conservación de la obra.
 - Ensayos de laboratorio.
 - Licencia ambiental de canteras.
 - certificados de disposición de residuos sólidos generados durante la ejecución de la obra, con soportes de licencia ambiental de la empresa prestadora del servicio.
 - Certificados de calidad de los materiales y/o equipos utilizados en la obra.
 - Carteras topográficas con soportes del topógrafo.
 - Correspondencia enviada y recibida.
 - Informe ejecutivo de la labor de la interventoría.
 - Soportes contables.
 - Copia de las nóminas pago de seguridad social integral, copia de los comprobantes de pago denomina por cada empleado, copia original de la liquidación de prestaciones sociales por cada empleado.
 - Certificación del contador y/o revisor fiscal del cumplimiento de pagos de seguridad social integral y para fiscales.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

- Soportes contables de legalización del anticipo y soporte costos directos.
- Paz y salvos de trabajadores.
- Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas.
- Pagos FIC.
- Rendimientos financieros generados, consignación de los mismos y de saldos no ejecutados.
- Certificado de apertura y cierre de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos girados a manera de anticipo (si hay lugar).
- Informe de buen manejo del anticipo.

o Soportes legales

- Pólizas y sus aprobaciones por parte de la subgerencia Jurídica.
- Actas generadas durante el plazo de ejecución.
- Adicionales en valor y/o plazo (Prorrogas).

52. **VISITA PRELIMINAR - ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS:** Quince (15) días antes del vencimiento del plazo del contrato, el interventor y/o el supervisor de la obra, realizarán una visita a la obra a fin de determinar las correcciones a que haya lugar, las cuales deberá efectuar el contratista dentro del plazo previsto para la ejecución de la obra.

Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la Ley, previamente a la liquidación, el interventor y/o supervisor, el contratista y el supervisor, extenderán el Acta de Recibo Definitivo de la Obra, en la cual se dejará constancia de la cantidad, valor y condiciones de la obra ejecutada, así como de las observaciones a que haya lugar

CLAUSULA 9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del servicio y productos contratados.
2. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
3. Llevar a cabo los desembolsos de pago al contratista, previo cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos (ejecución de obra, medición, presentación de informes, visto bueno y aprobación de la Supervisión).
4. Adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el equilibrio de la relación contractual y se conserven, acorde a lo pactado, las condiciones técnicas, económicas y financieras.
5. Las obligaciones que la entidad deba observar en cumplimiento de los códigos de buen servicio y de ética que rigen el servicio público y la contratación estatal.
6. Ejercer la Supervisión de la obra realizando el seguimiento y control a la misma a través de la interventoría, exigiendo del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
7. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

8. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
9. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
10. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.
11. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
12. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

CLAUSULA 10. SUSPENSION DEL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL

En casos de fuerza mayor, caso fortuito o de común acuerdo las partes, podrán suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde constará dicho evento y sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de esta suspensión. En este caso el Contratista prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos excepcionales que hayan dado lugar a la misma, la obligación del Contratista de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 1. El acta de suspensión provisional deberá estar acompañada de la aprobación de la interventoría y visto bueno de la Entidad.

CLÁUSULA 11. INTERVENTORIA DE LAS OBRAS

El Contratista acepta el control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en la ejecución del contrato. ACUATODOS S.A. E.S.P. ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de una interventoría contratada para el efecto; El interventor debe ejercer un control integral (técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico) sobre el proyecto, según las funciones propias asignadas por la Entidad, y podrán en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del mismo. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor y/o ACUATODOS S.A. E.S.P. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor con copia a ACUATODOS S.A. E.S.P. antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para ACUATODOS S.A. E.S.P. Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del interventor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

dicha orden, señalando especificamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 5 días hábiles, el interventor comunicará dicha situación a ACUATODOS S.A. E.S.P., para que ésta tome las medidas que considere necesarias. El interventor debe documentar las causas o motivos del incumplimiento que llegue a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

PARAGRAFO 1: OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR: Serán las establecidas en la Ley 1474 de 2011, Acuerdo No. 005 de 2017 "Manual de Contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P.* y demás normas concordantes, los pliegos de condiciones y el contrato. La labor del INTERVENTOR estará controlada por ACUATODOS S.A E.S.P.

PARÁGRAFO 2. REVISIONES DE ACUATODOS S.A. E.S.P: En todo caso ACUATODOS S.A. E.S.P., adelantara revisiones periódicas de las obras ejecutadas, para verificar que ellas se cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas; y promoverá las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Para ello ACUATODOS S.A. E.S.P., designará un profesional de apoyo que realizará dichas revisiones según sea el caso. El profesional de apoyo será aquel que realice las actividades anteriormente previstas junto con la Subgerencia Técnica y Operativa de ACUATODOS S.A. E.S.P.

CLÁUSULA 12. ASUNCION DE RIESGOS PREVISIBLES

El Contratista asume de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones, matriz de riesgos y aceptados en su propuesta, los cuales hicieron parte de la Audiencia de Asignación de Riesgos celebrada durante el proceso de selección. En cualquier caso, la Matriz de Riesgos hace parte del presente Contrato y se entendió aceptada en todas sus partes por el aqui Contratista desde el momento en el cual tuvo condición de proponente.

CLÁUSULA 13. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista deberá dar cumplimiento al Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Obra presentado en propuesta, por su costo y riesgo. El Plan de Aseguramiento de la Calidad es un documento que permite Gerenciar el Proyecto de manera integral en las etapas de planeación, ejecución, control y cierre, de tal manera que cumpla con el alcance del Proyecto dentro del tiempo estipulado y con los parámetros de calidad establecidos; permitiendo el control por parte de ACUATODOS S.A. E.S.P. y de la Interventoría contratada. Por tal razón el contratista dispondrá de los recursos técnicos y humanos necesarios, para dar cumplimiento a la implementación de este Plan. La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta presentada, para lo cual la entidad requerirá la presentación de certificación sobre el cumplimiento.

CLÁUSULA 14. DISPONIBILIDAD DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE MATERIALES:

De conformidad con el ofrecimiento realizado por el Contratista a través de la propuesta, este debe garantizar la disponibilidad de los laboratorios de ensayos de materiales requeridos para la ejecución de la obra, de acuerdo con las actividades que demanden esta necesidad.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta presentada, para lo cual la entidad requerirá las evidencias necesarias que soporten el cumplimiento de tal obligación, así como la presentación de una certificación, que formará parte integral de los informes que presente la interventoría.

CLÁUSULA 15. CAPACIDAD OPERATIVA DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA:

De conformidad con el ofrecimiento realizado por el Contratista a través de la propuesta, este debe garantizar la disponibilidad de la maquinaria y equipo de obra requerido para la ejecución de la obra, de acuerdo con las actividades que demanden esta necesidad.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y la propuesta presentada, para lo cual la entidad requerirá las evidencias necesarias que soporten el cumplimiento de tal obligación, así como la presentación de una certificación, que formará parte integral de los informes que presente la interventoría.

CLÁUSULA 16. PROGRAMA DE OBRA Y REQUISITOS ESPECIALES DE EJECUCION

El Programa de Obra es la declaración, en forma gráfica, del modo en que el contratista se compromete a ejecutar el proyecto, representada en cantidades de obra en función del plazo establecido para la ejecución del proyecto. Este programa debe ser presentado por el Contratista, en todos los items que la componen, con la suscripción del acta de inicio. El contratista y el interventor son responsables de la adecuada programación de las obras dentro de los recursos presupuestales disponibles del contrato y serán responsables en caso de que finalizado el contrato queden obras inconclusas. En tal caso, no se pagarán suministros, ni materiales, ni obras que no estén cumpliendo la función para la cual fueron diseñadas.

CLAUSULA 17. DIRECCION TECNICA DEL PROYECTO Y PERSONAL DEL CONTRATISTA

El Contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos, en tiempo y porcentajes de dedicación.

El Contratista se obliga a permanecer al frente de los trabajos o mantener al frente de los mismos el personal requerido. ACUATODOS S.A. E.S.P., se reserva el derecho de exigir, por escrito debidamente motivado, al contratista, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra ACUATODOS S.A. E.S.P.La Interventoria podrá solicitar al Contratista, en cualquier momento, el suministro de información sobre la nómina del personal. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la Interventoría haya fijado.

El Contratista se obliga durante el desarrollo del Contrato a mantener al frente de la obra al Director de Obra e Ingeniero Residente y demás personal de especialistas aprobados por ACUATODOS S.A. E.S.P.El Director e Obra deberá tener autonomía para actuar en nombre del Contratista y para decidir con el Interventor cualquier asunto de

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

orden técnico o administrativo en desarrollo del contrato, siempre que sus decisiones no impliquen modificaciones en las condiciones contractuales. Todos los empleados y obreros para la obra serán nombrados por el Contratista quien deberá cumplir con todas las obligaciones legales sobre la contratación del personal colombiano y extranjero. Así mismo deberán observarse las disposiciones que reglamentan las diferentes profesiones. si mismo el contratista mantendrá indemne a la entidad de cualquier tipo de reclamaciones laborales en contra de ACUATODOS S.A. E.S.P.

PARAGRAFO 1. El contratista se obliga a mantener el personal descrito en los porcentajes de dedicación y experiencia requeridos en el estudio previo y pliego de condiciones que hacen parte integral del presente documento, al siguiente equipo de trabajo:

ITEM	EQUIPO DE TRABAJO	PORCENTAJE DE DEDICACION
1	DIRECTOR DE OBRA	50 % de dedicación.
2	RESIDENTE DE OBRA	100 % de dedicación.
3	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	20% de dedicación.
4	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	20% de dedicación.
5	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	20% de dedicación.
6	ESPECIALISTA AREA ELECTRICA	50% de dedicación.
7	PROFESIONAL AMBIENTAL	30% de dedicación.
8	PROFESIONAL SG-SST DE OBRA	20% de dedicación.
9	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	20% de dedicación.
10	INSPECTOR DE OBRA	100% de dedicación.

CLAUSULA 18. CUMPLIMIENTO SOBRE NORMATIVIDAD SOBRE EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El Contratista es responsable por el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0312 de febrero 13 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-S5T-o aquellas que la modifiquen, complementen o sustituyan durante el termino de ejecución del contrato. Para el efecto la vigilancia del cumplimiento de esta actividad será realizada por la interventoría del contrato. No obstante, el Contratista deberá entregar a la entidad un informe mensual en donde se pueda verificar la aplicación de tal norma.

CLAUSULA 19. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y APORTES PARAFISCALES Y SEGURDAD SOCIAL:

El Contratista se obliga al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna que ellas establezcan en relación con los trabajadores y empleados, ya que el personal que vincula el Contratista no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador-empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza le corresponde a ACUATODOS S.A. E.S.P., y ésta no asume responsabilidad, ni solidaridad alguna. El Contratista se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA e Instituto

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

Colombiano de Bienestar Familiar), so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente.

Corresponderá al Interventor durante la ejecución del Contrato y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Contratista en la forma establecida en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 25 de la Ley 1607 de 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. En el evento de existir subcontratistas bajo las condiciones establecidas en el presente contrato, será obligación de éstos el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente cláusula.

CLÁUSULA 20. SEÑALIZACION EN LA ZONA DE LAS OBRAS Y VALLAS INFORMATIVAS

Desde la orden de iniciación de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a ACUATODOS S.A. E.S.P., para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la obra y/o construcción, el Contratista está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Desde ese momento el Contratista es el único responsable en el sector contratado de la conservación, señalización y el mantenimiento del tránsito. El incumplimiento de esta obligación durante la ejecución del contrato, causará al Contratista las sanciones proporcionales al valor del contrato y/o al de los daños causados a terceros durante la construcción, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.

El Contratista asumirá todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación.

El Contratista se obliga a suministrar y colocar a su costa, a partir de la fecha de iniciación de la obra, las vallas de información, en la obra.

CLÁUSULA 21. PREVENCION DE ACCIDENTES, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA

El contratista en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de la obra, como de terceros, antes de comenzar los trabajos, el contratista debe realizar un plan de contingencia de manera que dentro de su organización se establezcan claramente las correspondientes líneas de mando y los grupos o brigadas responsables, como mínimo para los siguientes casos de emergencias: a. Explosión o incendio en el campamento base, en los lugares de trabajo o en los lugares donde se almacena combustible. b. Derrames de combustibles o químicos. c. Terremotos, inundaciones y otras emergencias naturales. d. Accidentes, intoxicaciones u otras emergencias médicas. e. Atención de pequeñas emergencias y remoción de derrumbes.

El contratista asumirá todos los riesgos sobre la prevención de accidentes y será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

personal, el de la Interventoría, el de ACUATODOS S.A. E.S.P.., los visitantes autorizados, así como terceras personas. Durante el proceso constructivo, establecerá procedimientos que minimicen las posibilidades de riesgo asociados con eventos de movimientos en masa, avalanchas, represamientos, accidentes en operación de maquinaria y materiales, entre otros.

El contratista deberá proteger todas las estructuras existentes, edificaciones rurales y urbanas cuya demolición no esté prevista, contra todo daño o interrupción de servicios que pueda resultar de las operaciones de construcción o cualquier daño o interrupción de servicios deberá ser reparado o restablecido por él a su costa, sin que esto implique aumento del plazo de ejecución de la obra. ACUATODOS S.A. E.S.P., o el interventor podrán exigir al contratista modificaciones en las obras provisionales construidas por éste para que cumplan con todos los requisitos de seguridad, higiene, protección ambiental y adecuación a su objeto. Estas modificaciones las hará el contratista sin costo alguno para ACUATODOS S.A. E.S.P.

El contratista deberá emplear los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio por causa de su uso, por él mismo o por sus subcontratistas. En particular, seleccionará la ruta y usará vehículos adecuados para restringir y distribuir las cargas, de modo que el transporte que se derive del movimiento de la planta y material hasta el sitio y desde él, quede limitado a las cargas permisibles y se desarrolle de manera que se evite causar daños previsibles a las vías públicas. El desacato de cualquiera de estas condiciones, constituye causal de incumplimiento del contrato.

CLAUSULA 22. EVALUACION DEL AVANCE DE EJECUCION

Durante la ejecución de la obra, se efectuará a través de la Interventoría y ACUATODOS S.A. E.S.P., un seguimiento al programa de obra, como uno de los mecanismos de verificación del cumplimiento del contrato.

Por tal motivo, el contratista deberá mantener el programa actualizado de manera que en todo momento represente la historia real de lo ejecutado para cada actividad, así como su programa de obra proyectado para la terminación de los trabajos dentro del plazo contractual. El Contratista y el interventor evaluarán semanalmente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos.

PARÁGRAFO 1. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por los ingenieros Director y Residente del contratista y de la interventoría, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra. Cuando fuere necesario suscribir actas de modificación de cantidades de obra o modificar el valor o el plazo del contrato, el contratista deberá ajustar el programa de obra a dicha modificación, para lo cual deberá someter a aprobación de ACUATODOS S.A. E.S.P.., y

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

con la aprobación de la Interventoría, el nuevo programa de obra, previo a la suscripción del documento mediante el cual las partes acuerden dicha modificación.

CLAUSULA 23. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLAUSULA 24. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar a ACUATODOS S.A. E.S.P. con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEMNIDAD TRIBUTARIA. El CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne a ACUATODOS S.A. E.S.P.. en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo., EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con los documentos correspondientes expedidos y/o validadas por las autoridades competentes.
PARÁGRAFO SEGUNDO: INDEMNIDAD AMBIENTAL: El CONTRATISTA garantiza que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio a ACUATODOS S.A. E.S.P. o a terceros por esta causa; por lo tanto, las sanciones que por este concepto impongan las autoridades ambientales competentes se pagarán directamente por EL CONTRATISTA como titular beneficiario de los derechos y obligaciones vinculantes de los permisos, licencias yo autorizaciones gestionados y obtenidos por su cuenta y riesgo y a su nombre, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", quien mediante el presente contrato autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del valor del mismo o de las Actas de Obra, sin perjuicio de las sanciones por incumplimiento contractual que se puedan generar por estas acciones u omisiones.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

PARÁGRAFO TERCERO: INDEMNIDAD PREDIAL: Para las servidumbres afectadas el propietario o poseedor mantendrán indemne a ACUATODOS S.A. E.S.P., por cualquier daño, indemnización, pago de perjuicios, situaciones ambientales o cualquier otro tipo de reclamación del dueño de los predios, así como de terceros.

Si por la ejecución de las obras dentro del predio, se llegare a causar cualquier tipo de perjuicio, este será indemnizado por el contratista, registro previo de las condiciones objeto de la intervención y avalúo de los daños causados.

CLÁUSULA 25. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Para la imposición de las multas pactadas y hacer efectiva la sanción penal pecuniaria, se seguirá el procedimiento establecido en el pliego de condiciones que hacen parte integral de este contrato y especialmente el señalado en el acuerdo No. 005 del 2017 "manual de contratación de ACUATODOS SA ESP.

CLAUSULA 26. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

CLAUSULA 27. RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS VIGILADAS

Una vez terminado el plazo de ejecución del contrato de obra pública al cual se ejerce vigilancia, el INTERVENTOR promoverá la suscripción del Acta de Terminación a partir de la culminación de las actividades y obligaciones contractuales. A partir de allí el INTERVENTOR deberá exigir al Contratista de Obra la entrega de las Obras físicas y los documentos necesarios, en un plazo máximo de quince (15) días hábiles, que en todo caso deberán acatarse por el Contratista de Obra. Recibida la totalidad de la información se suscribirá el Acta de Recibo Definitivo de acuerdo a los formatos y documentos exigidos por la Entidad. El INTERVENTOR, se obliga a entregar la información certificada, completa y aprobada a ACUATODOS S.A. E.S.P. en un término no superior a diez (10) días hábiles.

Parágrafo1. El interventor ejercerá sus funciones hasta la Liquidación del Contrato de Obra vigilado, siendo responsable de certificar, aprobar y rendir los conceptos a que haya lugar respecto a las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra, o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, localizaciones y montajes efectuados por el Contratista de Obra y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.

CLAUSULA 28. GARANTÍAS:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Empresas de Servicios públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994), (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE “ACUATODOS S.A. E.S.P.” identificada con NIT 900.307.208-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del</td><td>Cien por ciento (100%) del Valor del Anticipo.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

Característica	Condición		
		anticipo	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Cinco (05) años a partir del acta de recibo a satisfacción de las obras.	Veinte por ciento (20%) del Valor Total del Contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." identificada con NIT 900.307.208-9
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." identificada con NIT 900.307.208-9
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLAUSULA 29. CESIÓN

EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento escrito de **ACUATODOS S.A. E.S.P.**, pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión. En todo caso para el respectivo trámite se realizará conforme al procedimiento señalado en el numeral 3.4.6.3 del Acuerdo No. 005 de septiembre 5 de 2017 "Manual de Contratación de ACUATODOS S.A. E.S.P."

CLAUSULA 30. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.
El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLAUSULA 31. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLAUSULA 32. SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y la Entidad, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, podrán ser sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a treinta (30) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán a través del procedimiento de conciliación, así:

CONCILIACIÓN: Debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría Delegada para asuntos administrativos de Yopal, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la Procuraduría Delegada, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la Jurisdicción contencioso Administrativa.

Parágrafo1. En el presente contrato no se pactan cláusulas cornpromisorias.

CLÁUSULA 33. NOTIFICACIONES

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

ENTIDAD ESTATAL CONTRATIANTE: Nombre: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P." Responsable: GERENTE GENERAL ACUATODOS S.A. E.S.P. Direccion: Carrera 19 No. 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3, Yopal Casanare. Telefono: 608-6341324	**CONTRATISTA:** Nombre: CONSORCIO BENDICION 23 Responsable: R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO Dirección: Condominio casa vieja manzana A casa 4, Yopal Casanare Teléfono: 6334412 Email. contacto@theos.com.co

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

Email. contactenos@espacuatodos.gov.co	

CLAUSULA 34. LIQUIDACIÓN

Se efectuará de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación. El término para la liquidación del contrato iniciará a contabilizarse a partir del acta de terminación. La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los OCHO (8) MESES siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación. En aquellos casos en que **EL CONTRATISTA** no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo, judicial o unilateralmente por parte de la Entidad. Procederá a la liquidación del contrato en los siguientes casos: 1) Por vencimiento del plazo pactado. 2) Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante. 3) Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo. 4) Además de los casos señalados, y si a ello hubiere lugar, el contrato deberá liquidarse una vez ejecutado el objeto del mismo y cumplidas todas las obligaciones pactadas.

CLÁUSULA 35. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Anexo No. 1 – oferta económica
2. Estudios y documentos previos.
3. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios, Plan de Cargas.
4. Propuesta presentada por el contratista.
5. Las Garantías debidamente aprobadas.
6. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

CLAUSULA 36. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y RATIFICACIÓN EXPRESA DE CONOCIMIENTO DEL SITIO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las disposiciones contenidas en el proyecto que fundamentó el proceso de selección, el expediente de viabilización, la propuesta del contratista y demás componentes del expediente precontractual hacen parte integral del presente contrato, en especial aquellos que contienen obligaciones especiales o requerimientos técnicos necesarios que deben cumplirse por parte del Contratista, quien manifiesta expresamente aceptarlos en su integridad, tal y como lo señaló en su oferta y lo ratifica con la firma del presente documento.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 041 DE 2023

Tal como se señaló en la Oferta, se deja sentado expresamente que la CONSORCIO BENDICION 23, acepta que visitó e inspeccionó los sitios en los cuales se ejecutarán las actividades en desarrollo del contrato, razón por la cual ACUATODOS S.A. E.S.P. da por entendido que el contratista conoce la zona del proyecto y los riesgos que se puedan presentar en el sitio en el que se desarrollarán las obras, conoce sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra y la de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, sitios de disposición de sobrantes, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como con los riesgos previsibles de la obra y sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir de alguna manera el trabajo, los costos, precios y plazo de las obras.

El Contratista establece expresamente que desde el momento de presentación de su propuesta, y dado el conocimiento que manifiesta tener del sitio de ejecución de los trabajos, no presentará en el futuro reclamaciones a ACUATODOS S.A. E.S.P, aduciendo como excusa el hecho de no haberse familiarizado o conocido debidamente los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, por cuanto la Entidad le otorgó los plazos y realizó las advertencias necesarias que se entendieron aceptadas con la presentación de la propuesta. CONSORCIO BENDICION 23 realizó la evaluación e identificación de las áreas ambientalmente frágiles y vulnerables que puedan ser afectadas por la ejecución del proyecto.

CLÁUSULA 37. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 38. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Yopal Casanare y el domicilio contractual es el Municipio de Yopal Casanare.

FIRMADO POR LA PARTES A TRAVES DE SECOP II

Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	21 días de tiempo transcurrido *(25/10/2023 12:58:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	041-2023
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	24 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	25/09/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	13/11/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	13/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S A E S P

COLOMBIA, Yopal

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CONSORCIO BENDICION 23

COLOMBIA, Yopal
Número de documento

Cuenta bancaria del proveedor

☐Cuentas bancarias distintas por proveedor ☑Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO BENDICION 23			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *GRUPO THEOS SAS* *Fecha de aprobación:* *15/11/2023 6:41:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *OVED QUIROGA FLOREZ* *Fecha de aprobación:* *15/11/2023 6:45:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☑Si ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	13/11/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

etapas

Seriedad de la oferta ☐Si☐No

Cumplimiento ☑Si☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	20 días de tiempo transcurrido	*(26/10/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/06/2026 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20 días de tiempo transcurrido	*(26/10/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/06/2026 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	20 días de tiempo transcurrido	*(26/10/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/10/2028 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Estabilidad y calidad de la obra				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	25/10/2025 12:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	25/10/2030 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6/10/2023 4:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/01/2024 4:00:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si☐No

☑% del valor de la oferta 5,00

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días para terminar *(17/11/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5488701
Proveedor CONSORCIO BENDICION 23
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	13. CONTRATO.pdf	13. CONTRATO.pdf	Descargar Detalle
☐	14. ANEXO No. 1 CONTRATO BENDICION .pdf	14. ANEXO No. 1 CONTRATO BENDICION .pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cr 19 No. 6 - 100 Tercer Piso
Ubicación CO-CAS-85001 - Yopal
País COLOMBIA
Departamento Casanare
Municipio Yopal
Dirección Cr 19 No. 6 - 100 Tercer Piso
Código postal 850001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cr 19 No. 6 - 100 Tercer Piso	COLOMBIA > Casanare > Yopal

1 CO1.PCCNTR.5488701

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
83.613.435.396,00	83.611.009.207,00

OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Comentarios proveedor: PROPUESTA ECONOMICA - CONSORCIO BENDICION 23

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OVED QUIROGA FLOR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 7062492	Guardar y notificar
Supervisor	FAUSTO CAMILO RAMI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 1020714789	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	OVED QUIROGA FLOREZ	15/11/2023 6:45:59 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OVED QUIROGA FLOREZ
Supervisor	FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES	15/11/2023 6:45:59 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OVED QUIROGA FLOREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	83.611.009.207
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	83.611.009.207

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2023005850036	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	4423	CDP	No validado	88.842.008.646 COP	83.611.009.207 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 88.842.008.646 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 83.611.009.207 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ACTA DE INICIO



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

445

TIPO DE CONTRATO	OBRA
No. DE CONTRATO	041 - 2023
CONTRATISTA:	**CONSORCIO BENDICIÓN 23**
NIT:	901.767.095-1
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. No.	1.118.548.824 expedida en Yopal - Casanare
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**VEINTICUATRO (24) MESES**
FECHA DE INICIO:	**TRECE (13) DE FEBRERO DE 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**DOCE (12) DE FEBRERO DE 2026**
FORMA DE PAGO:	A. Mediante actas parciales hasta completar un noventa por ciento (90%) previa amortización del cien por ciento del anticipo y suscripción de las respectivas actas, presentación de informe de actividades ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas, revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato. **NOTA:** En el proceso de pago de cada una de las actas parciales se hará una amortización porcentual del resultado de dividir el valor del porcentaje total del anticipo entregado sobre el valor porcentual máximo establecido para cobrar parciales (en este caso seria 50% dividido en 90%) B. Un pago final del diez por ciento (10%) una vez entregados a satisfacción los productos pactados, entrega del informe final de actividades y suscrita el acta de liquidación del contrato. Para cada pago, será necesario e indispensable que el mismo se encuentre acompañado del Informe de Interventoría, por ende, las cantidades de obra que se reporten como ejecutadas, sus soportes y los valores consignados en las actas, son de EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD del interventor y el contratista de Obra, quienes tendrán presente en todo caso que dichas actas y todos los documentos que componen los informes son documentos públicos, con las implicaciones que ello acarrea. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que se ocasionen con la ejecución del contrato. El Contratista, deberá allegar los soportes de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral del personal contratado para la ejecución del contrato, atendiendo los

	límites temporales del plazo al que corresponda el porcentaje de avance de obra del cual pretende el pago. **Anticipo:** ACUATODOS S.A. E.S.P. entregará un anticipo máximo del cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, de acuerdo con el valor ofertado. La entrega de este anticipo se fundamenta en las siguientes consideraciones: Nota: Lo demás preceptuado en la cláusula 6 – FORMA DE PAGO del contrato de obra pública No. 041 de 2023.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS **($ 83.611.009.207,00)** M/CTE.
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	50%
VALOR DEL ANTICIPO:	CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS **($ 41.805.504.603,50)** M/CTE
INTERVENTOR	CONSORCIO PR-HK R/L: OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ
SUPERVISOR	SUBGERENTE TECNICO Y OPERATIVO JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ

En la ciudad de Yopal – Departamento de Casanare, a los **trece (13) días del mes de febrero de 2024,** se reunieron **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ,** identificado con cédula de Ciudadanía No. 86.085.437 expedida en Villavicencio - Meta en calidad de Subgerente Técnico y Operativo en calidad de **SUPERVISOR**, **OMAR ANDRES CORREDOR PÉREZ,** identificado con cédula de Ciudadanía No. 74.182.984 expedida en Sogamoso -Boyacá, representante legal del **CONSORCIO PR-HK,** NIT. 901.770.052-4 en calidad de interventor y **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO,** identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.118.548.824 expedida en Yopal - Casanare, quien actúa como representante legal del **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, identificado con Nit No. 901.767.095-1 en calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de las actividades del presente contrato de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. Según oferta presentada mediante la Solicitud Publica de Ofertas No. ACUA-SPO-003-2023, le fue adjudicado mediante Resolución No. 132 de fecha 23 de octubre de 2023, el contrato de obra Pública No. 041 de 2023 a CONSORCIO BENDICIÓN 23
2. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las causales estipuladas en el contrato de Obra Pública No. 041 de 2023.
3. Que el contratista inicia la ejecución del contrato bajo su responsabilidad expresa y se compromete a cumplir con los términos contemplados en la minuta del contrato y demás documentos.
4. Que la dirección física registrada por el contratista es: CONDOMINIO CASA VIEJA MANZANA A CASA 4 KM 8 VÍA SIRIVANA, Yopal Casanare.
5. Que de acuerdo a la **CLAÚSULA 37** del contrato: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, se cumplió con lo siguiente:

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL			SI	X	NO	
Código	**Imputación presupuestal**	**Valor**	**Registro Presupuestal No.**			
SR.2.3.2.01.01.001.03.16.00AD40031400202300585003601	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$83.611.009.207,00	RPR121800001			

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL SISTEMA -SPGR			SI	X	NO	
Código	**Imputación presupuestal**	**Valor**	**Registro Presupuestal No.**			
00AD-4003-1400-2023-00585-0036	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$83.611.009.207,00	5023			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS (CONSORCIO FIA)			SI		NO	X
Numero	**Fecha expedición**	**Valor**	**Fuente del recurso**			
N/A	N/A	N/A	N/A			

PÓLIZAS				SI	X	NO	
Tipo de Póliza	**Compañía de Seguros**	**Riesgo**	**No. Póliza**	**V/r Asegurado**	**Vigencia**		
					Desde	**Hasta**	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO SERVICIOS PUBLICOS	NACIONAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO	400052748 ANEXO 1	$ 16.722.201.841,40	15/11/2023	15/09/2026	
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		$ 41.805.504.603,50	15/11/2023	15/09/2026	
		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		$ 4.180.550.460,35	15/11/2023	15/11/2028	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS		$ 16.722.201.841,40	CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NACIONAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400052747 ANEXO 0	$ 4.180.550.460,35	15/11/2023	15/11/2025	

PAGO DE IMPUESTOS GOBERNACIÓN DE CASANARE			SI	X	NO	
TESORERÍA DEPARTAMENTAL			CONSIGNACIÓN FISICA			
No	Fecha	Valor	Cuenta	Fecha	Movimiento	Valor
N/A	N/A	N/A	0013-0981-0200564347	02/02/2024	ADULTO MAYOR 4674	$2.508.330.300,00
N/A	N/A	N/A	0013-0354 -0200011918	02/02/2024	CULTURA 16349	$836.110.100,00
N/A	N/A	N/A	00013-0981-0200564339	02/02/2024	DESARROLLO 4962	$836.110.100,00
N/A	N/A	N/A	0013-0981-0200581333	02/02/2024	PRO DEPORTE 2388	$2.090.275.200,00
N/A	N/A	N/A	0013-0981-0200002174	02/02/2024	UNITRÓPICO 933	$1.254.165.100,00
					Total	**$7.524.990.800,00**

NOTAS
El contratista se obliga a realizar la actualización de la respectiva póliza, una vez suscrita la presente acta de inicio del contrato, la cual deberá allegar a la Subgerencia Jurídica para la respectiva revisión y aprobación.

Para constancia se firma en el Yopal, por los que en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de febrero de 2024.

ACUATODOS S.A. E.S.P.

JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Subgerente técnico y operativo
Supervisor

EL CONTRATISTA

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
R.L. CONSORCIO BENCIDIÓN 23
Contratista

INTERVENTOR

OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ
R/L. CONSORCIO PR-HK
Interventor

Proyecto: **ROBERTO ANDRÉS RÍOS FIGUEROA**
Apoyo a la supervisión

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

450

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO No.	041 DE 2023
	13	2	2024		

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.

Subgerencia Técnica y Operartiva

ACTA No. 2 DE ENTREGA DE ANTICIPO

CONTRATACIÓN DIRECTA ☐ LICITACIÓN PÚBLICA ☑ CONCURSO DE MERITOS ☐

TIPO DE CONTRATO: OBRA PÚBLICA
(Indique en este espacio si se trata de Obra Pública o si corresponde a Estudios o Diseños, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría)

CONTRATO No. 041 (Número de contrato) DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 (Año de suscripción)

VIGENCIA: PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO MAS DIEZ (10) MESES MAS
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACION DEL PROYECTO: ÁREA URBANA MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: VEINTICUATRO (24) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 13 (Día) DE FEBRERO (Mes) DEL 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 12 (Día) DE FEBRERO (Mes) DEL 2026 (Año)

VALOR DEL CONTRATO: $ 83.611.009.207,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)
OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICIÓN 23 R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR: CONSORCIO PR-HK - R/L. OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR: JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ - Subgerente técnico y operativo ACUATODOS SA ESP
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

GERENTE ACUATODOS: GERENTE GENERAL "ACUATODOS S.A. E.S.P." - OVED QUIROGA FLÓREZ
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

En Yopal Casanare, a los trece (13) días del mes de febrero del año 2024, se reunieron los señores: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO, representante legal del CONSORCIO BENDICION 23, en calidad de CONTRATISTA, OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ, representante legal del CONSORCIO PR-HK, en calidad de INTERVENTOR, el ingeniero ROBERTO ANDRÉS RÍOS FIGUEROA, en calidad de Profesional de Apoyo a la Supervisión, el ingeniero JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ, Subgerente Técnico y Operativo de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P.", y el ingeniero OVED QUIROGA FLOREZ, Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P.", en calidad de CONTRATANTE, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula 6 – forma de pago del contrato para la entrega del anticipo.

El valor de dicho anticipo es de CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 41.805.504.603,50), y corresponde al cincuenta por ciento (50%), del valor del contrato en mención.

El manejo del anticipo esta amparado por la poliza de garantía No. 400052748 de NACIONAL DE SEGUROS Vigente desde el día (15) de NOVIEMBRE de 2023 hasta el día (15) de SEPTIEMBRE de 2026

451

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los TRECE (13) días del mes de FEBRERO de 2024, bajo la respectiva responsabilidad de cada uno de ellos, de conformidad con las funciones desempeñadas.

(Firma)
(Nombre) **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**
R/Legal CONSORCIO BENDICIÓN 23
Contratista

(Firma)
(Nombre) **OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ**
R/Legal CONSORCIO PR-HK
Interventor

(Firma)
(Nombre) **ROBERTO ANDRÉS RÍOS FIGUEROA**
R/Legal Profesional de Apoyo a la Supervisión

VoBo.
(Nombre) **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ**
R/Legal Subgerente Técnico y Operativo
"ACUATODOS S.A. E.S.P."
Supervisor

(Firma)
(Nombre) **N/A**
R/Legal

VoBo.
(Nombre) **OVED QUIROGA FLOREZ**
R/Legal Gerente General
"ACUATODOS S.A. E.S.P."
Contratante

Original: Oficina Jurídica
1era copia: Interventor
2da copia: Contratista
3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

452

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

453

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA DE PÚBLICA No.	041 DE 2023
	13	2	2024		

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P

Nombre dependencia responsable del proyecto o contrato (representante legal ente descentralizado)

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 041 DE 2023 **PROGRAMACIÓN INICIAL** ☑ **REPROGRAMACIÓN** ☐

OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA CONSORCIO BENDICIÓN 23

INTERVENTOR CONSORCIO PR-HK

SUPERVISOR JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ -Subgerente técnico y operativo

DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES	$ 25.083.302.762,10	60%
2	PAGOS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL	$ 8.361.100.920,70	20%
3	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 8.361.100.920,70	20%
		$ 41.805.504.603,50	**100%**

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones
b) Sólo se permite un máximo del diez por ciento (10%) para compra de equipo nuevo y repuestos
c) El Anticipo a Entregar es equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato

(Firma)
(Nombre) **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO**
R/Legal CONSORCIO BENDICIÓN 23
Contratista

(Firma)
(Nombre) **OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ**
R/Legal CONSORCIO PR-HK
Interventor

(Firma)
(Nombre) **ROBERTO ANDRÉS RÍOS FIGUEROA**
R/Legal Profesional de Apoyo a la Supervisión

VoBo.
(Nombre) **JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ**
R/Legal Subgerente Técnico y Operativo
"ACUATODOS S.A. E.S.P."
Supervisor

(Firma)
(Nombre) N/A
R/Legal

VoBo.
(Nombre) **OVED QUIROGA FLÓREZ**
R/Legal Gerente General - "ACUATODOS S.A. E.S.P."
Contratante

454

PAGO DE ESTAMPILLAS



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

455

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA	Liquidación Número:	d25a0d3a-755e-4ab9-aa5e-464476eb62e6		
Fecha Liquidación Estampilla:	2024-02-01	Adicional:		SI	NO X
			Valor Total	Iva	Valor Liquidar
Contrato:	0041	Fecha: 2023-11-13	Valor: $83.611.009.207,00	$0,00	$83.611.009.207,00
Contratista:	CONSORCIO BENDICION 23			Nit No:	901767095
Entidad:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS				

		CÓDIGO DE BARRAS
Tributo	ADULTO MAYOR	(415)7709998713437(8020)20240001853002O1(3900)000025083 30300(96)29022024
Tarifa	3%	
Valor Estampilla	$2.508.330.300,00	
Tributo	CULTURA	(415)7709998624740(8020)20240001852902O1(3900)000008361 10100(96)29022024
Tarifa	1%	
Valor Estampilla	$836.110.100,00	
Tributo	DESARROLLO	(415)7709998734982(8020)20240001853302O1(3900)000008361 10100(96)29022024
Tarifa	1%	
Valor Estampilla	$836.110.100,00	
Tributo	PRO DEPORTE	(415)7709998237895(8020)20240001853102O1(3900)000020902 75200(96)29022024
Tarifa	2.5%	
Valor Estampilla	$2.090.275.200,00	
Tributo	UNITRÓPICO	(415)7709998319493(8020)20240001853202O1(3900)000012541 65100(96)29022024
Tarifa	1.5%	
Valor Estampilla	$1.254.165.100,00	
TOTAL		$7.524.990.800,00

Tipo Estampilla	Valor Contrato	Iva	Base Gravable	Total Liquidación
Nuevo	$ 83.611.009.207	$ 0	$ 83.611.009.207	$ 7.524.990.800

SECRETARÍA DE HACIENDA, páguese en el banco BBVA

BBVA

TERM: YYG2 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20240202
OFIC: 0391 30710 ESTAM PRO-UNIVERSIDAD CONVENIO: 0030710
USTR: 03404497 CUENTA : 0013-0981-02[illegible]174 HORA : 10:28

REFERENCIA NO. 1 20240001853202O1 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : J4157709998319493802020 2 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000000933
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 001

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
CHEQUE CANJE NRO	1N1BQ05000235059999951607732	$ 1,254,163,100.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 1,254,163,100.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERO GENERAL

457

BBVA

TERM: YY02 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20240202
OFIC: 0981 32726 INP TASA PRODEPORTE CAS CONVENIO: 0032726
USER: C5404497 CUENTA : 0015-0981-02000581333 HORA : 10:26

REFERENCIA NO. 1 20240001853102C1 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : J4157709996237896802020Z PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000002398
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 001

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
CHEQUE CANJE NRO	IN:800500823505999995/007731	$ 2,090,275,200.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 2,090,275,200.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERO GENERAL

TRAN: 7452 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 2024/02/02
OFIC: 0091 33378 IMP ESTAMP ADULTURAY SA CONVENIO: 0032979
USER: U343497 CUENTA : 0015-0991-02005643 HORA : 10:17

REFERENCIA NO. 1	2924000185300201	PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2		
REFERENCIA NO. 3		
REFERENCIA NO. 4		
REFERENCIA NO. 5		
REFERENCIA NO. 6		
DESCRIPCION :	341377099987184378020203	PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION:	000004474	

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 001

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
CHEQUE CAMIL NRO	1HLB0050007350599999/007728	$ 2,508,330,300.00
TOTAL PAGO RECAUDO		$ 2,508,330,300.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERO GENERAL

459

TERM. 7702 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20240202
OFIC. 0301 4831 IMP PRODUCTURA CASANARE CONVENIO: 0004831
USER. C340197 CUENTA : 0813-0354-02000111918 HORA : 10:21

REFERENCIA NO. 1	20240001852902Q1	PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2		
REFERENCIA NO. 3		
REFERENCIA NO. 4		
REFERENCIA NO. 5		
REFERENCIA NO. 6		
DESCRIPCION :	J4157709998624740802020202	PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION:	000016349	

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 001

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
CHEQUE CANJE NRO	1H1B0050002685999995/007730	$ 836,110,100.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 836,110,100.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERO GENERAL

AGV.

TERM: YV02 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20240202
OFIC: 0981 32380 IMP ESTAN PROCESAR CAJA CONVENIO: 0032380
USER: 0340477 CUENTA : 0013-0981-0200564339 HORA : 10:24

REFERENCIA NO. 1	20240202185330201	PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2		
REFERENCIA NO. 3		
REFERENCIA NO. 4		
REFERENCIA NO. 5		
REFERENCIA NO. 6		
DESCRIPCION :	3415770999873498280202O2	PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION:	000004962	

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 001

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
CHEQUE CANJE NRO	1#10005000235059999950007729	$ 836,110,100.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 836,110,100.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

DEPARTAMENTO DE CASANARE
TESORERO GENERAL

461

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 24004335

FECHA BANCO: 02-FEB-2024

FECHA REG.LIBRO: 22-FEB-2024

TERCERO: 901767095 CONSORCIO BENDICION 23

VALOR: DOS MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROANCIANO. CONTRATO N° 041 DE 2024. ENTIDAD CONTRATANTE: Empresa departamental de servicios públicos de Casanare CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

	MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002023	2,508,330,300.00	
130588002		2,508,330,300.00

AG

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 24004336 FECHA BANCO: 02-FEB-2024

FECHA REG.LIBRO: 22-FEB-2024

TERCERO: 901767095 CONSORCIO BENDICION 23

VALOR: DOS MIL NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PRODEPORTE. CONTRATO N° 041 DE 2024. ENTIDAD CONTRATANTE: Empresa departamental de servicios públicos de Casanare CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

	MOVIMIENTO PRESUPUESTAL MOVIMIENTO CONTABLE	
111006002026	2,090,275,200.00	
131101005		2,090,275,200.00

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 24004334 FECHA BANCO: 02-FEB-2024

FECHA REG.LIBRO: 22-FEB-2024

TERCERO: 901767095 CONSORCIO BENDICION 23

VALOR: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL CIEN PESOS

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PRODESARROLLO. CONTRATO N° 041 DE 2024. ENTIDAD CONTRATANTE: Empresa departamental de servicios públicos de Casanare CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE

111006002022	836,110,100.00	
130588003		836,110,100.00

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 24004337 FECHA BANCO: 02-FEB-2024

FECHA REG.LIBRO: 22-FEB-2024

TERCERO: 901767095 CONSORCIO BENDICION 23

VALOR: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROUNITROPICO. CONTRATO N° 041 DE 2024. ENTIDAD CONTRATANTE: Empresa departamental de servicios públicos de Casanare CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE
1,254,165,100.00

111006002049		1,254,165,100.00
130588005		

TIPO DCTO: NC
NUMERO: 24004333 FECHA BANCO: 02-FEB-2024

FECHA REG.LIBRO: 22-FEB-2024

TERCERO: 901767095 CONSORCIO BENDICION 23

VALOR: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL CIEN PESOS

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROCULTURA. CONTRATO N° 041 DE 2024. ENTIDAD CONTRATANTE: Empresa departamental de servicios públicos de Casanare CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

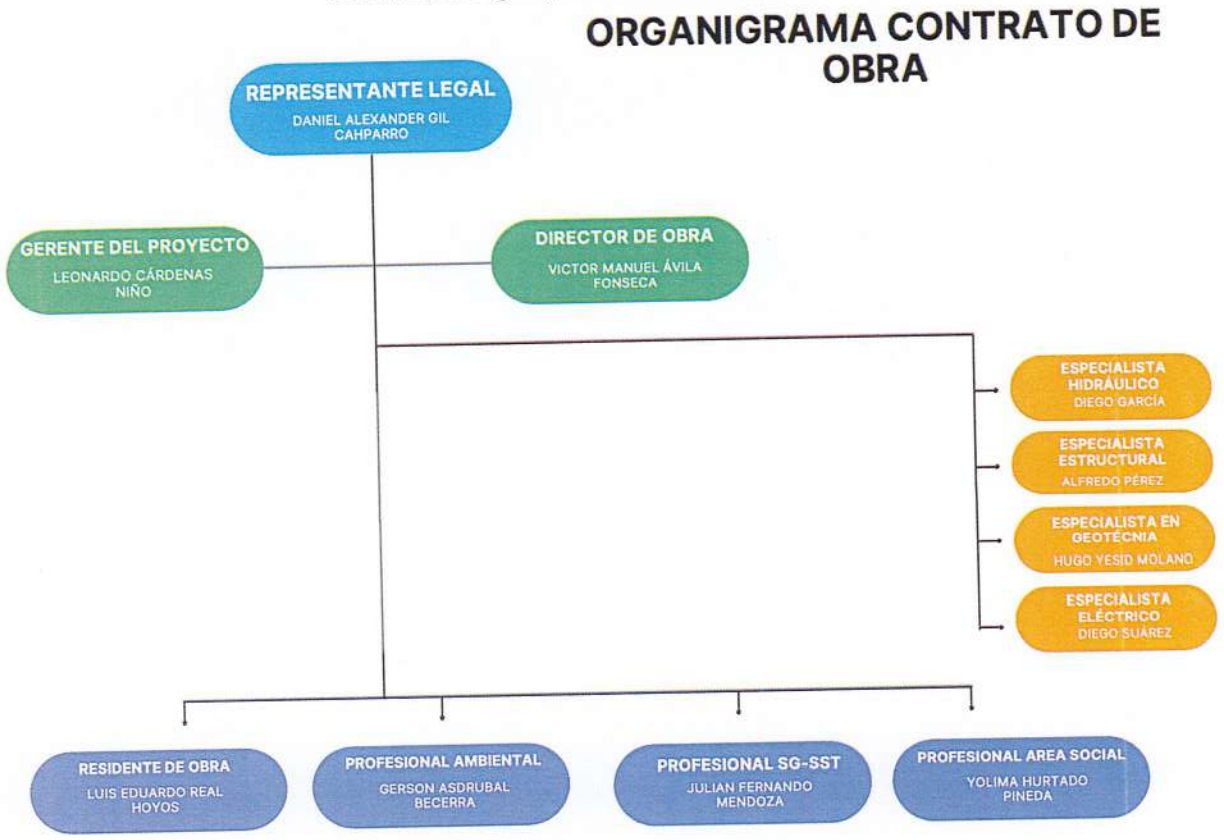
MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
MOVIMIENTO CONTABLE
836,110,100.00

111006002004		836,110,100.00
130588001		

2 ORGANIGRAMA DEL CONTRATISTA DE OBRA

El esquema organizacional de Consorcio Bendición 23 es el siguiente:

Ilustración 1. Organigrama del contrato de obra



2.1 ANEXOS

2.1.1 HOJA DE VIDA DEL GERENTE DE PROYECTO

2.1.2 HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR DE OBRA

2.1.3 HOJA DE VIDA DEL RESIDENTE DE OBRA

2.1.4 HOJA DE VIDA ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

2.1.5 HOJA DE VIDA ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

2.1.6 HOJA DE VIDA ESPECIALISTA HIDRÁULICO

2.1.7 HOJA DE VIDA ESPECIALISTA ELÉCTRICO

2.1.8 HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL AMBIENTAL

2.1.9 HOJA DE VIDA PROFESIONAL SG-SST

2.1.10 PROFESIONAL ÁREA SOCIAL

2.1.11 HOJA DE VIDA INSPECTOR DE OBRA

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

2.1 ANEXOS



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23
R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

HOJA DE VIDA GERENTE DE PROYECTO



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23
R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

LEONARDO ARIEL CARDENAS NIÑO

CARRERA 23 N° 19 - 15

320 4074458
leo.cardenas@hotmail.com
EL YOPAL, CASANARE, COLOMBIA.

PERFIL PROFESIONAL

Arquitecto con una excelente formación académica, experiencia en formulación, ejecución y coordinación de proyectos, de consultoría obra, en el sector público y privado, con un alto sentido de responsabilidad creatividad y Liderazgo.

EXPERIENCIA Y LOGROS

Contrato de prestación de servicios Profesionales N° 1001.84.2085 DEL 29 DE AGOSTO DE 2022,
Objeto: "ASESORAR AL SECRETARIO DE DESPACHO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TEMAS RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL"
Plazo: TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DÍAS

Contrato de prestación de servicios Profesionales N° 1035 de Enero 26 de 2022,
Objeto: "REALIZAR REVISIÓN TECNICA Y ESTRUCTURACIÓN, ASI COMO SEGUIMIENTO EN EL COMPONENTE DE ARQUITECTURA, DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, DE EQUIPAMIENTO Y BIENES DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE YOPAL"
Plazo: SEIS (6) MESES

Contrato de prestación de servicios Profesionales N°1001.84.1706 DEL 18 DE AGOSTO DE 202,
Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISION EN EL COMPONENTE DE ARQUITECTURA, PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA CASA INTEGRAL DE LA MUJER Y LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
Plazo: CINCO (5) MESES

Director de Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Económica, Legal y Ambiental al contrato de Obra por Administración Delegada No. 2018-242, cuyo objeto es: Ejecutar la construcción del Proyecto **"CENTRO UNIVERSITARIO DE RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL APRENDIZAJE ALBERTO MONTOYA PUYANA"** en el campus Universitario de Yopal para la Fundación Universitaria de San Gil "UNISANGIL", a través de SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS.
Octubre 2 de 2018 a Septiembre de 2022.

Coordinador de Proyectos e interventorías PROYCON CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS
25 de Enero al 30 de Septiembre de 2018

Director de Proyectos e Interventorías Fundación Gestores de Desarrollo GEDESARROLLO
Febrero 1 de 2017 a Octubre 31 de 2017

Administrador Programa red UNIDOS Casanare y Arauca a través de FUNDASET - UNION TEMPORAL ORINOQUIA 2015
Departamentos de Casanare y Arauca
Abril 2 a Mayo 31 de 2016

Secretario de Obras Publicas Y Transportes del municipio de Maní, Departamento de Cansare,
Alcalde Encargado del Municipio de Maní Departamento de Casanare (en Ausencias de la titular)
Municipio de Mani, Casanare.
Febrero 14 de 2013 – Diciembre 31 de 2015

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del municipio de Maní, Departamento de Casanare, y de las dependencias adscritas a esta: SISBEN, PREDIOS, LICENCIAS, OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO AGROPECUARIO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL OCAD MUNICIPAL.
Municipio de Mani, Casanare
Noviembre 30 de 2012 – Febrero 14 de 2013

Coordinador en la ejecución del contrato de INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LOS COMPONENTES DEL PROYECTO, AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA, PERMANENCIA DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DEL

SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FUNDACION EMPRENDEDORES SOCIALES
Mayo 15 a Noviembre 14 de 2012

Orden de Prestación de Servicios No. 294 de 2011 Asistencia técnica y supervisión de los contratos No. 538 – 2010 y 834 – 2010 y demás asignados de los proyectos CONSTRUCCION ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DE YOPAL Marzo 31 de 2011 a Febrero 29 de 2012

Interventoría técnica para la construcción de la PRIMERA ETAPA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL "UNISANGIL" EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE–SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS LTDA– octubre de 2008 – a Diciembre de 2010
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA 7133 m2

Estructuración de proyecto y Dirección de obra para la construcción del "BLOQUE CENTRAL, EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y ALOJAMIENTOS DE LA ESTACION DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DEAGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE" SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS LTDA - Noviembre de 2007 – Agosto de 2008.

Diseño de la estación de Bomberos del municipio de Aguazul Departamento de Casanare en el marco del Convenio 369-07 entre el Departamento de Casanare y la Sociedad Colombiana de Arquitectos .Casanare. Arq. Ana María Valenzuela Gómez – Septiembre y Octubre de 2007
AREA TOTAL DEL PROYETO 814 m2

Arquitecto Residente.. Desarrollo ejecución y Administración de obras Civiles, Viales, Arquitectónicas y de Saneamiento Básico. SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS LTDA
Mayo 2006 – Agosto de 2007.

Interventor de HSE contratado por ASES Ltda. Para la construcción de las obras Civiles Correspondientes al proyecto de Perforación Petrolera en los pozos Ojo de Tigre A, B, C Y D del Bloque Joropo Operado por Petrominerales Colombia en el municipio de Paz de Ariporo departamento de Casanare Ing. Gabriel Narváez – Diciembre 2005 –Marzo 2006.

Arquitecto Residente. Unión Temporal Ortiz, Quijano, Pérez ejecución y Administración de obras para la construcción de 39 viviendas de interés social en sitio propio en el corregimiento de Morichal, municipio de El Yopal, departamento de Casanare.
Ing. Elsa Aguilar Rodríguez – Marzo de 2005 – Septiembre de 2005.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Arquitectura
Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 2008
Profundización en Tecnología de la Construcción.

HABILIDADES Y DESTREZAS

Manejo de DOS, Windows, Microsoft Office. Autocad.

INFORMACIÓN PERSONAL

Lugar y fecha de Nacimiento	Sogamoso, 4 de julio de 1976.
Identificación	C.C No. 74 181 863 de Sogamoso

REFERENCIAS LABORALES

Nombre Profesión	Adolfo Quijano Molina. Ingeniero de Minas - Abogado. Gerente SQR SAS.
Teléfono	3103046660
Nombre Profesión	Franklin Figueroa Caballero Abogado Rector Unisangil

Teléfono	3118984735
Nombre	**Carlos Andrés Corregidor Benavides**
Cargo	Secretario Privado Alcaldía de Yopal Casanare
Teléfono	321 2322828

RECOMENDACIONES PERSONALES

Nombre	Elver Quijano Molina
Profesión	Economista
Teléfono	310 5515583
Nombre	Robinson Rincón Rodríguez
Profesión	Administrador Público
	321 2097739

LEONARDO ARIEL CARDENAS NIÑO
C.C. No. 74 181 863 de Sogamoso

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **74.181.863**

CARDENAS NIÑO

APELLIDOS

LEONARDO ARIEL

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1976**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-DIC-1994 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4600100-01099601-M-0074181863-20190927 0067847725A 1 1795630521

Escaneado con CamScanner

HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR DE OBRA



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

ING. VICTOR MANUEL AVILA FONSECA

MP- NO. 1523756343 BYC
CALLE 22 No 16-25
Teléfono: 310 3650255

Perfil

Ingeniero Sanitario, experiencia en ejecución de obras relacionadas con la explotación de fuentes energéticas, uso múltiple del agua (consumo humano, riego y drenaje, recreación y turismo, control de inundaciones), construcción de Acueductos y alcantarillados, plantas de tratamiento de agua potable, estudios de suelo y diseños de redes de acueducto y alcantarillado.

Formación académica y estudios

Fundación Universitaria de Boyacá, ***Ingeniero Sanitario.***
La Universidad Santo Tomas, ***Especialista en Gerencia de Proyectos en*** Construcción

Experiencia laboral

EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y TRABAJOS:

- **PEDRAZA INGENIERÍA SAS**

- **CONTRATANTE:** PEDRAZA INGENIERÍA SAS
- **OBJETO:** DIRECTOR DE OBRA EN LOS DIFERENTES PROYECTOS DE EDIFICACIONES Y SANEAMIENTO BÁSICO:

- OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN ACUEDUCTO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO EL GARCERO, POZOS P6-P5, P4-P5, P4-P3, P2-P3, P2-P1, P1-P9, P9-P10, P10-P11, P2-P10, P3-P7, MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO RESGUARDO INDÍGENA DE CAÑO MOCHUELO, COMUNIDAD DE GETSEMANÍ, PRIMERA ETAPA, MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- CONSTRUCCIÓN COCINA - COMEDOR TIPO DOS EN EL COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR, INSPECCIÓN DE CHIRE MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- CONSTRUCCIÓN DE UN RESTAURANTE ESCOLAR Y ESTRUCTURA PARA SOPORTAR DOS TANQUES PLÁSTICOS DE 1000 L C/U EN LA ESCUELA RURAL VEREDA SINAÍ, MUNICIPIO DE SÁCAME DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- TERMINACIÓN DE LA VIVIENDA DEL DOCENTE, MEJORAMIENTO DEL AULA ESCOLAR Y BATERÍA SANITARIA ESCUELA VEREDA EL GUAFAL, MUNICIPIO DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- CONSTRUCCIÓN DE TRECE UNIDADES SANITARIAS EN LA VEREDA EL MEREY DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE.

- **CARGO:** DIRECTOR DE OBRA
- **PERIODO LABORADO:** 03 DE MARZO DE 2004 AL 10 DE JULIO DE 2007

- **CONSORCIO CONSTRUCCIONES LA PAZ**

- **CONTRATO No.:** 002 /2009
- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE AQUITANIA
- **OBJETO:** "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CONSTRUCCIÓN DEL DESAGÜE DE ALIVIADERO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EL CERRAMIENTO DE LA MISMA EN EL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ.
- **VALOR:** $ 296.217.473,10
- **CARGO:** DIRECTOR DE OBRA
- **PERIODO LABORADO:** 01 DE SEPTIEMBRE DE 2009 AL 22 DE ABRIL DE 2010

- **CONSORCIO PLUVIAL DE SACAMA**

- **CONTRATO No.:** 01 DE 2010
- **CONTRATANTE:** MUNICIPIO DE SACAMA
- **OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SACAMA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- **VALOR:** $ 4.395.764.786
- **CARGO:** DIRECTOR DE OBRA
- **PERIODO LABORADO:** 23 DE ABRIL DE 2010 HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

UNIÓN TEMPORAL SANTA Y COCUY

- **CONTRATO No.:** 005-2012
- **CONTRATANTE:** EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACA S.A. E.S.P.
- **OBJETO:** CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTANA Y OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO PRIMERA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY-DEPARTAMENTO DE BOYACA
- **VALOR:** $ 792.638.472,00
- **CARGO:** DIRECTOR DE OBRA
- **PERIODO LABORADO:** 23 DE NOVIEMBRE DE 2012 HASTA 19 DE FEBRERO DE 2014

479

UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO VILLANUEVA

- **CONTRATO No.:** ACUA-COP-LP-002 DE 2014.
- **CONTRATANTE:** ACUATODOS S.A. E.S.P.
- **OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL TRIUNFO, EL ENCANTO, CARACOLI, EL HORQUETON Y AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- **VALOR:** $ 16.723.723.640,00
- **CARGO:** DIRECTOR DE OBRA
- **PERIODO LABORADO:** 30 DE JULIO DE 2014 HASTA 29 DE DICIEMBRE DE 2015

UNIÓN TEMPORAL REDES DE SAN JOSE

- **CONTRATO No.:** 110 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015
- **CONTRATANTE:** ESPA
- **OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL CENTRO POBLADO SAN JOSE DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS EL TRIUNFO, EL ENCANTO, CARACOLI, EL HORQUETON Y AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- **VALOR:** $ 13.356.616.774
- **CARGO:** DIRECTOR DE OBRA
- **PERIODO LABORADO:** 30 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2016

UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL 2020

- **CONTRATO No.:** 074 DE 2019
- **CONTRATANTE:** ACUATODOS S.A. E.S.P.
- **OBJETO:** CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA SUR DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
- **VALOR:** $ 4.439.736.627
- **CARGO:** RESIDENTE DE OBRA
- **PERIODO LABORADO:** 29 DE ENERO DE 2020 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020

480

UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021

- **CONTRATO No.:** 030 DE 2021
- **CONTRATANTE:** ACUATODOS S.A. E.S.P.
- **OBJETO:** CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE ACUCEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA URBANIZACION LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
- **VALOR:** $ 6.858.474.243
- **CARGO:** DIRECTOR DE OBRA
- **PERIODO LABORADO:** 03 DE AGOSTO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2020

Cordialmente,

VÍCTOR MANUEL ÁVILA FONSECA
C.C. 6.775.413 DE TUNJA
M.P. 152375634 BYC

481

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.775.413

AVILA FONSECA
APELLIDOS

VICTOR MANUEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1967

TUTA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

16-OCT-1985 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-07C0100-33141936-M-0006775413-20051116 02565 05320A 02 186148060

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
1523756343BYC
INGENIERO SANITARIO

DE FECHA 17/08/1995
VICTOR MANUEL
AVILA FONSECA
C.C. 6775413
FUNDACION UNIVERSITARIA
DE BOYACA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2295196

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que VICTOR MANUEL AVILA FONSECA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 6775413, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 15237-56343 desde el 17 de Agosto de 1995, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 386.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOYACA

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO SANITARIO

A

Victor Manuel Avila Fonseca

C.C. No. 6.775.413 EXPEDIDA EN TUNJA_Boyacá

QUIEN HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCION Y POR LAS NORMAS LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE:

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TUNJA A 11 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1994

RECTOR

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO DE EDUCACION

FUNDACION
LIBRO DE REGISTRO No. 01
FOLIO No. 0079

SECRETARIA DE EDUCACION
ANOTADO AL FOLIO No. 238
DEL LIBRO DE REGISTRO No. 775

485

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Víctor Manuel Ávila Fonseca

C.C. Nº. 6.775.413 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 26 días del mes de junio de 2020

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro interno No. 410.370.26-06-2020

Folio 10 Libro 20

486

HOJA DE VIDA DEL RESIDENTE DE OBRA



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

7 ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

Luis Eduardo Real Hoyos
Ingeniero Civil

DATOS PERSONALES

Fecha de Nacimiento:	26 de octubre 1968
Cédula de Ciudadanía:	79.483.830 Bogotá DC
Libreta Militar:	79.483.830 DM No. 52
Matricula Profesional:	25202173420CND
Nacionalidad:	Colombiano
Residencia:	Carrera 58c # 152b22 interior 16 apto 202 Bogotá
Celular.	3114754429
Correo electrónico:	eduardoreal26@gmail.com, ing_lerh@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Civil de la Universidad Católica de Colombia de Bogotá, Especialista en Evaluación y Gestión Ambiental de la Universidad Inotrópico de Yopal Casanare, con capacidad de promover cualquier proyecto de obra civil en alguna de sus etapas o para el cual sea requerido.

Con un gran desenvolvimiento y eficiencia utilizando los conocimientos adquiridos en el programa de pregrado y de especialista de esta manera convirtiéndome en una persona idónea para ofrecer aportes en las diferentes áreas de la ingeniería civil, y aplicar las diferentes técnicas de la ingeniería en la actualidad. Igualmente preparado para dirigir, planear controlar, coordinar estrategias para el desarrollo y metas trazadas en una institución pública o privada en sus respectivas áreas de ingeniería civil.

Con la facultad profesional en el diseño y construcción de obras civiles, vías de comunicación, edificaciones en general, proyectos de saneamiento ambiental, sistemas de saneamiento básico, manejo técnico y administrativo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Secundarios: Colegio INSCAP
Bogotá, D.C.
Título: Bachiller
2001

Universitarios: Universidad Católica de Colombia
Bogotá,
D.C.
Título: INGENIERO CIVIL 2009

Fundación Universitaria Unitrópico
Yopal, Casanare
Título: ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL. 2015

EXPERIENCIA LABORAL

Contratista:	HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ
Cargo:	Residente de obra.
Periodo:	(9 de septiembre de 2009 – 05 de marzo de 2010)
Obra:	CONSTRUCCION DE AULAS ESPECIALIZADAS (DISCAPACITADOS EN EL INSTITUTO EDUCATIVO DEL LLANO, CONSTRUCCION DE AULAS ESPECIALIZADAS (INCLUYE LABORATORIO DE FISICA Y QUIMICA) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIGLO XXI (VEREDA RAIZAL) DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL MORRO 2011
Cargo:	Residente de obra.
Periodo:	(29 de diciembre de 2011 – 07 de diciembre de 2012)
Obra:	CONSTRUCCION COLECTOR 3 DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CENTRO POBLADO EL MORRO MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Contratista:	ECONS & S. G. LTDA
Cargo:	Ingeniero residente
Periodo:	(08 de diciembre de 2012 – 30 de abril de 2013)
Obra:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GEOTECNIA PARA EL OLEODUCTO DE BICENTENARIO ARAGUANEY - BANADIA, EN CASANARE
Contratista:	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANÍ S.A. E.S.P.
Cargo:	GERENTE SEG´N ACTA DE NOMBRAMIENTO No. 003 DE 2014
Periodo:	(26 de mayo de 2014 – 28 de febrero de 2016)
Contratista:	UNION TEMPORAR REDES SAN JOSE
Cargo:	PROFESIONAL DE APOYO
Periodo:	(01 de marzo de 2016 – 05 de diciembre de 2016)
Obra:	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL CENTRO POBLADO SAN JOSÉ DEL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Contratista:	UNION TEMPORAL A&A PORE 2019
Cargo:	PROFESIONAL DE APOYO
Periodo:	(25 de octubre de 2019 – 16 de diciembre de 2019)
Obra:	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA URBANIZACIÓN LOS CENTAUROS,

Contratista:	MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE UNION TEMPORAL PLUVIAL 2020
Cargo:	PROFESIONAL DE APOYO
Periodo:	(29 de enero de 2020 – 07 de septiembre de 2020)
Obra:	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA SUR DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Contratista:	GRUPO THEOS S.A.S.
Cargo:	PROFESIONAL DE APOYO
Periodo:	(08 de septiembre de 2020 – 19 de octubre de 2020)
Obra:	OBRAS DE REPOSICION DE TRAMOS DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL AREA URBANA I DE LA CIUDAD DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Contratista:	GRUPO THEOS S.A.S.
Cargo:	PROFESIONAL DE APOYO
Periodo:	(29 de diciembre de 2020 – 28 de abril de 2021)
Obra:	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BOSQUES DE SIRIVANA Y UN SECTOR DEL BARRIO LA PRIMAVERA Y AMPLIACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO BARRIO VILLA DEL PEDREGAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

491

Contratista:	UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021
Cargo:	PROFESIONAL DE APOYO
Periodo:	(18 de agosto de 2021 – 02 de junio de 2022)
Obra:	AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5,6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Contratista:	CONSORCIO VILLA DAVID 2022
Cargo:	PROFESIONAL DE APOYO
Periodo:	(25 de marzo de 2022 – 20 de abril de 2022)
Obra:	CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA URBANIZACION VILLA DAVID ETAPA V Y VI MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Contratista:	UNISANGIL SEDE YOPAL
Cargo:	COORDINADOR DE PLANTA FISICA Y SEGURIDAD
Periodo:	(12 de diciembre de 2022 – 30 de junio de 2023)



LUIS EDUARDO REAL HOYOS
Ingeniero Civil
C.C No. 79483830 de Bogotá
TP. 252021734220 CND

493
10

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUIP 79.483.830
REAL HOYOS
APELLIDOS
LUIS EDUARDO
NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1968**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

11-MAY-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALVIS VACCA

A-1500150-01079628-M-0079483830-20190703 0065910582A 2 0000000120

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2561410

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS EDUARDO REAL HOYOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79483830, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-173420 desde el 20 de Agosto de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 937.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

495
12

Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2171 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

Luis Eduardo Real Hoyos

C.C. 79483830 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C. a los 3 días del mes de julio del año dos mil nueve (2009)

Rector

Secretario General

Decano

Anotado al Folio No. 32313 IC Libro 2 del 3 de julio de 2009

81164

13
496

HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL AMBIENTAL



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

497

HOJA DE VIDA



INFORMACION PERSONAL

NOMBRE:	Gerson Asdrubal Becerra Contreras **Ingeniero Ambiental**
DIRECCIÓN:	Calle 139 N° 94-46 Suba – Bogotá D.C.
CELULAR:	3214111614
CORREO:	gerabc17@gmail.com
FECHA DE NACIMIENTO:	17 de junio de 1988
CEDULA:	1.116.544.049 De Aguazul - Casanare
LUGAR DE NACIMIENTO:	Cúcuta, Norte De Santander
LIBRETA MILITAR:	1.116.544.049
ESTADO CIVIL:	Soltero
MATRICULA PROFESIONAL:	54238-257005 NTS

PERFIL

Como Ingeniero Ambiental, estoy en la capacidad de crear, desarrollar y adaptar soluciones a las problemáticas de tipo ambiental, por medio de la gestión de proyectos afines, los cuales pueden estar enfocados al saneamiento ambiental, obras civiles, los sistemas de calidad y propuestas para el mejoramiento del medio ambiente y su aprendizaje. Teniendo como objetivo claro impulsar el desarrollo sostenible para mejora de la calidad de vida y la integridad del hombre con la naturaleza. Me identifico con el desarrollo científico, técnico, tecnológico y académico como parte fundamental de los procesos investigativos en todos los campos.

Al ser la Ingeniería Ambiental una actividad multidisciplinaria, estoy en capacidad de trabajar estrecha y conjuntamente con otros especialistas de diferentes disciplinas para que en cooperación se realice un papel fundamental en la definición, diseño y ejecución del desarrollo sostenible y la educación del país o la región. En cuanto a mi proyección humana, soy una persona identificada con la ética profesional, dispuesto a aprender cada día más, con capacidad de liderazgo, responsable en sus labores, fomentando los valores del compañerismo, colaboración, servicio y respeto.

FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN SUPERIOR:	Ingeniero Ambiental Universidad de pamplona Pamplona, Norte de Santander Septiembre 30 del 2011
ESTUDIOS SECUNDARIOS:	Colegio Nacionalizado Camilo Torres Restrepo Bachiller Académico. Aguazul – Casanare
DIPLOMADO:	Gestión Integral de la Calidad QHSE Auditor Interno - Bureau Veritas Fundación universitaria CAFAM 05 de Julio 2019 – En Curso

EXPERIENCIA LABORAL

CONTRATANTE:	UNION TEMPORAL REDES SAN JOSE
CON TRATO:	110-2015
CARGO:	Profesional de apoyo
OBJETO:	Construcción De La Segunda Etapa Del Sistema De Alcantarillado Pluvial Para El Centro Poblado San José Del Buby Del Municipio De Aguazul Departamento De Casanare
PERIODO LABORADO:	30/12/2015 – 05/12/2016

4919

Gerson Asdrubal Becerra Contreras

CONTRATANTE:	UT VÍAS HISTÓRICAS PORE 2018
CON TRATO:	033-2018
CARGO:	Profesional de apoyo
OBJETO:	"Rehabilitación y mejoramiento de vías urbanas en el centro histórico del municipio de Pore, departamento de Casanare".
PERIODO LABORADO:	06/02/2018 – 05/06/2018
CONTRATANTE:	UNION TEMPORAL MEJORAVIV PZA 2018
CON TRATO:	2018-301.17.5-008
CARGO:	Profesional de apoyo
OBJETO:	"Construcción De Mejoramientos De Vivienda En El Área Urbana Del Municipio De Paz De Ariporo, Casanare".
PERIODO LABORADO:	01/10/2018 – 22/04/2019
CONTRATANTE:	UNION TEMPORAL VIAS MANI 19
CON TRATO:	0158 - 2019
CARGO:	Profesional de apoyo
OBJETO:	Construcción De Vías Urbanas En Pavimento Rígido En Algunas Vías Del Municipio De Maní, Departamento De Casanare
PERIODO LABORADO:	09/05/2019 – 06/12/2019

500

Gerson Asdrubal Becerra Contreras

CONTRATANTE:	UNION TEMPORAL PLUVIAL 2020
CON TRATO:	074 DE 2019
CARGO:	Profesional Ambiental
OBJETO:	Construcción Alcantarillado Pluvial y Obras Complementarias en la Zona Sur Del Área Urbana del Municipio De Maní, Departamento De Casanare
PERIODO LABORADO:	29/01/2020 – 07/09/2020
CONTRATANTE:	UNION TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021
CON TRATO:	030 DE 2021
CARGO:	Profesional Ambiental
OBJETO:	Construcción De La Segunda Etapa De La Red De Acueducto, Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial Y Obras Complementarias, Para La urbanización Los Centauros, Municipio De Pore, Departamento De Casanare
PERIODO LABORADO:	03/08/2021 – 16/06/2022

GERSON ASDRUBAL BECERRA CONTRERAS
CC. 1.116.544.049 De Aguazul
Ingeniero Ambiental - 54238-257005 NTS

501



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.544.049

BECERRA CONTRERAS
APELLIDOS

GERSON ASDRUBAL
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1988
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

23-JUN-2006 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-4004000-43156304-M-1116544049-20070122 0207607022B 03 193003234

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
54238-257005 NTS
INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA 01/08/2013
GERSON ASDRUBAL
BECERRA CONTRERAS
C.C. 1116544049
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2297603

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GERSON ASDRUBAL BECERRA CONTRERAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1116544049, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 54238-257005 desde el 01 de Agosto de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1469.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Ambiental

A

GERSON ASDRUBAL BECERRA CONTRERAS

C.C. N° 1.116.544.049 Expedida en AGUAZUL

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona *Septiembre 30* de *2011*

Esperanza Paredes Hernández
Rector(a)

Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario(a) General

Registro *47404* Folio *170* Libro *9* de Diplomas de Grado

55769

NOTARIA UNICA DE AGUAZUL
DR. PILO GONZALEZ CASANARE
NOTARIO UNICO
07 FEB 2012
Autenticación de Copia del Original
como NOTARIO UNICO DE AGUAZUL Certifico
que previo el Cotejo Respectivo la presente
es Coincide con el original tenido a la vista

505

HOJA DE VIDA PROFESIONAL SG-SST



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

Julián Fernando Mendoza Díaz

Ingeniero Industrial – Esp. Salud Ocupacional
Auditor Líder Sistemas Integrados



Información personal:

Nombre: JULIÁN FERNANDO MENDOZA DÍAZ

Cédula de Ciudadanía: 9.430.088 de Yopal

Dirección: Calle 40 Trans. 23-67 Torre 8 Apto 406, Comfacasanare II – Yopal Casanare

Celular: 311 591 2678

E-mail: ing.mendozadiaz@gmail.com

Lugar y fecha de Nacimiento: Yopal – Casanare, Enero 29 de 1982

Estado Civil: Soltero

Perfil Profesional:

Ingeniero Industrial Especialista en Salud Ocupacional y Prevención en Riesgos Laborales y Audito líder en Sistemas Integrados de Gestión, con sólidas bases en legislación, seguridad y salud en el trabajo, ciencias básicas y de ingeniería, con actitudes para diseñar, innovar, analizar, capacidades investigativas y de interacción con otras disciplinas.

Perfil Ocupacional:

Ingeniero Industrial Especialista en Salud Ocupacional y Prevención en Riesgos Laborales y Audito líder en Sistemas Integrados de Gestión con capacidad para:

- Diseñar, administrar y ejecutar Sistemas de gestión (calidad; Ambiente; Seguridad y Salud en el Trabajo; Control Interno, etc.)
- Asesorar en la aplicación de la normativa técnico-jurídica que regula las organizaciones en materia de calidad, Ambiente, seguridad y salud en el trabajo
- Auditar sistemas de gestión de calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo

Todo esto apoyado con cualidades de liderazgo, responsabilidad, toma de decisiones, reflexión y con gran sentido de pertenecía empresarial

Educación y Formación:

Especialización: SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Institución: Fundación Universitaria del Área Andina - 2016

Pregrado: INGENIERÍA INDUSTRIAL
Institución: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - 2010

Experiencia Laboral:

Empresa:	U.T. PLUVIAL PORE 2021
Cargo:	PROFESIONAL HSE
Fecha:	03-08-2021 HASTA 16/06/2022
No. Contrato:	030-2021
Objeto:	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA URBANIZACION LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Valor:	$ **6.858.478.133,00**

Julián Fernando Mendoza Díaz

Empresa:	UNIÓN TEMPORAL VIAS MANI 19
Cargo:	PROFESIONAL HSE
Fecha:	09-05-2019 HASTA 06-12-2019
No. Contrato:	0158-2019
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Valor:	$ **7.440.139.868,00**

Empresa:	SEGISPRO INGENIERIA S.A.S.
Cargo:	PROFESION CONSULTOR HSEQ
Fecha:	01-04-2010 HASTA 31-12-2012

Empresa:	SEGISPRO INGENIERIA S.A.S.
Cargo:	COORDINADOR Y PROFESIONAL CONSULTOR HSEQ
Fecha:	01-01-2013 HASTA 31-01-2014

Empresa:	SEGISPRO INGENIERIA S.A.S.
Cargo:	DIRECTOR EN FORMACION Y PROFESIONAL CONSULTOR HSEQ
Fecha:	01-02-2014 HASTA 30-04-2015

JULIÁN FERNANDO MENDOZA DÍAZ
C.C: 9.430.088 de Yopal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9430088

MENDOZA DIAZ
APELLIDOS

JULIAN FERNANDO
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1982
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-FEB-2000 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



A-4100100-7010481821-M-0009430088-20020716 00791C21978 01

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

15228191773BYC

INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA 16/09/2010

JULIAN FERNANDO

MENDOZA DIAZ

C.C. 9430088

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA

Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2295412

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 9430088, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 15228-191773 desde el 16 de Septiembre de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1090.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Julian Fernando Mendoza Díaz

C.C.Nº 9.430.088 de Yopal (Casanare)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

INGENIERO INDUSTRIAL

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 23 días del mes de abril de 2010

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 63398
Libro de Registro No. 44
Folio No. 166
Fecha 23-04-2010

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Julian Fernando Mendoza Díaz

C. C. Nº 9.430.088 de Yopal (Casanare)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 30 días del mes de julio de 2010

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 65389
Libro de Registro No. 44
Folio No. 649
Fecha 30-07-2010

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

514

PROFESIONAL ÁREA SOCIAL



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

YOLIMA HURTADO PINEDA

TRABAJADORA SOCIAL

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA



Email	yohupin.0216hurtado@hotmail.es
Dirección	Carrera 72 N° 23 – 24 Interior 9 Apto 201 Urbz. Carlos Lleras Restrepo
Teléfono Fijo	4617144
Celular	311 5955649
Estado Civil	Casada

PERFIL PROFESIONAL

Soy una profesional en Trabajo Social comprometida con la construcción de propuestas para el desarrollo humano que cuenta con la capacidad para hacer análisis comprensivos de la realidad social en los diversos contextos y los conocimientos suficientes para el diseño, desarrollo y evaluación de metodologías y estrategias para la interacción social, con una alta capacidad de organización y adaptabilidad para el trabajo en equipo, donde siempre busco que todos alcancemos las metas y los objetivos propuestos.

Algunas de las habilidades que poseo, es la escucha activa, pues esta es fundamental en el proceso comunicativo y de relacionamiento con los demás también considero que soy una persona muy asertiva, ya que no me dejo llevar por mis sentimientos tratando de mantener un comportamiento equilibrado en todo tipo de situación respetando las opiniones de los otros, igualmente, soy una persona con un gran sentido de responsabilidad ya que siempre busco cumplir con todos mis deberes a cabalidad.

YOLIMA HURTADO PINEDA

TRABAJADORA SOCIAL

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: UNION TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021
CARGO: PROFESIONAL AREA SOCIAL
OBJETO: CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE ACUCEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA URBANIZACION LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
DURACIÓN: 03 de agosto de 2021 – **16** de junio de 2022.

EMPRESA: UNION TEMPORAL MEJORAVIV PZA 2018
CARGO: GESTOR SOCIAL DE OBRA

OBJETO: CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE
DURACIÓN: 01 de octubre de 2018 – 22 de abril de 2019

EMPRESA: GRUPO THEOS S.A.S.
CARGO: Gestora social
DURACIÓN: 01 de marzo de 2017 – 30 de noviembre de 2017

FORMACIÓN ACADÉMICA

PROFESIONAL **Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**
Facultad de Ciencias Sociales
Trabajo Social
Marzo 1995

Yolima Hurtado P
Yolima Hurtado Pineda
C.C. 46 364 728 de Sogamoso
Trabajadora Social

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.364.728**

HURTADO PINEDA
APELLIDOS

YOLIMA
NOMBRES

Yolima Hurtado P
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1969**
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

08-OCT-1987 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500150-70118746-F-0046364728-20030908 **00106**032511 01 174665606

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981



REGISTRO PROFESIONAL

N° 46.364.728 de la trabajadora social

Nombre: Yolima

Apellidos: Hurtado Pineda

Inscripción: 22 de noviembre de 1995

Resolución: 0047 (20 nov. 1995)

Código interno: 055664612

Registro profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.

Sede del Consejo:

CALLE 78 N° 12 A - 15 • CELS.: 320 304 8933 - 320 304 8020

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **YOLIMA HURTADO PINEDA**, con cédula No. 46364728 de Sogamoso (Boyacá), el 22 de Noviembre de 1995 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0047 del 20 de Noviembre de 1995, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 46364728.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 055664612, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 22 de Noviembre de 1995.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 28 de Septiembre de 2023, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código I4U5ZMNVIu en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

DEBIDAMENTE APROBADA DE CONFORMIDAD CON LA
LEY No. 0091 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1991

CONFIERE EL TITULO DE

Trabajador Social

A

Yolima Hurtado Pineda

C.C. No. 46.364.123 DE Sogamoso-Boyacá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C. EL DIA 30 DE Enero DE 1995.

Decreto 758 de 1990 — Resolución ICFES No. 002574 de
Resolución 1414 de 1990 — CODIGO 46188

DECANO

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

ANOTADO AL FOLIO [illegible] DEL LIBRO DE REGISTRO No. [illegible]

SECRETARIO DE EDUCACION

EN SANTAFE DE BOGOTA, D.C. A LOS [illegible] DIAS DEL MES DE [illegible] DE 19[illegible]

425

HOJA DE VIDA INSPECTOR DE OBRA



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23
R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

522

CAROLINA GÓMEZ BONILLA

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES – INGENIERO CIVIL

HOJA DE VIDA

INFORMACION PERSONAL

Nombre	:	CAROLINA
Apellidos	:	GOMEZ BONILLA
Profesión	:	TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES /INGENIERO CIVIL
Matricula Profesional	:	25502-039563 CND / 041037-0565324 BYC
Lugar	:	PTO. CARREÑO-VICHADA
Cedula de ciudanía	:	1.127.389.212 DE PTO. CARREÑO
Correo Electrónico	:	caritogom33zz@hotmail.com
Teléfono	:	3102556514

PERFIL PROFESIONAL

Tecnólogo en obras civiles e ingeniero civil titulado, capacitado para organizar grupos de trabajo y coordinar los trabajos de preparación de terrenos para obras civiles; construcción de edificaciones completas, partes de edificaciones, obras de infraestructura y obras de índole temporal; acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles; paisajismo de obras civiles; reparación, ampliación y reforma de obras de ingeniería civil; control a la calidad y la disposición de materiales y equipos de construcción; disposición y cumplimiento de normas de seguridad. Soy una persona positiva, responsable, proactiva, serio con buen manejo de personas a mi cargo y deseos de trabajar y aportar mis conocimientos y experiencia a la empresa o entidad que me ofrezca la oportunidad de formar parte de su grupo de trabajo.

FORMACION ACADEMICA

Estudios Tecnológicos	TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
Estudios Pregrado	INGENIERO CIVIL **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TOPICO AMERICANO - UNITROPICO**

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES – INGENIERO CIVIL

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad	:	**UNIÓN TEMPORAL VILLA OLÍMPICA**
Cargo :		INSPECTOR DE OBRA
Contrato	:	0173 DE 2018
Objeto.		"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS POR SECTOR ALEDAÑO A LA VILLA OLÍMPICA D LA CARRERA 7 CALZADA IZQUIERDA DEL MUNICIPIO DE MANÍ DEPARTAMENTO DE CASANARE"
Periodo laboral		18 DE JULIO DE 2018 AL 17 DE OCTUBRE DE 2018

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad	:	**UT VÍAS MANÍ 19**
Cargo :		INSPECTOR DE OBRA
Contrato	:	158 DE 04 DE ABRIL DE 2019
Objeto.		CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Periodo laboral		09 DE MAYO DE 2019 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2019

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad	:	**UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL 2020**
Cargo :		INSPECTOR DE OBRA
Contrato	:	074 DE 2019
Objeto.		CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS DE COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA SUR DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Periodo laboral		29 DE ENERO DE 2020 AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020

524

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES – INGENIERO CIVIL

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad	:	**UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL PORE 2021**
Cargo :		INSPECTOR DE OBRA
Contrato	:	030 DE 2021
Objeto.		CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA RED DE ACUCEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, PARA LA URBANIZACION LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Periodo laboral		03 DE AGOSTO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2022

CAROLINA GÓMEZ BONILLA
C.C. 1.127.389.212 DE PUERTO CARREÑO
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES
INGENIRO CIVIL

525

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.127.389.212

GOMEZ BONILLA

APELLIDOS

CAROLINA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1994

PUERTO CARREÑO
(VICHADA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-ENE-2013 PUERTO CARREÑO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-7200100-00432281-F-1127389212-20130422 0032783761A 1 28600151

526

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AUXILIAR No.

25502-039563 CND

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

DE FECHA 22/01/2015

CAROLINA
GOMEZ BONILLA
C.C. 1127389212

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE "SENA"

PRESIDENTE DEL CONSEJO

327

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2295487

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CAROLINA GOMEZ BONILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1127389212, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 25502-039563 desde el 22 de Enero de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 70.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

528

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CAROLINA GOMEZ BONILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.127.389.212

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

OBRAS CIVILES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Puerto Carreño, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ARNULFO VELASQUEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

CARLOS ARNULFO VELASQUEZ PEREZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA
REGIONAL VICHADA

8615360 - 31/10/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953100324903CC1127389212C.

529

3 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Yopal es la capital del Departamento de Casanare, está situado al oriente del país, a una altura de 350 msnm. Se encuentra a una distancia de Bogotá D.C. de 355 km. La extensión del área urbana es de 10.47 km2.

Limita al norte con los municipios de Nunchía y Paya (Boyacá); al sur con los municipios de Orocué y Maní; al oriente con el Municipio de San Luis de Palenque y al occidente con los municipios de Aguazul y Labranza grande (Boyacá).

Ilustración 2. Localización general del proyecto



El área de estudio corresponde al asentamiento humano denominado Ciudadela La Bendición y la zona suroccidental, la cual se encuentra ubicada al sur del casco urbano del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a 3.8 km de distancia, partiendo de la Diagonal 47, sobre la vía que conduce al Centro Poblado de Santa Fe de Morichal, limita al Norte con la Comuna 6 y Oriente con el Caño Usivar, tiene una extensión aproximada de 745.794,30 m2.

530

Ilustración 3 Localización específica del proyecto



3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de construcción de la infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario es una iniciativa integral que comprende varias etapas y componentes esenciales para su implementación exitosa.

Se llevará a cabo la construcción de las siguientes instalaciones:

- ✓ **Redes Internas de Alcantarillado Sanitario**: Se instalarán redes de alcantarillado interno en la Ciudadela La Bendición y el plan parcial Alameda Martha Mojica (PPAMM) de Yopal para conectar las viviendas y edificios a la red principal de recolección de aguas residuales. A su vez, se implementa la construcción de cajas de inspección domiciliarias, pozos y cámaras de inspección que ayudarán a dar funcionalidad al sistema propuesto.

- ✓ **Construcción de Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR):** Se edificará una estación de bombeo de aguas residuales que comprende la construcción de dos cámaras de almacenamiento que conecta con un sistema de bombas que impulsan las aguas recogidas del sistema de alcantarillado sanitario y las conduces hasta la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Yopal.

531

La estación de bombeo denominada "EL YOPO", está dotada de todo el equipo necesario para funcionar de manera autónoma, conectando dos 4 bombas que funcionan de 2 en 2 alternadas. A su vez, se construirá una subestación y caseta eléctrica, iluminación y cerramiento de seguridad.

- ✓ **Línea de impulsión**: Finalmente, se pretende la construcción de una línea de impulsión que permita la conducción de las aguas residuales almacenadas en la EBAR y finalizando su entrega en la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Yopal.

La implementación de este sistema de alcantarillado sanitario contribuirá significativamente a la mejora de las condiciones de salubridad y medio ambiente en la zona, al tiempo que promoverá el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad.

3.2.1 ALCANCE

El proyecto inicial presenta la construcción de la infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudadela la bendición y zona sur occidental del municipio de Yopal y se pueden detallar en las siguientes cantidades:

Actividad	U.M.	Cantidad
SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO REDES INTERNAS		
COLECTORES RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO		
Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	33.942,23
Retiro de tubería existente con manejo de aguas residuales de 0" a 12"	m	4.683,90
Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida)	m³	1.390,84
Excavación mecánica en material común 2 - 4 m (área restringida)	m³	104.058,99
Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	101.096,30
Excavación mecánica en material común bajo agua de 6 - 8 m (área restringida)	m³	37.059,52
Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	8.410,36
Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2")	m³	15.197,59
Tubería 200 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (8"). Suministro e instal.	m	30.021,62

532

Actividad	U.M.	Cantidad
Tubería 250 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (10"). Suministro e instal.	m	3.288,14
Tubería 315 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (12"). Suministro e instal.	m	288,67
Tubería 350 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (14"). Suministro e instal.	m	343,80
Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	212.505,25
Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 km	m³	31.100,40
Terraplén con material crudo de rio seleccionado T. Máx. 3" (zaranda)	m³	1.673,03
Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	29.880,23
Bolsa o saco con base granular de 0.60 x 0.80	Und	82.626,00
POZOS DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO		
Demolición de pozos de Inspección Di=1.20m H= 1.0 a 2.0 m	Und	49,00
Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida)	m³	1.686,61
Excavación mecánica en material común 2 - 4 m (área restringida)	m³	2.875,10
Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	724,22
Excavación mecánica en material común hasta 8 m (oruga)	m³	176,85
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=1.0 - 1.5 m Ø 1.50 m	Und	131,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m	Und	73,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=2.0 - 2.5 m Ø 1.50 m	Und	50,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=2.5 - 3.0 m Ø 1.50 m	Und	31,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=3.0 - 3.5 m Ø 1.50 m	Und	31,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=3.5 - 4.0 m Ø 1.50 m	Und	9,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=4.0 - 4.5 m Ø 1.50 m - Tizón	Und	7,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.50 m - Tizón	Und	7,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m - Tizón	Und	5,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 6.0 - 7.0 m Ø 2.0 m - Tizón	Und	3,00
Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	Und	347,00
Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	4.077,48
Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 km	m³	1.385,30
ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO		
Excavación manual en material común de 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m³	80.943,20

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

Actividad	U.M.	Cantidad
Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	7.623,72
Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m³	13.873,56
Tubería 150 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (6"). Suministro e instal.	m	56.472,00
Kit acometida domiciliaria alcantarillado tubería corrugada PEAD 150 mm (Ø=6"). Suministro e Instal.	Und	4.706,00
Caja de inspección 80 x 80 cm	Und	4.706,00
Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	55.060,20
Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 km	m³	25.883,00
CAMARAS DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO		
Excavación mecánica en material común hasta 8 m (oruga)	m³	30.33,58
Relleno con material sub base triturado tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m³	33,77
Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	7,92
Acero de Refuerzo Grado 60	kg	26.441,80
Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	m³	284,93
Dilatación en Cinta PVC-022	m	930,40
Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	Und	11,00
Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	2.365,29
Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Km	m³	668,29
EMISARIOS ENTREGA EBAR		
COLECTORES RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO		
Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	6.093,75
Retiro de tubería existente con manejo de aguas residuales de 0" a 12"	m	193,50
Excavación mecánica en material común 2 - 4 m (área restringida)	m³	17.401,47
Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	144.245,85
Excavación mecánica en material común bajo agua de 6 - 8 m (área restringida)	m³	5.489,75
Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	2.767,52
Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2")	m³	8.653,63
Tubería 200 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (8"). Suministro e instal.	m	558,67

534

Actividad	U.M.	Cantidad
Tubería 250 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (10"). Suministro e instal.	m	336,15
Tubería 400 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (16"). Suministro e instal.	m	1.380,46
Tubería 350 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (20"). Suministro e instal.	m	301,56
Tubería 600 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (24"). Suministro e instal.	m	1.410,38
Tubería 800 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (32"). Suministro e instal.	m	148,96
Tubería 900 mm PEAD SN8 estructurada (36"). Suministro e instal.	m	1.185,13
Tubería 1200 mm PEAD SN8 estructurada (48"). Suministro e instal.	m	772,44
Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	149.141,48
Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 km	m^3	17.995,59
Terraplén con material crudo de rio seleccionado T. Máx. 3" (zaranda)	m^3	180,00
Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m^3-km	3.214,80
Perforación horizontal dirigida (PHD) Ø24", para instalación de red de tubería PE100, PN16, 400 mm (16") en terreno limo arcilloso	m	434,62
Bolsa o saco con base granular de 0.60 x 0.80	Und	45.687,00
POZOS DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO		
Demolición de pozos de Inspección Di=1.20m H= 1.0 a 2.0 m	Und	10,00
Excavación mecánica en material común 2 - 4 m (área restringida)	m^3	875,15
Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m^3	709,11
Excavación mecánica en material común hasta 8 m (oruga)	m^3	1.788,14
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m	Und	5,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.50 m	Und	4,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=2.5 - 3.0 m Ø 1.50 m	Und	2,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=3.0 - 3.5 m Ø 1.50 m	Und	1,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.50 m	Und	2,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=2.0 - 3.0 m Ø 2.0 m	Und	14,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=3.0 - 4.0 m Ø 2.0 m	Und	3,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=4.0 - 5.0 m Ø 2.0 m	Und	7,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m - Tizón	Und	8,00
Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 6.0 - 7.0 m Ø 2.0 m - Tizón	Und	17,00

535

Actividad	U.M.	Cantidad
Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	Und	63,00
Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	2.581,52
Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 km	m³	790,88
CAMARAS DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO		
Excavación mecánica en material común hasta 8 m (oruga)	m³	5.248,86
Relleno con material sub base triturado tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m³	61,40
Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	14,40
Acero de Refuerzo Grado 60	kg	46.609,12
Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	m³	514,04
Dilatación en Cinta PVC-022	m	1.680,00
Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	Und	20,00
Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	4.043,62
Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 km	m³	1.205,24
LÍNEA DE IMPULSION		
Replanteo y localización de tuberías de acueducto	m	3.753,26
Excavación mecánica en material común 2 - 4 m (área restringida)	m³	28.607,38
Excavación a mano en material común	m³	12,24
Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	1.546,32
Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2")	m³	6.138,41
Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=560 mm = 22"	m	3.753,26
Codo TE 45° PE 100 - RDE 17 PN 10 560 mm tope Ø=22"	Und	8,00
Codo TE 90° PE 100 - RDE 17 PN 10 560 mm tope Ø=22"	Und	4,00
Relleno con material sub base triturado tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m³	1,18
Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	m³	0,28
Zapata en concreto para cimentación de resistencia 3000 Psi	m³	1,56
Pedestal en concreto de 3000 psi	m³	2,31
Acero de Refuerzo Grado 60	kg	404,74

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

Actividad	U.M.	Cantidad
Estructura metálica en Acero ASTM - A500 C (Incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje)	kg	3.524,97
Estructura metálica en Acero ASTM - A36 (Incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje)	kg	268,88
Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	19.647,72
Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 km	m³	8.971,90
CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (EBAR)		
ESTACION DE BOMBEO		
Descapote a maquina	m²	1.653,51
Excavación mecánica en material conglomerado hasta 6 m (oruga)	m³	4.435,46
Excavación mecánica en material común bajo agua de 6 - 8 m (área restringida)	m³	2.132,04
Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	14,65
Excavación mecánica en material conglomerado bajo agua de 6 - 14 m	m³	1.162,85
Relleno con material sub base triturado tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m³	146,46
Impermeabilización con mortero acrílico reforzado con fibras para tanques y piscinas e= 2. mm	m²	824,24
Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	4.741,08
Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 km	m³	1.826,42
Concreto 4500 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	m³	691,34
Acero de Refuerzo Grado 60	kg	56.957,81
Muro en bloque No. 5 arcilla estándar de 0.12 m (30 x 12 x 20)	m²	93,10
Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled cal. 18 Instal.	m²	1,40
Estuco plástico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura tipo koraza para exteriores o similar.	m²	186,19
Estructura metálica en Acero ASTM - A1011 (incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje)	kg	388,75
Teja en fibrocemento No 8. Suministro e Instal.	m²	73,98
Canastilla metálica para retención de solidos A=1.44 m, L=2.0 m, H=0.81 m	Und	1,00
Rejilla para retención de solidos finos en platina de 2 x 1/4" de 1.17 x 0.90 m. Incluye. marco, contramarco e instalación.	Und	2,00
Codo 90° Ø=8" en A.C. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	Und	4,00
Codo 90° Ø=12" en A.C. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	Und	4,00

537

Actividad	U.M.	Cantidad
Codo 90° Ø=14" en A.C. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	Und	1,00
Codo 90° Ø=16" en A.C. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	Und	1,00
Pasamuro en A.C. Ø=12" L=1.10 m E.B x E.B. Suministro e Instal.	Und	4,00
Pasamuro en A.C. Ø=16" L=1.00 m E. B x E.B. Suministro e Instal.	Und	1,00
Niple Ø= 14" en A.C. con E.B x E.B. L=0.50 m. Suministro e instal	Und	4,00
Niple Ø= 12" en A.C. con E.B x E.B. L=0.70 m. Suministro e instal	Und	1,00
Reducción H.D 12" X 8" E.B. Suministro e Instal	Und	4,00
Reducción H.D 14" X 12" E.B Suministro e Instal	Und	1,00
Reducción H.D 16" X 14" E.B Suministro e Instal	Und	2,00
Tee en H.D. 14" x 14" E.B.x E. B Suministro e Instal.	Und	1,00
Tee en H.D. 14" x 12" E.B.x E. B Suministro e Instal.	Und	3,00
Válvula de ventosa 6". Cámara doble acción múltiple E.B. Suministro e instal.	Und	4,00
Tubería en acero negro (acero al carbón) SCH 40 3". Suministro e instal.	m	7,49
Tapón en H.D. Ø=14" J.H. Suministro e Instal.	Und	1,00
Diferencial 3 tn con cadena Crosby 3.0 m. Suministro e Instal.	Und	2,00
Válvula de mariposa en HD Ø 12" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal.	Und	4,00
Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 400 mm Ø=16".	Und	1,00
Brida metálica DN 16 PLG (400mm) ANSI CL 150. Suministro e Instal.	Und	1,00
Codo 45° Ø=16" PEAD PN10. Suministro e instal.	Und	2,00
Tapa en lamina alfajor 1/4" con contramarco en Angulo de 1 1/2"x3/16" con agarradera, anticorrosivo y pintura e instalada.	m^2	1,62
Baranda en tubo galvanizado de 2", cal 1.5 mm (inc. anticorrosivo, pintura) h=0.90 m REVISAR y AJUSTAR	m	18,52
Viga aérea en concreto de resistencia 4500 psi	m^3	2,64
Columna en concreto de resistencia 4500 psi	m^3	5,56
Puerta en persiana y marco en aluminio, incluye chapa, Suministro e instal.	m^2	14,04
Columneta de 0.12 x 0.10 en concreto resistencia 4500 Psi sin refuerzo	m	5,40
Estructura metálica en Acero ASTM - A572 G-50 (incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje).	kg	1.148,91
Cerramiento, en ciclópeo, viga, muro en concreto reforzado a la vista (0.20 x 1.0 m), tubo con brazo, platina, Angulo, malla eslabonada y 3 hilos alambre de púas.	m	143,82

538

Actividad	U.M.	Cantidad
Portón en lamina cold rolled cal 18 de doble hoja con puerta de acceso, cerradura y con marco en tubo estructural 2" x 2.5 mm, anticorrosivo y pintura. Suministro e instal.	m²	49,92
Tubería A.C S/C SCH 40 Ø 12" E.B X E.B. Suministro e instal.	m	11,53
Tubería A.C S/C SCH 40 Ø 14" E.B X E.B. Suministro e instal.	m	4,00
Tubería A.C S/C SCH 40 Ø 16" E.B X E.B. Suministro e instal.	m	2,04
Codo 90° Ø=3" acero negro 150 PSI A197 Rosca. Suministro e Instal.	Und	1,00
Reducción Ø= 3" x 1 1/2" acero al carbón SCH 40. Suministro e Instal.	Und	1,00
Bomba sumergible con impulsor cerrado de 1.9hp con motor sumergible eléctrico estándar conectado a 460 V, 3 fases, 60 Hz, incluye tablero de fuerza y control para 1 bomba de 1.4 Kw/ 1.9Hp / 460 VAC. Suministro, Instal. y puesta en marcha.	Und	1,00
Bomba sumergible en pozo seco de 185hp con motor sumergible eléctrico estándar conectado a 460 V, 3 fases, 60 Hz. Suministro, Instal. y puesta en marcha.	Und	4,00
Tablero de fuerza y control para 2 bombas de 138 Kw/ 185Hp / 460 VAC. Suministro e Instal.	Und	2,00
Reducción Ø=22"x 20" PE 100 RDE 17 PN 10 Tope	Und	1,00
Reducción Ø=20"x 16" PE 100 RDE 17 PN 10 Tope	Und	1,00
Cheque cortina Ø=12" E.B. A.C 150 PSI. Suministro e instal.	Und	4,00
Cheque cortina Ø=16" E.B. A.C 150 PSI. Suministro e instal.	Und	1,00
Compuerta mural deslizante tipo guillotina DN 48"(1200 mm) x 48"(1200mm), S/AWWA C561; estructura y guías asiento en acero inoxidable AISI 304, incluye accesorios, soportes, anclajes y vástago de 7 m	Und	3,00
CASETA ELECTRICA		
Losa maciza elevada en concreto de 4000 psi, e= 0.1 m tipo metaldeck - terrazas.	m²	78,22
Viga aérea en concreto de resistencia 4000 psi	m³	5,57
Columna en concreto de resistencia 4000 psi	m³	3,78
Zapata en concreto para cimentación de resistencia 4000 Psi	m³	6,18
Viga de amarre para cimentación en concreto de 4000 Psi	m³	4,22
Placa base en concreto 3000 psi e=0.15 m reforzado con malla electrosoldada Q-5	m²	78,22
Acero de Refuerzo Grado 60	kg	2.898,78
Muro en bloque No. 5 arcilla estándar de 0.12 m (30 x 12 x 20)	m²	94,14

539

Actividad	U.M.	Cantidad
Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled cal. 18 Instal.	m²	3,00
Estuco plástico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura tipo koraza para exteriores o similar.	m²	188,26
Puerta en persiana y marco en aluminio, incluye chapa, Suministro e instal.	m²	19,50
Excavación manual en conglomerado	m³	71,66
Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	60,46
Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 km	m³	11,20
Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	11,57
Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m²	27,46
RED DE MEDIA TENSION		
Replanteo en media tensión	km	0,44
Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	Und	10,00
Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	Und	3,00
Poste de concreto 12 m x 510 Kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.	Und	7,00
Cimentación poste de 10/12 m.	Und	3,00
Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble de 2 m, aislador de suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	Und	1,00
Descargadores de sobre tensión (juego/3) 15 kV cambio red compacta abierta. Suministro e instalación.	Und	2,00
Estructura LA-461/H-1000 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	Und	7,00
Espaciador angular 15 KV. Suministro e instalación.	Und	39,00
Estructura LA-464/H-1001 para red compacta 13.2 KV final de circuito, suministro y vestida	Und	5,00
Cable mensajero en acero extrareforzado Ø 1/4" para red compacta. Suministro, tendido y tensionado	m	438,00
Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalación.	Und	5,00
Red compacta en media tensión en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x N.º 1/0), suministro, tendido y tensionado	m	438,00
Bajante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 4", uniones galvanizadas, boquilla, curva galvanizada, hebillas y cinta bandit. Suministro e instalación.	Und	1,00
Caja de inspección CS-275	Und	2,00

540

Actividad	U.M.	Cantidad
Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m³	13,21
Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	8,37
Canalización ducto Conduit PVC DB tipo pesado 4 x4", zona blanda. Incluye cinta de previsión y arena lavada de rio.	m	20,55
Suministro e instalación acometida subterránea media tensión en conductor 3 x Nº 1/0 AWG XLPE-15 KV, 133%	m	40,38
Terminales premoldeados y cono de alivio tipo exterior para red de media tensión 15 KV calibre N° 1/0 XLPE (jgo/3). Suministro e instalación.	Und	1,00
SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN		
Suministro, transporte e instalación de celda de medida en media tensión, Medidor trifásico multifuncional, con registro de demanda y telemedida. Incluye TC's TP's, calibración	Und	1,00
Suministro e instalación Celda de protección con seccionador en aire 17,5 kV / 16 kA NORMA CTS 506-2	Und	1,00
Suministro e instalación Celda para transformador seco de hasta 500 KVA 15 KV	Und	1,00
Transformador de potencia trifásico de 400 KVA tipo seco clase H para nivel de tensión 13200/440V-254 frecuencia de operación 60 Hz. Suministro e instalación.	Und	1,00
Construcción malla de puesta a tierra para cuarto eléctrico. Incluye: Cable de cobre desnudo N° 4/0, excavación y relleno, soldaduras exotérmicas	Und	1,00
Terminales premoldeados y cono de alivio tipo interior para red de media tensión 15 kV calibre N.º 1/0 XLPE (jgo/3) suministro e instalación	Und	5,00
DPS 12 kV 10 kA protección transformador tipo seco (jgo/3). Suministro e instalación.	Und	1,00
Suministro e instalación acometida subterránea media tensión en conductor 3 x N.º 2 AWG XLPE-15 KV, 133%	m	8,00
Caja de inspección AP-280	Und	6,00
CUARTO ELECTRICO		
Transferencia automática para planta de emergencia de 500 KVA.	Und	1,00
Suministro e instalación de Gabinete metálico de 150x2.00x060 m incluye totalizador principal breakers borneras barraje de distribución barraje electro plateado marquillado elementos de sujeción y pruebas.	Und	1,00
Suministro e instalación de banco de condensadores, incluye: Gabinete metálico de 1x0,80x0,70 m, controlador automático de factor de potencia, transformador de corriente, contactor para condensador, reactancia de rechazo y accesorios	Und	1,00

541

Actividad	U.M.	Cantidad
Autotransformador 20 KVA baja - baja 440 V./ 208 - 120 V. tipo seco trifásico conexión estrella grupo de conexión Dy5 protección IP. Suministro e instalación.	Und	1,00
Cárcamo en concreto 3000 psi 0.60 x 0.60 m e=0.07 m, base 0.10 m, reforzado malla electrosoldada Q-3, con solado 2000 psi.	m	2,81
Cárcamo en concreto 3000 psi 0.30 x 0.30 m e=0.07 m, base 0.10 m, reforzado malla electrosoldada Q-3, con solado 2000 psi.	m	18,24
Tapa en lamina alfajor 1/8" con marco en Angulo de 1 1/22X3/16" pintada. Suministro e instalación	m²	4,30
Tablero protección trifásico de 12 puestos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	Und	1,00
Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4 (2 N° 500MCM) + 1N° 4/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	23,90
Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3(1 N° 500 MCM) + 1N°4/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	35,74
Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4 (N° 8) + 1N° 8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	18,68
Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4 (N° 6) + 1N° 8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	5,51
Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3 (N° 8) + 1N° 8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	11,67
Interruptor termomagnético regulable 32A a 40A 25kA. Suministro e instalación.	Und	1,00
Cortacircuito termomagnético de 1 x (10A-60A) 120/240 V 10 KA enchufable. Suministro e instalación.	Und	2,00
Cortacircuito termomagnético bipolar de 15-30A 10kA 120/240V. Suministro e instalación	Und	1,00
Cortacircuito termomagnético tripolar de 15 - 60A 120/340 V. enchufable. Suministro e instalación.	Und	2,00
Canalización ducto Conduit PVC 1" zona dura.	m	7,86
ACOMETIDAS BAJA TENSIÓN		
Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m³	13,58
Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	9,98
Canalización ducto Conduit PVC DB tipo pesado 2 x 3", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	17,64
Suministro e instalación de tubería IMC de 3"	m	63,40
Suministro e instalación de tubería IMC de 1"	m	85,94

542

Actividad	U.M.	Cantidad
Canalización Conduit PVC DB tipo pesado 2 x 1", zona blanda. Incluye cinta de previsión y arena lavada de rio.	m	29,57
Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3(1 N° 500 MCM) + 1N°4/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C.	m	147,06
Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4 (N° 8) + 1N° 8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	6,00
Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3 (N° 8) + 1N° 8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	42,00
PLANTA DE EMERGENCIA		
Suministro e instalación de planta eléctrica de 438 KVA, tipo Diesel, velocidad de 1800RPM, trifásica. Incluye tablero de control de motor y generador, breaker tipo industrial, cabina insonora tipo interior y sistema de escape de gases.	Und	1,00
Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4 (2 N° 500MCM) + 1N° 4/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	10,23
INSTALACIÓNES INTERNAS		
Tablero de protección trifásico 24 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación.	Und	1,00
Cortacircuito termomagnético de 1 x (10A-60A), 120/240 V, 10 KA, enchufable. Suministro e instalación.	Und	4,00
Cortacircuito termomagnético bipolar de 15 - 30A, 10 KA, 120/240 V. Suministro e instalación.	Und	1,00
Cortacircuito termomagnético tripolar de 15 - 60A, 120/340 V. enchufable. Suministro e instalación.	Und	4,00
Canalización ducto Conduit PVC 1", zona dura.	m	1,50
Salida para iluminación, en tubería metálica tipo Conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesado 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa.	Und	19,00
Salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plástica 5800 o 2400, terminales de derivación, no incluye aparato	Und	9,00
Tomacorriente doble, polo a tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R grado comercial. Suministro e instalación	Und	9,00
Salida para toma corriente doble con polo a tierra, NEMA 5 15R, incluye: Tubo EMT tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xN° 12 + 1x12T AWG, caja metálica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalación.	Und	8,00
Salida para tomacorriente doble bifásico con polo a tierra, incluye: tubo EMT tipo pesado 3/4", cable de cobre aislado THWN 2xn°10 + 1xN°12T AWG, caja metálica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalación.	Und	2,00

543

Actividad	U.M.	Cantidad
Salida para tomacorriente trifásico con polo a tierra incluye: tubo EMT tipo pesado 1" cable de cobre aislado THWN 3x10 +1x12T AWG caja metálica 2400 tipo honda terminales tipo rosca. Suministro e instalación.	Und	2,00
Luminaria tipo led hermética IP65, 36W, 3500 lm, 120x8 cm. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación.	Und	19,00
Luminaria de emergencia tipo led 110V, 2.4W, autonomía mínima 90 minutos. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	Und	3,00
Letrero luminoso de emergencia SALIDA. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación	Und	3,00
Salida para interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	Und	5,00
Salida para interruptor conmutable sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	Und	1,00
Salida para interruptor doble conmutable, línea decorativa incluye: Tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	Und	1,00
ALUMBRADO PÚBLICO		
Caja de inspección AP-280	Und	7,00
Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m^3	26,30
Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m^3	19,72
Canalización Conduit PVC tipo pesado 2x3/4" zona blanda. Incluye cinta de previsión y arena lavado de rio.	m	111,09
Acometida subterránea en cable de cobre aislado 2x10 + 1x8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C.Suministro e instalación.	m	118,59
Luminaria led 30-60W, 7P, 4230-8460 lm, 4000K, incluye fusible y DPS, base para fotocelda y fotocelda, cableado y empalmes de derivación. Suministro e instalación.	Und	7,00
Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo con altura de montaje de 6 m. incluye: pernos de anclaje puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalación	Und	7,00

544

3.3 TRAMOS A INTERVENIR

✓ PLAN PARCIAL ALAMEDA MARTHA MOJICA

Tabla 6. Tramos a intervenir en PPAMM

No	Calle / Carrera	Desde	Hasta
1	Calle 90	Carrera 7 Oeste	Carrera 1
2	Calle 90A	Carrera 2A Oeste	Carrera 1
3	Calle 90B	Carrera 2A Oeste	Carrera 1C Oeste
4	Calle 90C	Carrera 2A Oeste	Carrera 1C Oeste
5	Calle 91	Transversal 1	Carrera 1C Oeste
6	Calle 90A	Carrera 1B Oeste	Carrera 1
7	Calle 90B	Carrera 1B Oeste	Carrera 1
8	Transversal 1	Carrera 4 Oeste	Carrera 1
9	Calle 90C	Carrera 7B Oeste	Carrera 7 Oeste
10	Calle 92	Carrera 7B Oeste	Carrera 4 Oeste
11	Calle 92B	Carrera 7B Oeste	Carrera 4 Oeste
12	Calle 92B BIS	Carrera 8 Oeste	Carrera 3 Oeste
13	Calle 92C	Carrera 7A Oeste	Carrera 3 Oeste
14	Calle 93	Carrera 7A Oeste	Carrera 3 Oeste
15	Calle 93A	Carrera 7A Oeste	Carrera 7 Oeste
16	Calle 93B	Carrera 7 Oeste	Carrera 3 Oeste
17	Calle 94	Carrera 7A Oeste	Carrera 3 Oeste
18	Calle 94A	Carrera 7 Oeste	Carrera 3 Oeste
19	Calle 94B	Carrera 7 Oeste	Carrera 3 Oeste
20	Calle 95	Carrera 8 Oeste	Carrera 1
21	Calle 95A	Carrera 7 BIS Oeste	Carrera 4 Oeste
22	Calle 95B	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
23	Calle 95C	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
24	Calle 95D	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
25	Calle 96	Carrera 7 BIS Oeste	Carrera 4 Oeste
26	Calle 96A	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
27	Calle 97	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
28	Calle 97A	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
29	Calle 97B	Carrera 7 Oeste	Carrera 4 Oeste
30	Transversal 3 Oeste	Calle 92	Calle 92B BIS
31	Transversal 3A Oeste	Carrera 4 Oeste	Calle 92B BIS

545

No	Calle / Carrera	Desde	Hasta
32	Carrera 8	Calle 90	Calle 95
33	Carrera 7B Oeste	Calle 90C	Calle 92B
34	Carrera 7A Oeste	Calle 90C	Calle 95
35	Carrera 7 BIS Oeste	Calle 90C	Calle 92B
36	Carrera 7 BIS Oeste	Calle 93A	Calle 95
37	Carrera 7 BIS Oeste	Calle 95A	Calle 96
38	Carrera 7 Oeste	Calle 90	Calle 97B
39	Carrera 6 Oeste	Calle 92	Calle 92B
40	Carrera 5 Oeste	Calle 92	Calle 92B
41	Carrera 4 Oeste	Calle 92	Calle 93
42	Carrera 4 Oeste	Calle 92B BIS	Calle 95
43	Carrera 6 Oeste	Calle 93	Calle 93B
44	Carrera 5 Oeste	Calle 93	Calle 93B
45	Carrera 4 Oeste	Calle 93	Calle 97B
46	Carrera 3B Oeste	Calle 93	Calle 93B
47	Carrera 3A Oeste	Calle 93	Calle 93B
48	Carrera 4 Oeste	Calle 90	Transversal 1
49	Carrera 3 Oeste	Calle 90	Transversal 1
50	Carrera 2A Oeste	Calle 90	Transversal 1
51	Carrera 2 Oeste	Calle 90	Calle 90C
52	Carrera 1C Oeste	Calle 90	Transversal 1
53	Carrera 1B BIS Oeste	Calle 90A	Transversal 1
54	Carrera 1B Oeste	Calle 90	Transversal 1
55	Carrera 1B Oeste	Calle 90	Transversal 1
56	Carrera 1A BIS Oeste	Calle 90A	Transversal 1
57	Carrera 1A Oeste	Calle 90A	Transversal 1
58	Carrera 1 BIS Oeste	Calle 90A	Transversal 1
59	Carrera 1	Calle 90	Calle 95
57	Carrera 1A Oeste	Calle 90A	Transversal 1
58	Carrera 1 BIS Oeste	Calle 90A	Transversal 1
59	Carrera 1	Calle 90	Calle 95

546

- ✓ **CIUDADELA LA BENDICIÓN**

En la ciudadela la bendición, se proyecta intervenir el 100% de las vías de esta zona. No se tiene listado de vías a intervenir debido a que a la fecha no se tienen nomenclaturas oficiales para este sector, por tanto, la ubicación de referencia utilizada esta plasmada en los planos de la etapa de formulación.

CONSORCIO BENDICIÓN 23

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

4 ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO

4.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tabla 7. Disponibilidad presupuestal

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4423	25/09/2023	$ 88.842.008.646,00
	CDR092500001	25/09/2023	
RP: REGISTRO PRESUPUESTAL	5023	18/12/2023	$ 83.611.009.207,00
	RPR121800001	18/12/2023	

4.2 VALOR DEL PROYECTO

Tabla 8. Relación de costos del proyecto

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL	**$ 62.126.737.865,00**
% ADMINISTRACIÓN (27%)	$ 16.774.219.224,00
% IMPREVISTOS (2%)	$ 1.242.534.757,00
% UTILIDADES (5%)	$ 3.106.336.893,00
VALOR TOTAL DE OBRA CIVIL CON AIU	**$ 83.249.828.739,00**
VALOR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	$50.629.860,00
VALOR PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	$263.188.608,00
RETIE	$36.652.000,00
RETILAP	$10.710.000,00
VALOR TOTAL DE LA OBRA	**$83.611.009.207,00**

4.2.1 CÁLCULOS DE COSTOS INDIRECTOS A.I.U

Tabla 9. Desglose del AIU

1	ADMINISTRACIÓN	% INCIDENCIA	VALOR
		27%	$ 16.774.219.224,00
2	**IMPREVISTOS**	**% INCIDENCIA**	**VALOR**
		2%	$ 1.242.534.757,00
3	**UTILIDAD**	**% INCIDENCIA**	**VALOR**
		5%	$ 3.106.336.893,00
	TOTAL	**34%**	**$ 21.123.090.874,00**

548

4.2.2 ANÁLISIS DEL FACTOR PRESTACIONAL

Tabla 10. Factor prestacional

DESCRIPCIÓN	%
A. SUELDOS	
SALARIO BÁSICO	100.00%
B. PRESTACIONES SOCIALES	
PRESTACIONES LEGALES	21.82%
APORTES PARAFISCALES	4.00%
SEGURIDAD SOCIAL	18.96%
OTROS COSTOS PRESTACIONALES	25.27%
FACTOR PRESTACIONAL (A+B) /100	**170%**

4.3 FLUJO DE CAJA DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 11. Flujo semanal de proyecto

SEMANA	FECHA	INVERSIÓN	INVERSIÓN ACUMULADA
1	Del 13 de enero 2024 al 19 de enero de 2024	$ -	$ -
2	Del 20 de enero 2024 al 29 de enero de 2024	$ -	$ -

4.4 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Tabla 12. Plan de inversión del anticipo

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES	60%	$ 25.083.302.762,10
PAGOS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL	20%	$ 8.361.100.920,70
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	20%	$ 8.361.100.920,70
TOTAL	**100%**	**$ 41.805.504.603,50**

4.5 AVANCE DEL ANTICIPO

549

A corte del presente informe mensual no se presenta inversión o soportes de gastos del anticipo del contrato

Tabla 13. Gastos de anticipo

ÍTEM	No. FACTURA	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
---	---	---	---	---	---

4.6 ESTADO FINANCIERO ACTUAL DEL CONTRATO

Tabla 14. Estado financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	DEBITO	HABER	SALDO
ANTICIPO	$ 41.805.504.603,50		
GASTO MES No. 1		$ 0.00	$ 41.805.504.603,50

Ilustración 4. Grafica valor gastado vs valor restante de anticipo



Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

4.7 CUADRO DEL AVANCE DE OBRA

Ilustración 5. Porcentaje de avance del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE RESPECTO DEL VALOR DEL CONTRATO
PROGRAMADO	$ 0.00	0.00%
EJECUTADO	$ 0.00	0.00%
DIFERENCIA	$ 0.00	0.00%
TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS	17 DÍAS	2.33%

4.8 ANEXOS

4.8.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

4.8.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

4.8.3 CERTIFICACIÓN PAGO FIC

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

4.8 ANEXOS



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23
R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

553

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmfagua	MARIA ADIELA FAGUA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2023-09-25-10:05 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	4723	Fecha Registro:	2023-09-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.		
Estado.:	Certificada	Valor Inicial:	88.842.008.646,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	88.842.008.646,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.	00AD ASIGNACIÓN DIRECTA (20% DEL SGR)				
		Total:	88.842.008.646,00	0,00	88.842.008.646,00

Objeto:	BPIN 2023005850036 CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Firma Responsable

454

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmfagua	MARIA ADIELA FAGUA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2023-09-25-10:06 a. m.	

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4423	**Fecha Registro:**	2023-09-25	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		
Valor Inicial:	88.842.008.646,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	88.842.008.646,00	**Saldo x Comprometer:**	88.842.008.646,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	4723	**Fecha Registro:**	2023-09-25	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:		NO	**CDP:**			**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.	00AD-4003-1400-2023-00585-0036 CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Nación	AD85000	CSF	2023-09-25				
					Total:	88.842.008.646,00	0,00	88.842.008.646,00	88.842.008.646,00

Objeto:	BPIN 2023005850036 CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Firma Responsable

555

acuatodos s.a. ESP

Fecha	DD	MM	AA	MUNICIPIO	YOPA
	25	9	2023		

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ELABORO	FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES	CONSECUTIVO SOLICITUD	

1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
SR.2.3.2.01.01.001.03.1600AD400314002023005850036	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 88.842.008.646,00
VALOR EN LETRAS	OCHENTA Y OCHO OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS	

2. OBJETO A CONTRATAR

CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

3. GENERALIDADES

FECHA DE SOLICITUD:

DD	MM	AAA
25	9	2023

NOMBRE DEL SOLICITANTE OVED QUIROGA FLOREZ

FIRMA DEL SOLICITANTE

OVED QUIROGA FLOREZ
Gerente General "ACUATODOS S.A. E.S.P."

Proyecto: **FAUSTO CAMILO RAMIREZ MORALES**
Subgerente Tecnico y Operativo

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Archivo
Copia: Egreso

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CASANARE
ACUATODOS S.A E.S.P
NIT. 900.307.208-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° CDR092500001

"SEGÚN LA RESOLUCION N°180 DEL 30 de DICIEMBRE DE 2022 , POR LO CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUATODO ESP, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

FECHA: 25/09/2023

CONCEPTO: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARMENTO DE CASANARE.

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
SR.2.3.2.01.01.001.03.16.00AD4003140020230 0585003601	OBRA -CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA	08 ADSPGRD - ASIGNACIONES	83.613.435.396,00
Sector:	40 - Vivienda		
Programa:	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		
SR.2.3.2.01.01.001.03.16.00AD4003140020230 0585003602	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA	08 ADSPGRD - ASIGNACIONES	5.097.882.690,00
Sector:	40 - Vivienda		
Programa:	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		
SR.2.3.2.01.01.001.03.16.00AD4003140020230 0585003603	APOYO A LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITA	08 ADSPGRD - ASIGNACIONES	130.690.560,00
Sector:	40 - Vivienda		
Programa:	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		
	IMPORTE TOTAL		**88.842.008.646,00**

SON: OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE

DEPENDENCIA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS - SOLO MUNICIPIOS

Para constancia se expide y firma en Acuatodos- Casanare el 25/09/2023 Vence el 31 de Diciembre de 2023.

Ana Lucia Rodriguez
Profesional de Apoyo Presupuesto
Elabora

Maria Adiela Fagua
Subgerente Administrativa Financiera y Comercial
Aprueba

Elaborado por: ANA LUCIA RODRIGUEZ BO

557

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23
R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHmlagua	MARIA ADIELA FAGUA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-18-9:12 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4423 de fecha 2023-09-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	5023	**Fecha Registro:**	2023-12-18	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Inicial:	83.611.009.207,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	83.611.009.207,00	**Saldo x Obligar:**	83.611.009.207,00	

TERCERO

Identificacion:	901767095	**Razon Social:**	CONSORCIO BENDICION 23	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	505843615	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	7062492	**Nombre:**	OVED QUIROGA FLOREZ	**Cargo:**	GERENTE GENERAL

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	041-2023	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2023-11-15

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
03-850001 EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.	00AD-4003-1400-2023-00585-0036 CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Nación	AD85000	CSF	2023-12-18	83.611.009.207,00	0,00		
					Total:	83.611.009.207,00	0,00	83.611.009.207,00	83.611.009.207,00

Objeto:	CTO 041-2023 CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

559

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHmfagua	MARIA ADIELA FAGUA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	03-850001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-18-9:12 a. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
03-850001	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-12-19	83.611.009.207,00	83.611.009.207,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

580

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CASANARE
ACUATODOS S.A E.S.P
NIT. 900.307.208-9

REGISTRO PRESUPUESTAL O COMPROMISO
RPR121800001
VIGENCIA 2023

Conforme al Certificado No. CDR092500001

Fecha: 18/12/2023

Tercero: CONSORCIO BENDICION 23

C.C ó Nit: 901767095

Concepto: CTO 041-2023 CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Con cargo en los siguientes rubros:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
SR.2.3.2.01.01.001.03.16.00AD4003140020230 0585003601	OBRA-CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA	08 ADSPGRD - ASIGNACIONES	83.611.009.207,00
	IMPORTE TOTAL		**83.611.009.207,00**

SON: OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS MCTE

Para constancia se expide y firma en Acuatodos - Casanare el 18/12/2023 Vence el 31 de Diciembre de 2023.

Ana Lucia Rodriguez
Profesional de Apoyo Presupuesto
Elabora

Maria Adiela Fagua
Subgerente Administrativa Financiera y Comercial
Aprueba

Elaborado por: ANA LUCIA RODRIGUEZ BO

561

CERTIFICACIÓN PAGO FIC



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

562

CONSORCIO BENDICIÓN 23

Yopal, 04 de marzo de 2024

Ingeniero:
OVED QUIROGA FLOREZ
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"
Carrera 19 No. 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. El Yopal

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No: 041 DE 2023**

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

ASUNTO: **PAGO FIC**

Mediante la presente, yo **DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO** identificado con cedula No. **1.118.548.824** en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO BENDICIÓN 23**, deseo comunicar que, se llevará a cabo el pago del aporte FIC (Fomento Industria de la Construcción) al concluir el contrato. Este pago se realizará bajo la modalidad presuntiva a todo costo.

En constancia firmo,

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
1.118.548.824 DE YOPAL
R/L CONSORCIO BENDICIÓN 23
NIT. 901.767.095-1

563

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Télefono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

5 AVANCE DEL PROYECTO

5.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO DE OBRA

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
	PRELIMINARES								
1	**SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO REDES INTERNAS**								
1,1	**COLECTORES RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO**								
1.1.01	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	33.942,23	$ 7.697,00	$ 261.253.344,31		$ -	33.942,23	$ 261.253.344,31
1.1.02	Retiro de tubería existente con manejo de aguas residuales de 0" a 12"	m	4.683,90	$ 13.837,00	$ 64.811.124,30		$ -	4.683,90	$ 64.811.124,30
1.1.03	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida)	m³	1.390,84	$ 12.650,00	$ 17.594.126,00		$ -	1.390,84	$ 17.594.126,00
1.1.04	Excavación mecánica en material común 2 - 4 m (área restringida)	m³	104.058,99	$ 14.787,00	$ 1.538.720.285,13		$ -	104.058,99	$ 1.538.720.285,13
1.1.05	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	101.096,30	$ 17.096,00	$ 1.728.342.344,80		$ -	101.096,30	$ 1.728.342.344,80
1.1.06	Excavación mecánica en material común bajo agua de 6 - 8 m (área restringida)	m³	37.059,52	$ 32.695,00	$ 1.211.661.006,40		$ -	37.059,52	$ 1.211.661.006,40
1.1.07	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	8.410,36	$ 104.382,00	$ 877.890.197,52		$ -	8.410,36	$ 877.890.197,52
1.1.08	Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2")	m³	15.197,59	$ 158.775,00	$ 2.412.997.352,25		$ -	15.197,59	$ 2.412.997.352,25
1.1.09	Tubería 200 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (8"). Suministro e instal.	m	30.021,62	$ 94.811,00	$ 2.846.379.813,82		$ -	30.021,62	$ 2.846.379.813,82
1.1.10	Tubería 250 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (10"). Suministro e instal.	m	3.288,14	$ 135.981,00	$ 447.124.565,34		$ -	3.288,14	$ 447.124.565,34
1.1.11	Tubería 315 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (12"). Suministro e instal.	m	288,67	$ 176.191,00	$ 50.861.055,97		$ -	288,67	$ 50.861.055,97

CONSORCIO BENDICIÓN 23	CONTRATO DE OBRA No. 041-2023
	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
	INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1
NIT. 901.767.095-1	PERIODO DEL 13 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1.1.12	Tubería 350 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (14"). Suministro e instal.	m	343,80	$ 239.860,00	$ 82.463.868,00		$ -	343,80	$ 82.463.868,00
1.1.13	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	212.505,25	$ 42.117,00	$ 8.950.083.614,25		$ -	212.505,25	$ 8.950.083.614,25
1.1.14	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Km	m³	31.100,40	$ 18.999,00	$ 590.876.499,60		$ -	31.100,40	$ 590.876.499,60
1.1.15	Terraplén con material crudo de rio seleccionado T. Máx. 3" (zaranda)	m³	1.673,03	$ 82.667,00	$ 138.304.371,01		$ -	1.673,03	$ 138.304.371,01
1.1.16	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	29.880,23	$ 2.143,00	$ 64.033.332,89		$ -	29.880,23	$ 64.033.332,89
1.1.17	Bolsa o saco con base granular de 0.60 x 0.80	Und	82.626,00	$ 15.682,00	$ 1.295.740.932,00		$ -	82.626,00	$ 1.295.740.932,00
1,2	**POZOS DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO**								
1.2.01	Demolición de pozos de Inspección Di=1.20m H= 1.0 a 2.0 m	Und	49,00	$ 189.711,00	$ 9.295.839,00		$ -	49,00	$ 9.295.839,00
1.2.02	Excavación mecánica en material común 0 - 2 m (área restringida)	m³	1.686,61	$ 12.650,00	$ 21.335.616,50		$ -	1.686,61	$ 21.335.616,50
1.2.03	Excavación mecánica en material común 2 - 4 m (área restringida)	m³	2.875,10	$ 14.787,00	$ 42.514.103,70		$ -	2.875,10	$ 42.514.103,70
1.2.04	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	724,22	$ 17.096,00	$ 12.381.265,12		$ -	724,22	$ 12.381.265,12
1.2.05	Excavación mecánica en material común hasta 8 m (oruga)	m³	176,85	$ 12.711,00	$ 2.247.940,35		$ -	176,85	$ 2.247.940,35
1.2.06	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=1.0 - 1.5 m Ø 1.50 m	Und	131,00	$ 3.919.429,00	$ 513.445.199,00		$ -	131,00	$ 513.445.199,00
1.2.07	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m	Und	73,00	$ 4.710.178,00	$ 343.842.994,00		$ -	73,00	$ 343.842.994,00
1.2.08	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=2.0 - 2.5 m Ø 1.50 m	Und	50,00	$ 5.513.216,00	$ 275.660.800,00		$ -	50,00	$ 275.660.800,00
1.2.09	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=2.5 - 3.0 m Ø 1.50 m	Und	31,00	$ 6.358.014,00	$ 197.098.434,00		$ -	31,00	$ 197.098.434,00
1.2.10	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=3.0 - 3.5 m Ø 1.50 m	Und	31,00	$ 7.237.066,00	$ 224.349.046,00		$ -	31,00	$ 224.349.046,00
1.2.11	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=3.5 - 4.0 m Ø 1.50 m	Und	9,00	$ 7.974.510,00	$ 71.770.590,00		$ -	9,00	$ 71.770.590,00

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1.2.12	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=4.0 - 4.5 m Ø 1.50 m - Tizón	Und	7,00	$ 9.206.009,00	$ 64.442.063,00		$ -	7,00	$ 64.442.063,00
1.2.13	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 4.5 - 5.0 m Ø 1.50 m - Tizón	Und	7,00	$ 9.995.714,00	$ 69.969.998,00		$ -	7,00	$ 69.969.998,00
1.2.14	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m - Tizón	Und	5,00	$ 17.927.796,00	$ 89.638.980,00		$ -	5,00	$ 89.638.980,00
1.2.15	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 6.0 - 7.0 m Ø 2.0 m - Tizón	Und	3,00	$ 19.325.067,00	$ 57.975.201,00		$ -	3,00	$ 57.975.201,00
1.2.16	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	Und	347,00	$ 1.957.007,00	$ 679.081.429,00		$ -	347,00	$ 679.081.429,00
1.2.17	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	4.077,48	$ 42.117,00	$ 171.731.225,16		$ -	4.077,48	$ 171.731.225,16
1.2.18	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Km	m³	1.385,30	$ 18.999,00	$ 26.319.314,70		$ -	1.385,30	$ 26.319.314,70
1,3	**ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO**				**$ 0,00**				
1.3.01	Excavación manual en material común de 1 a 2 m. (zanjas angostas)	m³	80.943,20	$ 62.525,00	$ 5.060.973.580,00		$ -	80.943,20	$ 5.060.973.580,00
1.3.02	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de río)	m³	7.623,72	$ 104.382,00	$ 795.779.141,04		$ -	7.623,72	$ 795.779.141,04
1.3.03	Relleno en arena lavada apisonada para atraque de la tubería con transporte	m³	13.873,56	$ 113.688,00	$ 1.577.257.289,28		$ -	13.873,56	$ 1.577.257.289,28
1.3.04	Tubería 150 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (6"). Suministro e instal.	m	56.472,00	$ 62.991,00	$ 3.557.227.752,00		$ -	56.472,00	$ 3.557.227.752,00
1.3.05	Kit acometida domiciliaria alcantarillado tubería corrugada PEAD 150 mm (Ø=6") . Suministro e Instal.	Und	4.706,00	$ 183.924,00	$ 865.546.344,00		$ -	4.706,00	$ 865.546.344,00
1.3.06	Caja de inspección 80 x 80 cm	Und	4.706,00	$ 707.207,00	$ 3.328.116.142,00		$ -	4.706,00	$ 3.328.116.142,00
1.3.07	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	55.060,20	$ 42.117,00	$ 2.318.970.443,40		$ -	55.060,20	$ 2.318.970.443,40
1.3.08	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Km	m³	25.883,00	$ 18.999,00	$ 491.751.117,00		$ -	25.883,00	$ 491.751.117,00
1,4	**CAMARAS DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO**				**$ 0,00**				

CONSORCIO BENDICIÓN 23

NIT. 901.767.095-1

CONTRATO DE OBRA No. 041-2023

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1

PERIODO DEL 13 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1.4.01	Excavación mecánica en material común hasta 8 m (oruga)	m³	3.033,58	$ 12.711,00	$ 38.559.835,38		$ -	3.033,58	$ 38.559.835,38
1.4.02	Relleno con material sub base triturada tamaño Máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m³	33,77	$ 143.862,00	$ 4.858.219,74		$ -	33,77	$ 4.858.219,74
1.4.03	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	7,92	$ 734.316,00	$ 5.815.782,72		$ -	7,92	$ 5.815.782,72
1.4.04	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	26.441,80	$ 9.450,00	$ 249.875.010,00		$ -	26.441,80	$ 249.875.010,00
1.4.05	Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	m³	284,93	$ 1.647.519,00	$ 469.427.588,67		$ -	284,93	$ 469.427.588,67
1.4.06	Dilatación en Cinta PVC-022	m	930,40	$ 135.858,00	$ 126.402.283,20		$ -	930,40	$ 126.402.283,20
1.4.07	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	Und	11,00	$ 1.957.007,00	$ 21.527.077,00		$ -	11,00	$ 21.527.077,00
1.4.08	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	2.365,29	$ 42.117,00	$ 99.618.918,93		$ -	2.365,29	$ 99.618.918,93
1.4.09	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Km	m³	668,29	$ 18.999,00	$ 12.696.841,71		$ -	668,29	$ 12.696.841,71
2	**EMISARIOS ENTREGA EBAR**				**$ 0,00**				
2,1	**COLECTORES RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO**				**$ 0,00**				
2.1.01	Replanteo y localización de tuberías de alcantarillado	m	6.093,75	$ 7.697,00	$ 46.903.593,75		$ -	6.093,75	$ 46.903.593,75
2.1.02	Retiro de tubería existente con manejo de aguas residuales de 0" a 12"	m	193,50	$ 13.837,00	$ 2.677.459,50		$ -	193,50	$ 2.677.459,50
2.1.03	Excavación mecánica en material común 2 - 4 m (área restringida)	m³	17.401,47	$ 14.787,00	$ 257.315.536,89		$ -	17.401,47	$ 257.315.536,89
2.1.04	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	144.245,85	$ 17.096,00	$ 2.466.027.051,60		$ -	144.245,85	$ 2.466.027.051,60
2.1.05	Excavación mecánica en material común bajo agua de 6 - 8 m (área restringida)	m³	5.489,75	$ 32.695,00	$ 179.487.376,25		$ -	5.489,75	$ 179.487.376,25
2.1.06	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	2.767,52	$ 104.382,00	$ 288.879.272,64		$ -	2.767,52	$ 288.879.272,64

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
2.1.07	Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2")	m³	8.653,63	$ 158.775,00	$ 1.373.980.103,25		$ -	8.653,63	$ 1.373.980.103,25
2.1.08	Tubería 200 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (8"). Suministro e instal.	m	558,67	$ 94.811,00	$ 52.968.061,37		$ -	558,67	$ 52.968.061,37
2.1.09	Tubería 250 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (10"). Suministro e instal.	m	336,15	$ 135.981,00	$ 45.710.013,15		$ -	336,15	$ 45.710.013,15
2.1.10	Tubería 400 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (16"). Suministro e instal.	m	1.380,46	$ 361.924,00	$ 499.621.605,04		$ -	1.380,46	$ 499.621.605,04
2.1.11	Tubería 350 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (20"). Suministro e instal.	m	301,56	$ 468.560,00	$ 141.298.953,60		$ -	301,56	$ 141.298.953,60
2.1.12	Tubería 600 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (24"). Suministro e instal.	m	1.410,38	$ 625.130,00	$ 881.670.849,40		$ -	1.410,38	$ 881.670.849,40
2.1.13	Tubería 800 mm PEAD SN8 alcantarillado corrugada (32"). Suministro e instal.	m	148,96	$ 1.200.850,00	$ 178.878.616,00		$ -	148,96	$ 178.878.616,00
2.1.14	Tubería 900 mm PEAD SN8 estructurada (36"). Suministro e instal.	m	1.185,13	$ 2.260.408,00	$ 2.678.877.333,04		$ -	1.185,13	$ 2.678.877.333,04
2.1.15	Tubería 1200 mm PEAD SN8 estructurada (48"). Suministro e instal.	m	772,44	$ 3.812.726,00	$ 2.945.102.071,44		$ -	772,44	$ 2.945.102.071,44
2.1.16	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	149.141,48	$ 42.117,00	$ 6.281.391.713,16		$ -	149.141,48	$ 6.281.391.713,16
2.1.17	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Km	m³	17.995,59	$ 18.999,00	$ 341.898.214,41		$ -	17.995,59	$ 341.898.214,41
2.1.18	Terraplén con material crudo de rio seleccionado T. Máx. 3" (zaranda)	m³	180,00	$ 82.667,00	$ 14.880.060,00		$ -	180,00	$ 14.880.060,00
2.1.19	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³-km	3.214,80	$ 2.143,00	$ 6.889.316,40		$ -	3.214,80	$ 6.889.316,40
2.1.20	Perforación horizontal dirigida (PHD) Ø24", para instalación de red de tubería PE100, PN16, 400 mm (16") en terreno limo arcilloso	m	434,62	$ 2.673.524,00	$ 1.161.967.000,88		$ -	434,62	$ 1.161.967.000,88
2.1.21	Bolsa o saco con base granular de 0.60 x 0.80	Und	45.687,00	$ 15.682,00	$ 716.463.534,00		$ -	45.687,00	$ 716.463.534,00
2,2	**POZOS DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO**				**$ 0,00**				
2.2.01	Demolición de pozos de Inspección Di=1.20m H= 1.0 a 2.0 m	Und	10,00	$ 189.711,00	$ 1.897.110,00		$ -	10,00	$ 1.897.110,00

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
2.2.02	Excavación mecánica en material común 2 - 4 m (área restringida)	m³	875,15	$ 14.787,00	$ 12.940.843,05		$ -	875,15	$ 12.940.843,05
2.2.03	Excavación mecánica en material común 0 - 6 m (área restringida)	m³	709,11	$ 17.096,00	$ 12.122.944,56		$ -	709,11	$ 12.122.944,56
2.2.04	Excavación mecánica en material común hasta 8 m (oruga)	m³	1.788,14	$ 12.711,00	$ 22.729.047,54		$ -	1.788,14	$ 22.729.047,54
2.2.05	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 1.5 - 2.0 m Ø 1.50 m	Und	5,00	$ 4.710.178,00	$ 23.550.890,00		$ -	5,00	$ 23.550.890,00
2.2.06	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 2.0 - 2.5 m Ø 1.50 m	Und	4,00	$ 5.513.216,00	$ 22.052.864,00		$ -	4,00	$ 22.052.864,00
2.2.07	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=2.5 - 3.0 m Ø 1.50 m	Und	2,00	$ 6.358.014,00	$ 12.716.028,00		$ -	2,00	$ 12.716.028,00
2.2.08	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=3.0 - 3.5 m Ø 1.50 m	Und	1,00	$ 7.237.066,00	$ 7.237.066,00		$ -	1,00	$ 7.237.066,00
2.2.09	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 3.5 - 4.0 m Ø 1.50 m	Und	2,00	$ 7.974.510,00	$ 15.949.020,00		$ -	2,00	$ 15.949.020,00
2.2.10	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=2.0 - 3.0 m Ø 2.0 m	Und	14,00	$ 8.717.379,00	$ 122.043.306,00		$ -	14,00	$ 122.043.306,00
2.2.11	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=3.0 - 4.0 m Ø 2.0 m	Und	3,00	$ 10.818.206,00	$ 32.454.618,00		$ -	3,00	$ 32.454.618,00
2.2.12	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=4.0 - 5.0 m Ø 2.0 m	Und	7,00	$ 16.589.573,00	$ 116.127.011,00		$ -	7,00	$ 116.127.011,00
2.2.13	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H=5.0 - 6.0 m Ø 2.0 m - Tizón	Und	8,00	$ 17.927.796,00	$ 143.422.368,00		$ -	8,00	$ 143.422.368,00
2.2.14	Pozo de Inspección recto (sin cono truncado) H= 6.0 - 7.0 m Ø 2.0 m - Tizón	Und	17,00	$ 19.325.067,00	$ 328.526.139,00		$ -	17,00	$ 328.526.139,00
2.2.15	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	Und	63,00	$ 1.957.007,00	$ 123.291.441,00		$ -	63,00	$ 123.291.441,00
2.2.16	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	2.581,52	$ 42.117,00	$ 108.725.877,84		$ -	2.581,52	$ 108.725.877,84
2.2.17	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Km	m³	790,88	$ 18.999,00	$ 15.025.929,12		$ -	790,88	$ 15.025.929,12
2,3	**CAMARAS DE INSPECCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO**				**$ 0,00**				
2.3.01	Excavación mecánica en material común hasta 8 m (oruga)	m³	5.248,86	$ 12.711,00	$ 66.718.259,46		$ -	5.248,86	$ 66.718.259,46

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
2.3.02	Relleno con material sub base triturada tamaño Máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m³	61,40	$ 143.862,00	$ 8.833.126,80		$ -	61,40	$ 8.833.126,80
2.3.03	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	14,40	$ 734.316,00	$ 10.574.150,40		$ -	14,40	$ 10.574.150,40
2.3.04	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	46.609,12	$ 9.450,00	$ 440.456.184,00		$ -	46.609,12	$ 440.456.184,00
2.3.05	Concreto 4000 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	m³	514,04	$ 1.647.519,00	$ 846.890.666,76		$ -	514,04	$ 846.890.666,76
2.3.06	Dilatación en Cinta PVC-022	m	1.680,00	$ 135.858,00	$ 228.241.440,00		$ -	1.680,00	$ 228.241.440,00
2.3.07	Tapa manhole en H.D. Ø 60 cm para tráfico pesado con sistema de seguridad. Suministro e Instal.	Und	20,00	$ 1.957.007,00	$ 39.140.140,00		$ -	20,00	$ 39.140.140,00
2.3.08	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	4.043,62	$ 42.117,00	$ 170.305.143,54		$ -	4.043,62	$ 170.305.143,54
2.3.09	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Km	m³	1.205,24	$ 18.999,00	$ 22.898.354,76		$ -	1.205,24	$ 22.898.354,76
2,4	**LÍNEA DE IMPULSION**				**$ 0,00**				
2.4.01	Replanteo y localización de tuberías de acueducto	m	3.753,26	$ 5.344,00	$ 20.057.421,44		$ -	3.753,26	$ 20.057.421,44
2.4.02	Excavación mecánica en material común 2 - 4 m (área restringida)	m³	28.607,38	$ 14.787,00	$ 423.017.328,06		$ -	28.607,38	$ 423.017.328,06
2.4.03	Excavación a mano en material común	m³	12,24	$ 53.603,00	$ 656.100,72		$ -	12,24	$ 656.100,72
2.4.04	Encamado tubería con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	1.546,32	$ 104.382,00	$ 161.407.974,24		$ -	1.546,32	$ 161.407.974,24
2.4.05	Relleno zona de atraque de tubería con material base granular triturado (tamaño máximo 1 1/2")	m³	6.138,41	$ 158.775,00	$ 974.626.047,75		$ -	6.138,41	$ 974.626.047,75
2.4.06	Tubería de Polietileno PE 100 PN-10 de Ø=560 mm = 22"	m	3.753,26	$ 1.453.298,00	$ 5.454.605.251,48		$ -	3.753,26	$ 5.454.605.251,48
2.4.07	Codo TE 45° PE 100 - RDE 17 PN 10 560 mm tope Ø=22"	Und	8,00	$ 6.797.312,00	$ 54.378.496,00		$ -	8,00	$ 54.378.496,00
2.4.08	Codo TE 90° PE 100 - RDE 17 PN 10 560 mm tope Ø=22"	Und	4,00	$ 8.090.494,00	$ 32.361.976,00		$ -	4,00	$ 32.361.976,00

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
2.4.09	Relleno con material sub base triturada tamaño Máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m³	1,18	$ 143.862,00	$ 169.757,16		$ -	1,18	$ 169.757,16
2.4.10	Concreto para solado resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	m³	0,28	$ 723.004,00	$ 202.441,12		$ -	0,28	$ 202.441,12
2.4.11	Zapata en concreto para cimentación de resistencia 3000 Psi	m³	1,56	$ 1.084.415,00	$ 1.691.687,40		$ -	1,56	$ 1.691.687,40
2.4.12	Pedestal en concreto de 3000 psi	m³	2,31	$ 889.438,00	$ 2.054.601,78		$ -	2,31	$ 2.054.601,78
2.4.13	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	404,74	$ 9.450,00	$ 3.824.793,00		$ -	404,74	$ 3.824.793,00
2.4.14	Estructura metálica en Acero ASTM - A500 C (Incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje)	kg	3.524,97	$ 25.262,00	$ 89.047.792,14		$ -	3.524,97	$ 89.047.792,14
2.4.15	Estructura metálica en Acero ASTM - A36 (Incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje)	kg	268,88	$ 22.623,00	$ 6.082.872,24		$ -	268,88	$ 6.082.872,24
2.4.16	Relleno en material seleccionado de la Excavación compactado	m³	19.647,72	$ 42.117,00	$ 827.503.023,24		$ -	19.647,72	$ 827.503.023,24
2.4.17	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Km	m³	8.971,90	$ 18.999,00	$ 170.457.128,10		$ -	8.971,90	$ 170.457.128,10
3	**CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES (EBAR)**				**$ 0,00**				
3,1	**ESTACION DE BOMBEO**				**$ 0,00**				
3.1.01	Descapote a maquina	m²	1.653,51	$ 1.107,00	$ 1.830.435,57		$ -	1.653,51	$ 1.830.435,57
3.1.02	Excavación mecánica en material conglomerado hasta 6 m (oruga)	m³	4.435,46	$ 13.117,00	$ 58.179.928,82		$ -	4.435,46	$ 58.179.928,82
3.1.03	Excavación mecánica en material común bajo agua de 6 - 8 m (área restringida)	m³	2.132,04	$ 32.695,00	$ 69.707.047,80		$ -	2.132,04	$ 69.707.047,80
3.1.04	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m³	14,65	$ 734.316,00	$ 10.757.729,40		$ -	14,65	$ 10.757.729,40
3.1.05	Excavación mecánica en material conglomerado bajo agua de 6 - 14 m	m³	1.162,85	$ 50.661,00	$ 58.911.143,85		$ -	1.162,85	$ 58.911.143,85

CONSORCIO BENDICIÓN 23

NIT. 901.767.095-1

CONTRATO DE OBRA No. 041-2023

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1

PERIODO DEL 13 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
3.1.06	Relleno con material sub base triturada tamaño Máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	m³	146,46	$ 143.862,00	$ 21.070.028,52		$ -	146,46	$ 21.070.028,52
3.1.07	Impermeabilización con mortero acrílico reforzado con fibras para tanques y piscinas e= 2. mm	m²	824,24	$ 120.223,00	$ 99.092.605,52		$ -	824,24	$ 99.092.605,52
3.1.08	Relleno en material seleccionado de la Excavación compactado	m³	4.741,08	$ 42.117,00	$ 199.680.066,36		$ -	4.741,08	$ 199.680.066,36
3.1.09	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Km	m³	1.826,42	$ 18.999,00	$ 34.700.153,58		$ -	1.826,42	$ 34.700.153,58
3.1.10	Concreto 4500 Psi, impermeabilizado para estructuras hidráulicas	m³	691,34	$ 1.685.735,00	$ 1.165.416.034,90		$ -	691,34	$ 1.165.416.034,90
3.1.11	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	56.957,81	$ 9.450,00	$ 538.251.304,50		$ -	56.957,81	$ 538.251.304,50
3.1.12	Muro en bloque No. 5 arcilla estándar de 0.12 m (30 x 12 x 20)	m²	93,10	$ 89.389,00	$ 8.322.115,90		$ -	93,10	$ 8.322.115,90
3.1.13	Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled cal. 18 Instal.	m²	1,40	$ 299.057,00	$ 418.679,80		$ -	1,40	$ 418.679,80
3.1.14	Estuco plástico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura tipo koraza para exteriores o similar.	m²	186,19	$ 55.158,00	$ 10.269.868,02		$ -	186,19	$ 10.269.868,02
3.1.15	Estructura metálica en Acero ASTM - A1011 (incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje)	kg	388,75	$ 23.164,00	$ 9.005.005,00		$ -	388,75	$ 9.005.005,00
3.1.16	Teja en fibrocemento No 8. Suministro e Instal.	m²	73,98	$ 55.144,00	$ 4.079.553,12		$ -	73,98	$ 4.079.553,12
3.1.17	Canastilla metálica para retención de solidos A=1.44 m, L=2.0 m, H=0.81 m	Und	1,00	$ 18.895.834,00	$ 18.895.834,00		$ -	1,00	$ 18.895.834,00
3.1.18	Rejilla para retención de solidos finos en platina de 2 x 1/4" de 1.17 x 0.90 m. Incluye. marco, contramarco e instalación.	Und	2,00	$ 1.137.740,00	$ 2.275.480,00		$ -	2,00	$ 2.275.480,00
3.1.19	Codo 90° Ø=8" en A.C. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	Und	4,00	$ 1.750.019,00	$ 7.000.076,00		$ -	4,00	$ 7.000.076,00
3.1.20	Codo 90° Ø=12" en A.C. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	Und	4,00	$ 3.706.862,00	$ 14.827.448,00		$ -	4,00	$ 14.827.448,00
3.1.21	Codo 90° Ø=14" en A.C. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	Und	1,00	$ 5.359.250,00	$ 5.359.250,00		$ -	1,00	$ 5.359.250,00

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
3.1.22	Codo 90° Ø=16" en A.C. con E.B x E.B. Suministro e Instal.	Und	1,00	$ 6.317.697,00	$ 6.317.697,00		$ -	1,00	$ 6.317.697,00
3.1.23	Pasamuro en A.C. Ø=12" L=1.10 m E.B x E.B. Suministro e Instal.	Und	4,00	$ 4.052.408,00	$ 16.209.632,00		$ -	4,00	$ 16.209.632,00
3.1.24	Pasamuro en A.C. Ø=16" L=1.00 m E.B x E.B. Suministro e Instal.	Und	1,00	$ 5.989.854,00	$ 5.989.854,00		$ -	1,00	$ 5.989.854,00
3.1.25	Niple Ø= 14" en A.C. con E.B x E.B. L=0.50 m. Suministro e instal	Und	4,00	$ 2.253.943,00	$ 9.015.772,00		$ -	4,00	$ 9.015.772,00
3.1.26	Niple Ø= 12" en A.C. con E.B x E.B. L=0.70 m. Suministro e instal	Und	1,00	$ 2.403.628,00	$ 2.403.628,00		$ -	1,00	$ 2.403.628,00
3.1.27	Reducción H.D 12" X 8" E.B. Suministro e Instal	Und	4,00	$ 2.863.268,00	$ 11.453.072,00		$ -	4,00	$ 11.453.072,00
3.1.28	Reducción H.D 14" X 12" E.B Suministro e Instal	Und	1,00	$ 4.047.959,00	$ 4.047.959,00		$ -	1,00	$ 4.047.959,00
3.1.29	Reducción H.D 16" X 14" E.B Suministro e Instal	Und	2,00	$ 5.728.181,00	$ 11.456.362,00		$ -	2,00	$ 11.456.362,00
3.1.30	Tee en H.D. 14" x 14" E.B.x E. B Suministro e Instal.	Und	1,00	$ 8.126.886,00	$ 8.126.886,00		$ -	1,00	$ 8.126.886,00
3.1.31	Tee en H.D. 14" x 12" E.B.x E. B Suministro e Instal.	Und	3,00	$ 7.967.426,00	$ 23.902.278,00		$ -	3,00	$ 23.902.278,00
3.1.32	Válvula de ventosa 6". Cámara doble acción múltiple E.B. Suministro e instal.	Und	4,00	$ 6.032.126,00	$ 24.128.504,00		$ -	4,00	$ 24.128.504,00
3.1.33	Tubería en acero negro (acero al carbón) SCH 40 3". Suministro e instal.	m	7,49	$ 244.049,00	$ 1.827.927,01		$ -	7,49	$ 1.827.927,01
3.1.34	Tapón en H.D. Ø=14" J.H. Suministro e Instal.	Und	1,00	$ 1.346.165,00	$ 1.346.165,00		$ -	1,00	$ 1.346.165,00
3.1.35	Diferencial 3 tn con cadena crosby 3.0 m. Suministro e Instal.	Und	2,00	$ 531.330,00	$ 1.062.660,00		$ -	2,00	$ 1.062.660,00
3.1.36	Válvula de mariposa en HD Ø 12" wafer con disco en acero inoxidable con actuador tipo volante. Suministro e Instal.	Und	4,00	$ 5.457.707,00	$ 21.830.828,00		$ -	4,00	$ 21.830.828,00
3.1.37	Portaflanche de polietileno PE 100 - RDE 17 PN 10 400 mm Ø=16".	Und	1,00	$ 1.990.573,00	$ 1.990.573,00		$ -	1,00	$ 1.990.573,00
3.1.38	Brida metálica DN 16 PLG (400mm) ANSI CL 150. Suministro e Instal.	Und	1,00	$ 983.243,00	$ 983.243,00		$ -	1,00	$ 983.243,00
3.1.39	Codo 45° Ø=16" PEAD PN10. Suministro e instal.	Und	2,00	$ 5.790.899,00	$ 11.581.798,00		$ -	2,00	$ 11.581.798,00

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
3.1.40	Tapa en lamina alfajor 1/4" con contramarco en ángulo de 1 1/2"x3/16" con agarradera, anticorrosivo y pintura e instalada.	m²	1,62	$ 1.357.183,00	$ 2.198.636,46		$ -	1,62	$ 2.198.636,46
3.1.41	Baranda en tubo galvanizado de 2", cal 1.5 mm (inc. anticorrosivo, pintura) h=0.90 m REVISAR y AJUSTAR	m	18,52	$ 289.464,00	$ 5.360.873,28		$ -	18,52	$ 5.360.873,28
3.1.42	Viga aérea en concreto de resistencia 4500 psi	m³	2,64	$ 1.658.846,00	$ 4.379.353,44		$ -	2,64	$ 4.379.353,44
3.1.43	Columna en concreto de resistencia 4500 psi	m³	5,56	$ 1.470.030,00	$ 8.173.366,80		$ -	5,56	$ 8.173.366,80
3.1.44	Puerta en persiana y marco en aluminio, incluye chapa, Suministro e instal.	m²	14,04	$ 657.071,00	$ 9.225.276,84		$ -	14,04	$ 9.225.276,84
3.1.45	Columneta de 0.12 x 0.10 en concreto resistencia 4500 Psi sin refuerzo	m	5,40	$ 40.780,00	$ 220.212,00		$ -	5,40	$ 220.212,00
3.1.46	Estructura metálica en Acero ASTM - A572 G-50 (incluye: suministro - fabricación - pintura - montaje).	kg	1.148,91	$ 24.717,00	$ 28.397.608,47		$ -	1.148,91	$ 28.397.608,47
3.1.47	Cerramiento, en ciclópeo, viga, muro en concreto reforzado a la vista (0.20 x 1.0 m), tubo con brazo, platina, ángulo, malla eslabonada y 3 hilos alambre de púas.	m	143,82	$ 994.707,00	$ 143.058.760,74		$ -	143,82	$ 143.058.760,74
3.1.48	Portón en lamina cold rolled cal 18 de doble hoja con puerta de acceso, cerradura y con marco en tubo estructural 2" x 2.5 mm, anticorrosivo y pintura. Suministro e instal.	m²	49,92	$ 609.064,00	$ 30.404.474,88		$ -	49,92	$ 30.404.474,88
3.1.49	Tubería A.C S/C SCH 40 Ø 12" E.B X E.B. Suministro e instal.	m	11,53	$ 2.568.165,00	$ 29.610.942,45		$ -	11,53	$ 29.610.942,45
3.1.50	Tubería A.C S/C SCH 40 Ø 14" E.B X E.B. Suministro e instal.	m	4,00	$ 3.060.644,00	$ 12.242.576,00		$ -	4,00	$ 12.242.576,00
3.1.51	Tubería A.C S/C SCH 40 Ø 16" E.B X E.B. Suministro e instal.	m	2,04	$ 4.464.270,00	$ 9.107.110,80		$ -	2,04	$ 9.107.110,80
3.1.52	Codo 90° Ø=3" acero negro 150 PSI A197 Rosca. Suministro e Instal.	Und	1,00	$ 84.563,00	$ 84.563,00		$ -	1,00	$ 84.563,00
3.1.53	Reducción Ø= 3" x 1 1/2" acero al carbón SCH 40. Suministro e Instal.	Und	1,00	$ 69.832,00	$ 69.832,00		$ -	1,00	$ 69.832,00

574

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
3.1.54	Bomba sumergible con impulsor cerrado de 1.9hp con motor sumergible eléctrico estándar conectado a 460 V, 3 fases, 60 Hz, incluye tablero de fuerza y control para 1 bomba de 1.4 Kw/ 1.9Hp / 460 VAC. Suministro, Instal. y puesta en marcha.	Und	1,00	$ 28.517.835,00	$ 28.517.835,00		$ -	1,00	$ 28.517.835,00
3.1.55	Bomba sumergible en pozo seco de 185hp con motor sumergible eléctrico estándar conectado a 460 V, 3 fases, 60 Hz. Suministro, Instal. y puesta en marcha.	Und	4,00	$ 474.317.715,00	$ 1.897.270.860,00		$ -	4,00	$ 1.897.270.860,00
3.1.56	Tablero de fuerza y control para 2 bombas de 138 Kw/ 185Hp / 460 VAC. Suministro e Instal.	Und	2,00	$ 184.966.355,00	$ 369.932.710,00		$ -	2,00	$ 369.932.710,00
3.1.57	Reducción Ø=22"x 20" PE 100 RDE 17 PN 10 Tope	Und	1,00	$ 3.030.883,00	$ 3.030.883,00		$ -	1,00	$ 3.030.883,00
3.1.58	Reducción Ø=20"x 16" PE 100 RDE 17 PN 10 Tope	Und	1,00	$ 2.367.819,00	$ 2.367.819,00		$ -	1,00	$ 2.367.819,00
3.1.59	Cheque cortina Ø=12" E.B. A.C 150 PSI. Suministro e instal.	Und	4,00	$ 9.280.266,00	$ 37.121.064,00		$ -	4,00	$ 37.121.064,00
3.1.60	Cheque cortina Ø=16" E.B. A.C 150 PSI. Suministro e instal.	Und	1,00	$ 10.898.928,00	$ 10.898.928,00		$ -	1,00	$ 10.898.928,00
3.1.61	Compuerta mural deslizante tipo guillotina DN 48"(1200 mm) x 48"(1200mm), S/AWWA C561; estructura y guías asiento en acero inoxidable AISI 304, incluye accesorios, soportes, anclajes y vástago de 7 m	Und	3,00	$ 137.846.632,00	$ 413.539.896,00		$ -	3,00	$ 413.539.896,00
3,2	**CASETA ELECTRICA**				**$ 0,00**				
3.2.01	Losa maciza elevada en concreto de 4000 psi, e= 0.1 m tipo metaldeck - terrazas.	m²	78,22	$ 228.440,00	$ 17.868.576,80		$ -	78,22	$ 17.868.576,80
3.2.02	Viga aérea en concreto de resistencia 4000 psi	m³	5,57	$ 1.620.610,00	$ 9.026.797,70		$ -	5,57	$ 9.026.797,70
3.2.03	Columna en concreto de resistencia 4000 psi	m³	3,78	$ 1.431.793,00	$ 5.412.177,54		$ -	3,78	$ 5.412.177,54
3.2.04	Zapata en concreto para cimentación de resistencia 4000 Psi	m³	6,18	$ 1.177.796,00	$ 7.278.779,28		$ -	6,18	$ 7.278.779,28
3.2.05	Viga de amarre para cimentación en concreto de 4000 Psi	m³	4,22	$ 1.163.416,00	$ 4.909.615,52		$ -	4,22	$ 4.909.615,52
3.2.06	Placa base en concreto 3000 psi e=0.15 m reforzado con malla electrosoldada Q-5	m²	78,22	$ 163.981,00	$ 12.826.593,82		$ -	78,22	$ 12.826.593,82

575

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
3.2.07	Acero de Refuerzo Grado 60	kg	2.898,78	$ 9.450,00	$ 27.393.471,00		$ -	2.898,78	$ 27.393.471,00
3.2.08	Muro en bloque No. 5 arcilla estándar de 0.12 m (30 x 12 x 20)	m²	94,14	$ 89.389,00	$ 8.415.080,46		$ -	94,14	$ 8.415.080,46
3.2.09	Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled cal. 18 Instal.	m²	3,00	$ 299.057,00	$ 897.171,00		$ -	3,00	$ 897.171,00
3.2.10	Estuco plástico, vinilo 1 mano y acabado en 2 manos pintura tipo koraza para exteriores o similar.	m²	188,26	$ 55.158,00	$ 10.384.045,08		$ -	188,26	$ 10.384.045,08
3.2.11	Puerta en persiana y marco en aluminio, incluye chapa, Suministro e instal.	m²	19,50	$ 657.071,00	$ 12.812.884,50		$ -	19,50	$ 12.812.884,50
3.2.12	Excavación manual en conglomerado	m³	71,66	$ 82.335,00	$ 5.900.126,10		$ -	71,66	$ 5.900.126,10
3.2.13	Relleno en material seleccionado de la Excavación compactado	m³	60,46	$ 42.117,00	$ 2.546.393,82		$ -	60,46	$ 2.546.393,82
3.2.14	Cargue y retiro mecánico de material, con acarreo a 6 Km	m³	11,20	$ 18.999,00	$ 212.788,80		$ -	11,20	$ 212.788,80
3.2.15	Relleno con base granular seleccionada o clasificada, compactada y transportada	m³	11,57	$ 143.807,00	$ 1.663.846,99		$ -	11,57	$ 1.663.846,99
3.2.16	Concreto para solado resistencia 175 kg/cm2 - 2500 psi	m²	27,46	$ 36.712,00	$ 1.008.111,52		$ -	27,46	$ 1.008.111,52
3,3	**RED DE MEDIA TENSION**				0				
3.3.01	Replanteo en media tensión	km	0,44	$ 682.846,00	$ 300.452,24		$ -	0,44	$ 300.452,24
3.3.02	Apertura de hueco para poste o templete en M.T.	Und	10,00	$ 116.014,00	$ 1.160.140,00		$ -	10,00	$ 1.160.140,00
3.3.03	Poste de Concreto 12 m x 1050 kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada	Und	3,00	$ 3.607.489,00	$ 10.822.467,00		$ -	3,00	$ 10.822.467,00
3.3.04	Poste de concreto 12 m x 510 Kgf, suministro, transporte, arrimada, hincada y plomada.	Und	7,00	$ 2.396.003,00	$ 16.772.021,00		$ -	7,00	$ 16.772.021,00
3.3.05	Cimentación poste de 10/12 m.	Und	3,00	$ 189.789,00	$ 569.367,00		$ -	3,00	$ 569.367,00

CONSORCIO BENDICIÓN 23	CONTRATO DE OBRA No. 041-2023
	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
	INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1
NIT. 901.767.095-1	PERIODO DEL 13 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
3.3.06	Estructura 730 derivación trifásica con cortacircuito, con cruceta metálica doble de 2 m, aislador de suspensión sintetico-polimerico para 15 KV, suministro, transporte y montaje	Und	1,00	$ 2.111.573,00	$ 2.111.573,00		$ -	1,00	$ 2.111.573,00
3.3.07	Descargadores de sobre tensión (juego/3) 15 kV cambio red compacta abierta. Suministro e instalación.	Und	2,00	$ 755.983,00	$ 1.511.966,00		$ -	2,00	$ 1.511.966,00
3.3.08	Estructura LA-461/H-1000 para red compacta 13.2 KV, suministro y vestida	Und	7,00	$ 544.979,00	$ 3.814.853,00		$ -	7,00	$ 3.814.853,00
3.3.09	Espaciador angular 15 KV. Suministro e instalación.	Und	39,00	$ 110.698,00	$ 4.317.222,00		$ -	39,00	$ 4.317.222,00
3.3.10	Estructura LA-464/H-1001 para red compacta 13.2 KV final de circuito, suministro y vestida	Und	5,00	$ 1.229.950,00	$ 6.149.750,00		$ -	5,00	$ 6.149.750,00
3.3.11	Cable mensajero en acero extrareforzado Ø 1/4" para red compacta. Suministro, tendido y tensionado	m	438,00	$ 13.311,00	$ 5.830.218,00		$ -	438,00	$ 5.830.218,00
3.3.12	Puesta a tierra para cable mensajero. Suministro e instalación.	Und	5,00	$ 730.102,00	$ 3.650.510,00		$ -	5,00	$ 3.650.510,00
3.3.13	Red compacta en media tensión en cable ACSR semiaislado XLPE 15KV (3 x N° 1/0), suministro, tendido y tensionado	m	438,00	$ 101.554,00	$ 44.480.652,00		$ -	438,00	$ 44.480.652,00
3.3.14	Bajante zunchada a poste conformada por: Tubo galvanizado 4", uniones galvanizadas, boquilla, curva galvanizada, hebillas y cinta bandit. Suministro e instalación.	Und	1,00	$ 2.170.045,00	$ 2.170.045,00		$ -	1,00	$ 2.170.045,00
3.3.15	Caja de inspección CS-275	Und	2,00	$ 1.962.129,00	$ 3.924.258,00		$ -	2,00	$ 3.924.258,00
3.3.16	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m³	13,21	$ 50.016,00	$ 660.711,36		$ -	13,21	$ 660.711,36
3.3.17	Relleno en material seleccionado de la Excavación compactado	m³	8,37	$ 42.117,00	$ 352.519,29		$ -	8,37	$ 352.519,29
3.3.18	Canalización ducto Conduit PVC DB tipo pesado 4 x4", zona blanda. Incluye cinta de previsión y arena lavada de rio.	m	20,55	$ 207.533,00	$ 4.264.803,15		$ -	20,55	$ 4.264.803,15

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
3.3.19	Suministro e instalación acometida subterránea media tensión en conductor 3 x N° 1/0 AWG XLPE-15 KV, 133%	m	40,38	$ 402.565,00	$ 16.255.574,70		$ -	40,38	$ 16.255.574,70
3.3.20	Terminales premoldeados y cono de alivio tipo exterior para red de media tensión 15 KV calibre N° 1/0 XLPE (jgo/3). Suministro e instalación.	Und	1,00	$ 1.281.497,00	$ 1.281.497,00		$ -	1,00	$ 1.281.497,00
3,4	**SUBESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN**				**$ 0,00**				
3.4.01	Suministro, transporte e instalación de celda de medida en media tensión, Medidor trifásico multifuncional, con registro de demanda y telemedida. Incluye TC's TP's, calibración	Und	1,00	$ 29.954.638,00	$ 29.954.638,00		$ -	1,00	$ 29.954.638,00
3.4.02	Suministro e instalación Celda de protección con seccionador en aire 17,5 kV / 16 kA NORMA CTS 506-2	Und	1,00	$ 27.028.496,00	$ 27.028.496,00		$ -	1,00	$ 27.028.496,00
3.4.03	Suministro e instalación Celda para transformador seco de hasta 500 KVA 15 KV	Und	1,00	$ 10.789.843,00	$ 10.789.843,00		$ -	1,00	$ 10.789.843,00
3.4.04	Transformador de potencia trifásico de 400 KVA tipo seco clase H para nivel de tensión 13200/440V-254 frecuencia de operación 60 Hz. Suministro e instalación.	Und	1,00	$ 143.431.706,00	$ 143.431.706,00		$ -	1,00	$ 143.431.706,00
3.4.05	Construcción malla de puesta a tierra para cuarto eléctrico. Incluye: Cable de cobre desnudo N° 4/0, excavación y relleno, soldaduras exotérmicas	Und	1,00	$ 15.957.731,00	$ 15.957.731,00		$ -	1,00	$ 15.957.731,00
3.4.06	Terminales premoldeados y cono de alivio tipo interior para red de media tensión 15 kV calibre N° 1/0 XLPE (jgo/3) suministro e instalación	Und	5,00	$ 792.272,00	$ 3.961.360,00		$ -	5,00	$ 3.961.360,00
3.4.07	DPS 12 kV 10 kA protección transformador tipo seco (jgo/3). Suministro e instalación.	Und	1,00	$ 837.202,00	$ 837.202,00		$ -	1,00	$ 837.202,00
3.4.08	Suministro e instalación acometida subterránea media tensión en conductor 3 x N° 2 AWG XLPE-15 KV, 133%	m	8,00	$ 333.507,00	$ 2.668.056,00		$ -	8,00	$ 2.668.056,00
3.4.09	Caja de inspección AP-280	Und	6,00	$ 494.883,00	$ 2.969.298,00		$ -	6,00	$ 2.969.298,00
3,5	**CUARTO ELECTRICO**				**$ 0,00**				
3.5.01	Transferencia automática para planta de emergencia de 500 KVA.	Und	1,00	$ 56.818.284,00	$ 56.818.284,00		$ -	1,00	$ 56.818.284,00

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
3.5.02	Suministro e instalación de Gabinete metálico de 150x2.00x060 m incluye totalizador principal breakers borneras barraje de distribución barraje electro plateado marquillado elementos de sujeción y pruebas.	Und	1,00	$ 56.432.489,00	$ 56.432.489,00		$ -	1,00	$ 56.432.489,00
3.5.03	Suministro e instalación de banco de condensadores, incluye: Gabinete metálico de 1x0,80x0,70 m, controlador automático de factor de potencia, transformador de corriente, contactor para condesador, reactancia de rechazo y accesorios	Und	1,00	$ 30.101.311,00	$ 30.101.311,00		$ -	1,00	$ 30.101.311,00
3.5.04	Autotransformador 20 KVA baja - baja 440 V./ 208 - 120 V. tipo seco trifásico conexión estrella grupo de conexión Dy5 protección IP. Suministro e instalación.	Und	1,00	$ 16.988.971,00	$ 16.988.971,00		$ -	1,00	$ 16.988.971,00
3.5.05	Cárcamo en concreto 3000 psi 0.60 x 0.60 m e=0.07 m, base 0.10 m, reforzado malla electrosoldada Q-3, con solado 2000 psi.	m	2,81	$ 393.414,00	$ 1.105.493,34		$ -	2,81	$ 1.105.493,34
3.5.06	Cárcamo en concreto 3000 psi 0.30 x 0.30 m e=0.07 m, base 0.10 m, reforzado malla electrosoldada Q-3, con solado 2000 psi.	m	18,24	$ 271.155,00	$ 4.945.867,20		$ -	18,24	$ 4.945.867,20
3.5.07	Tapa en lamina alfajor 1/8" con marco en ángulo de 1 1/22X3/16" pintada. Suministro e instalación	m²	4,30	$ 1.005.630,00	$ 4.324.209,00		$ -	4,30	$ 4.324.209,00
3.5.08	Tablero protección trifásico de 12 puestos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación	Und	1,00	$ 839.514,00	$ 839.514,00		$ -	1,00	$ 839.514,00
3.5.09	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4 (2 N° 500MCM) + 1N° 4/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	23,90	$ 2.791.784,00	$ 66.723.637,60		$ -	23,90	$ 66.723.637,60
3.5.10	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3(1 N° 500 MCM) + 1N°4/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	35,74	$ 1.145.104,00	$ 40.926.016,96		$ -	35,74	$ 40.926.016,96
3.5.11	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4 (N° 8) + 1N° 8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	18,68	$ 64.906,00	$ 1.212.444,08		$ -	18,68	$ 1.212.444,08
3.5.12	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4 (N° 6) + 1N° 8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	5,51	$ 91.265,00	$ 502.870,15		$ -	5,51	$ 502.870,15

5+9

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
3.5.13	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3 (N° 8) + 1N° 8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	11,67	$ 53.698,00	$ 626.655,66		$ -	11,67	$ 626.655,66
3.5.14	Interruptor termomagnético regulable 32A a 40A 25kA. Suministro e instalación.	Und	1,00	$ 763.066,00	$ 763.066,00		$ -	1,00	$ 763.066,00
3.5.15	Cortacircuito termomagnético de 1 x (10A-60A) 120/240 V 10 KA enchufable. Suministro e instalación.	Und	2,00	$ 35.581,00	$ 71.162,00		$ -	2,00	$ 71.162,00
3.5.16	Cortacircuito termomagnético bipolar de 15-30A 10kA 120/240V. Suministro e instalación	Und	1,00	$ 91.980,00	$ 91.980,00		$ -	1,00	$ 91.980,00
3.5.17	Cortacircuito termomagnético tripolar de 15 - 60A 120/340 V. enchufable. Suministro e instalación.	Und	2,00	$ 211.220,00	$ 422.440,00		$ -	2,00	$ 422.440,00
3.5.18	Canalización ducto Conduit PVC 1" zona dura.	m	7,86	$ 16.155,00	$ 126.978,30		$ -	7,86	$ 126.978,30
3,6	**ACOMETIDAS BAJA TENSIÓN**				**$ 0,00**				
3.6.01	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m³	13,58	$ 50.016,00	$ 679.217,28		$ -	13,58	$ 679.217,28
3.6.02	Relleno en material seleccionado de la Excavación compactado	m³	9,98	$ 42.117,00	$ 420.327,66		$ -	9,98	$ 420.327,66
3.6.03	Canalización ducto Conduit PVC DB tipo pesado 2 x 3", zona blanda. Incluye cinta de prevención y arena lavada de río.	m	17,64	$ 73.354,00	$ 1.293.964,56		$ -	17,64	$ 1.293.964,56
3.6.04	Suministro e instalación de tubería IMC de 3"	m	63,40	$ 259.086,00	$ 16.426.052,40		$ -	63,40	$ 16.426.052,40
3.6.05	Suministro e instalación de tubería IMC de 1"	m	85,94	$ 68.302,00	$ 5.869.873,88		$ -	85,94	$ 5.869.873,88
3.6.06	Canalización Conduit PVC DB tipo pesado 2 x 1", zona blanda. Incluye cinta de previsión y arena lavada de rio.	m	29,57	$ 33.312,00	$ 985.035,84		$ -	29,57	$ 985.035,84
3.6.07	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3(1 N° 500 MCM) + 1N°4/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C.	m	147,06	$ 1.145.104,00	$ 168.398.994,24		$ -	147,06	$ 168.398.994,24
3.6.08	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4 (N° 8) + 1N° 8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	6,00	$ 64.906,00	$ 389.436,00		$ -	6,00	$ 389.436,00

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
3.6.09	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 3 (N° 8) + 1N° 8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	42,00	$ 53.698,00	$ 2.255.316,00		$ -	42,00	$ 2.255.316,00
3,7	**PLANTA DE EMERGENCIA**				**$ 0,00**				
3.7.01	Suministro e instalación de planta eléctrica de 438 KVA, tipo Diesel, velocidad de 1800RPM, trifásica. Incluye tablero de control de motor y generador, breaker tipo industrial, cabina insonora tipo interior y sistema de escape de gases.	Und	1,00	$ 418.714.998,00	$ 418.714.998,00		$ -	1,00	$ 418.714.998,00
3.7.02	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 4 (2 N° 500MCM) + 1N° 4/0T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C. Suministro e instalación.	m	10,23	$ 2.792.476,00	$ 28.567.029,48		$ -	10,23	$ 28.567.029,48
3,8	**INSTALACIÓNES INTERNAS**				**$ 0,00**				
3.8.01	Tablero de protección trifásico 24 circuitos con puerta y espacio para totalizador. Suministro e instalación.	Und	1,00	$ 1.171.905,00	$ 1.171.905,00		$ -	1,00	$ 1.171.905,00
3.8.02	Cortacircuito termomagnético de 1 x (10A-60A), 120/240 V, 10 KA, enchufable. Suministro e instalación.	Und	4,00	$ 35.581,00	$ 142.324,00		$ -	4,00	$ 142.324,00
3.8.03	Cortacircuito termomagnético bipolar de 15 - 30A, 10 KA, 120/240 V. Suministro e instalación.	Und	1,00	$ 91.980,00	$ 91.980,00		$ -	1,00	$ 91.980,00
3.8.04	Cortacircuito termomagnético tripolar de 15 - 60A, 120/340 V. enchufable. Suministro e instalación.	Und	4,00	$ 211.220,00	$ 844.880,00		$ -	4,00	$ 844.880,00
3.8.05	Canalización ducto Conduit PVC 1", zona dura.	m	1,50	$ 16.155,00	$ 24.232,50		$ -	1,50	$ 24.232,50
3.8.06	Salida para iluminación, en tubería metálica tipo Conduit EMT 1/2". Incluye: caja metálica semipesado 5800, accesorios de montaje, cable de cobre 3x12 AWG-THHN, Toma monofásica doble con polo a tierra 15A con tapa.	Und	19,00	$ 303.132,00	$ 5.759.508,00		$ -	19,00	$ 5.759.508,00
3.8.07	Salida para tomacorriente doble con polo a tierra. Incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plástica 5800 o 2400, terminales de derivación, no incluye aparato	Und	9,00	$ 143.717,00	$ 1.293.453,00		$ -	9,00	$ 1.293.453,00

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
3.8.08	Tomacorriente doble, polo a tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R grado comercial. Suministro e instalación	Und	9,00	$ 38.165,00	$ 343.485,00		$ -	9,00	$ 343.485,00
3.8.09	Salida para toma corriente doble con polo a tierra, NEMA 5 15R, incluye: Tubo EMT tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado THWN 2xN° \|2 + 1x12T AWG, caja metálica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalación.	Und	8,00	$ 305.026,00	$ 2.440.208,00		$ -	8,00	$ 2.440.208,00
3.8.10	Salida para tomacorriente doble bifásico con polo a tierra, incluye: tubo EMT tipo pesado 3/4", cable de cobre aislado THWN 2xn°10 + 1xN°12T AWG, caja metálica 5800 o 2400, terminales tipo rosca. Suministro e instalación.	Und	2,00	$ 526.189,00	$ 1.052.378,00		$ -	2,00	$ 1.052.378,00
3.8.11	Salida para tomacorriente trifásico con polo a tierra incluye: tubo EMT tipo pesado 1" cable de cobre aislado THWN 3x10 +1x12T AWG caja metálica 2400 tipo honda terminales tipo rosca. Suministro e instalación.	Und	2,00	$ 718.957,00	$ 1.437.914,00		$ -	2,00	$ 1.437.914,00
3.8.12	Luminaria tipo led hermética IP65, 36W, 3500 lm, 120x8 cm. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación.	Und	19,00	$ 225.350,00	$ 4.281.650,00		$ -	19,00	$ 4.281.650,00
3.8.13	Luminaria de emergencia tipo led 110V, 2.4W, autonomía mínima 90 minutos. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	Und	3,00	$ 169.943,00	$ 509.829,00		$ -	3,00	$ 509.829,00
3.8.14	Letrero luminoso de emergencia SALIDA. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación	Und	3,00	$ 175.211,00	$ 525.633,00		$ -	3,00	$ 525.633,00
3.8.15	Salida para interruptor sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	Und	5,00	$ 125.086,00	$ 625.430,00		$ -	5,00	$ 625.430,00
3.8.16	Salida para interruptor conmutable sencillo, línea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	Und	1,00	$ 158.049,00	$ 158.049,00		$ -	1,00	$ 158.049,00

PRESUPUESTO CONTRACTUAL						CANTIDADES EJECUTADAS MES 1		CANTIDADES POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
3.8.17	Salida para interruptor doble conmutable, linea decorativa incluye: Tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	Und	1,00	$ 193.556,00	$ 193.556,00		$ -	1,00	$ 193.556,00
3,9	**ALUMBRADO PÚBLICO**				**$ 0,00**				
3.9.01	Caja de inspección AP-280	Und	7,00	$ 494.883,00	$ 3.464.181,00		$ -	7,00	$ 3.464.181,00
3.9.02	Excavación manual en material común < 1 m. (zanjas .30 >.60)	m³	26,30	$ 50.016,00	$ 1.315.420,80		$ -	26,30	$ 1.315.420,80
3.9.03	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m³	19,72	$ 42.117,00	$ 830.547,24		$ -	19,72	$ 830.547,24
3.9.04	Canalización Conduit PVC tipo pesado 2x3/4" zona blanda. Incluye cinta de previsión y arena lavado de rio.	m	111,09	$ 24.578,00	$ 2.730.370,02		$ -	111,09	$ 2.730.370,02
3.9.05	Acometida subterránea en cable de cobre aislado 2x10 + 1x8T AWG THHN/THWN-2 600V. 90°C.Suministro e instalación.	m	118,59	$ 33.841,00	$ 4.013.204,19		$ -	118,59	$ 4.013.204,19
3.9.06	Luminaria led 30-60W, 7P, 4230-8460 lm, 4000K, incluye fusible y DPS, base para fotocelda y fotocelda, cableado y empalmes de derivación. Suministro e instalación.	Und	7,00	$ 1.330.964,00	$ 9.316.748,00		$ -	7,00	$ 9.316.748,00
3.9.07	Poste metálico galvanizado perfil redondo y brazo sencillo con altura de montaje de 6 m. incluye: pernos de anclaje puesta a tierra y base en concreto reforzado. Suministro e instalación	Und	7,00	$ 2.885.855,00	$ 20.200.985,00		$ -	7,00	$ 20.200.985,00
					TOTAL		$ -		**$ 83.249.828.739,00**

A corte Mensual No. 1 del 29 de febrero de 2024 se ha ejecutado un valor de $ 0.00 el cual corresponde a un porcentaje de avance del 0.0% en cuanto al manejo de recursos y un avance del 2.33% en cuanto al tiempo contractual del contrato.

583

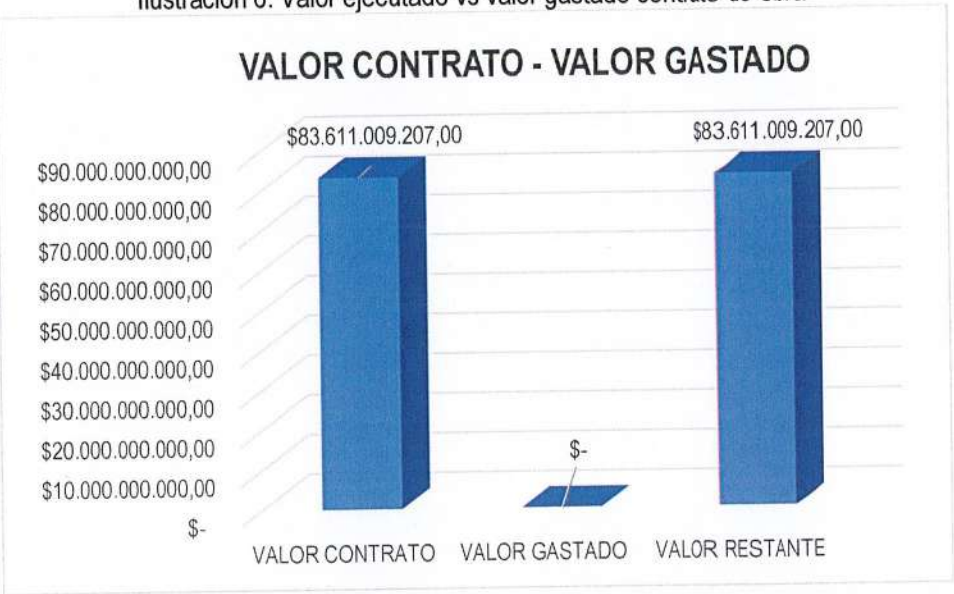
5.1.1 INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMADA Vs INVERSIÓN MENSUAL EJECUTADA

Tabla 15. Inversión programada vs inversión ejecutada

MES	PERIODO	INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA	INVERSIÓN EJECUTADA
1	13/02/2024 - 29/02/2024	$ -	$ -

5.1.2 GRAFICO %PROGRAMADO Vs %EJECUTADO

Ilustración 6. Valor ejecutado vs valor gastado contrato de obra



5.1.3 DESCRIPCIÓN INDIVIDUAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades desarrolladas durante el presente periodo corresponden a actividades preliminares a la ejecución de la obra, las cuales comprenden: programación de la socialización del proyecto a la comunidad la cual se llevó a cabo el día 15 de febrero del año 2024. Además de las tareas mencionadas, se llevan a cabo otras actividades esenciales en el contexto del proyecto. Estas incluyen:

- **Revisión de Diseños del Proyecto:** Se analizan minuciosamente los diseños y planos del proyecto para garantizar que cumplan con los requisitos y especificaciones establecidos. Esto implica verificar la viabilidad técnica y la coherencia con los objetivos del proyecto.

584

- **Reconocimiento y Visitas Iniciales de Campo:** Se realizan inspecciones en el terreno donde se llevará a cabo la construcción. Esto permite evaluar las condiciones del sitio, identificar posibles desafíos y tomar decisiones informadas sobre la ubicación y la logística.

- **Actividades de Replanteo:** El replanteo implica marcar físicamente en el terreno las ubicaciones precisas de estructuras, colectores, pozos, cámaras de inspección y otros elementos clave. Esto garantiza que la construcción se realice de acuerdo con los planos y especificaciones previamente aprobadas. Adicionalmente, se adelanta un levantamiento topográfico detallado para obtener datos precisos sobre la elevación, pendientes, características del suelo y otros aspectos geográficos relevantes. Esta información es fundamental para la planificación y la ejecución de la obra.

- **Instalación y Construcción del Campamento Provisional de Obra:** Antes de comenzar la construcción principal, se establece un campamento provisional en el sitio. Esto incluye la instalación de adecuamiento de oficinas para el personal, áreas de trabajo, suministro de agua y electricidad, y otras instalaciones necesarias.

En resumen, estas actividades iniciales son fundamentales para garantizar una ejecución exitosa del proyecto y para establecer las bases adecuadas para la construcción futura.

5.2 PROYECCIONES DE OBRA PARA EL SIGUIENTE PERIODO

Para el siguiente mes se proyectan las siguientes actividades:

- ✓ Replanteo y localización de colectores, pozos y cámaras de inspección.
- ✓ Adecuaciones a campamento de EBAR y campamento de obra.
- ✓ Excavaciones para cimentación de EBAR
- ✓ Hincado de postes para red de media tensión para EBAR

585

5.3 PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Tabla 16. Relación de personal

CEDULA	NOMBRE	CARGO	% DEDIC	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES
86.039.937	ALONSO HERRERA JERSON RAFAEL	INSPECTOR DE OBRA	100%	15/01/2024	-	-
6.775.413	AVILA FONSECA VICTOR MANUEL	DIRECTOR DE OBRA	50%	13/02/2024	-	-
88.215.115	BECERRA CONTRERAS JAVIER ENRIQUE	SUPERVISOR DE OBRA	100%	01/02/2024	-	-
1.116.544.049	BECERRA CONTRERAS GERSON ASDRUBAL	PROFESIONAL AMBIENTAL	30%	13/02/2024	-	-
74.181.863	CARDENAS NIÑO LEONARDO ARIEL	GERENTE DE PROYECTO	50%	22/12/2023	-	-
1.118.564.818	CERON SOTABAN DALAVIER	INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRATIVO	100%	19/02/2024	-	-
46.364.728	HURTADO PINEDA YOLIMA	PROFESIONAL AREA SOCIAL	20%	13/02/2024	-	-
7.227.214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	20%	13/02/2024	-	-
91.240.944	PEREZ JAIMES ALFREDO MARTIN	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	20%	13/02/2024	-	-
79.483.830	REAL HOYOS LUIS EDUARDO	INGENIERO RESIDENTE	100%	15/01/2024	-	-
1.127.389.212	CAROLINA GOMEZ BONILLA	INSPECTOR DE OBRA	100%	13/02/2024	-	-
1.053.776.001	DIEGO FERNANDO SUAREZ OCAMPO	ESPECIALISTA ELÉCTRICO	50%	13/02/2024	-	-
9.430.088	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	PROFESIONAL HSE	20%	01/02/2024	-	-
1.049.621.180	DIEGO ANDRES GARCIA MENDIVELSO	ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA	20%	13/02/2024		

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

5.3.1 RELACIÓN PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tabla 17. Relación de planillas de seguridad social

MES DE FEBRERO DE 2024			
CLAVE PLANILLA	CLAVE PAGO	PENSIÓN	SALUD
9464014854	494537388	2024-02	2024-03
9464021593	494763185	2024-02	2024-03
9463792332	494574654	2024-02	2024-02
9464019872	494704641	2024-02	2024-03
9464022243	494785446	2024-02	2024-03

5.4 EQUIPOS UTILIZADOS

Tabla 18. Equipos utilizados a fecha del presente informe

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Estación total (topografía)	1
Nivel automático (topografía)	1

5.5 MATERIALES UTILIZADOS

A la fecha de la elaboración de este informe, no se ha llevado a cabo la ejecución de ninguna parte del contrato establecido. Por consiguiente, no se ha utilizado ni se ha requerido material alguno para este segmento específico del proyecto. Es importante destacar que esta sección del informe permanecerá sin cambios hasta que se inicie la ejecución contractual y se comiencen a utilizar los recursos materiales necesarios para el desarrollo del contrato en cuestión.

5.5.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

No se ha requerido ningún material a fecha del presente informe.

587

5.6 ESTADO DEL TIEMPO

INFORME DIARIO ESTADO DEL TIEMPO

CONTRATO DE OBRA No:	041-2023	CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO BENDICIÓN 23	AÑO:	2023
CONTRATO DE INTEVENTORIA No:	042-2023	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	CONSORCIO PR-HK	AÑO:	2023

	MES	FEBRERO																													
	DÍA	JU	VI	SA	DO	LU	MAR	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	TOTAL DIAS
HORA	FECHA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
HORAS/AM	7:00-8:00																														17
	8:00-9:00																														17
	9:00-10:00																														17
	10:00-11:00																														17
	11:00-12:00																														17
HORAS/PM	12:00-1:00																														17
	1:00-2:00																														17
	2:00-3:00																														17
	3:00-4:00																														17
	4:00-5:00																														17
	5:00-6:00																														17

S	SOL	NB	NUBLADO
LL	LLUVIA	LZ	LLOVIZNA
NT	NO SE TRABAJO	T	TORMENTA

5.7 DIFICULTADES O INCONVENIENTES PRESENTADOS DURANTE EL PERIODO

Hasta el momento, las actividades y tareas realizadas en el marco del proyecto han transcurrido sin contratiempos ni obstáculos. Este flujo de trabajo sin interrupciones asegura que el progreso se mantenga de acuerdo con los planes y cronogramas establecidos, lo cual es un indicativo positivo para la continuidad y el éxito de las fases subsiguientes del proyecto.

5.7.1 RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ

Tabla 19. Relación de actas de comité de obra

ACTA No.	FECHA	OBJETO	CONCLUSIONES	COMPROMISOS
1	14/02/2024	DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA	LOS CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORÍA INICIAN LABORES DE REPLANTEO	N/A
2	26/02/2024	DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA	EL CONTRATISTA DE OBRA MUESTRA AVANCE EN LABORES DE REPLANTEO Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO	N/A

5.8 RELACIÓN DE ACTAS DE REUNIÓN DE OBRA

Tabla 20. Relación de actas de reunión de obra

ACTA No.	FECHA	OBJETO	CONCLUSIONES	COMPROMISOS
1	19/01/2024	Inicio de los trabajos de obra e interventoría	La supervisión suministra toda la información del proyecto para revisión e iniciar el informe pre-constructivo	Interventoría se compromete a iniciar revisión de estudios y diseños para dar inicio a la elaboración del informe pre-constructivo
2	22/01/2024	Información de contrato de alcantarillado Bendición	Se deja claro el alcance del proyecto y los hitos principales del mismo.	Supervisión se compromete a enviar invitación al INDEV para asistir a la socialización del proyecto
3	13/02/2024	Mesa de trabajo de hallazgos encontrados	No existe una implantación que empalme los dos proyectos por lo que se requiere presentar los planos RECORD con el fin de verificar y tomar decisiones	a) Realizar entrega de planos RECORD por parte del contratista del proyecto de las líneas de acueducto b) Elaboración de documento técnico por parte del Consorcio Bendición 23 con los hallazgos puntuales respecto al proyecto No. 811.14.01.0251.22

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

ACTA No.	FECHA	OBJETO	CONCLUSIONES	COMPROMISOS
4	14/02/2024	Logística socialización del proyecto	Se deja planteado el itinerario y protocolo	Atender las correcciones y sugerencias solicitadas durante la presentación.
5	15/02/2024	Socialización del proyecto	Se presento el proyecto a toda la comunidad asistente, se atendieron dudas y se planteó ruta a seguir durante la ejecución de la obra física.	Atender las correcciones y sugerencias solicitadas durante la presentación.
6	27/02/2024	Socialización proyecto secretaria de planeación	Se socializa el proyecto de manera clara y precisa, las partes exponen sus interrogantes e inquietudes.	N/A

5.9 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Tabla 21. Relación de correspondencia recibida

FECHA RECIBIDO	REMITENTE	DIRIGIDO A:	REFERENCIA / ASUNTO
09/11/2023	Gerente ACUATODOS S.A E.S. P	Consorcio BENDICIÓN 23	Comunicación sobre vinculación "CONSORCIO BENDICIÓN 23"
15/01/2024	Veeduría Ciudadana La Bendición	ACUATODOS S.A.E.S.P Consorcio BENDICIÓN 23 Consorcio PR-HK Personería municipal de Yopal	Carta de presentación veeduría ciudadana Bendición
29/01/2024	Secretaria de movilidad de Yopal	Consorcio BENDICIÓN 23	Respuesta a radicado 2024103378
08/02/2024	R/L Consorcio PR-HK	Consorcio BENDICIÓN 23	Respuesta a solicitud información para valla del proyecto
14/02/2024	Subgerencia administrativa ACUATODOS S.A E.S. P	Consorcio BENDICIÓN 23	Certificación cuenta Bancaria – rendimientos financieros
16/02/2024	R/L Consorcio PR-HK	Consorcio BENDICIÓN 23	Traslado de aprobación del cambio de residente de obra
20/02/2024	ASOVICPAZ	Consorcio BENDICIÓN 23 Consorcio PR-HK	Envío de hojas de vida ASOVICPAZ
29/02/2024	JOSE MODESTO ROJAS GLADYS ZURLEY TARACHE	Consorcio BENDICIÓN 23	Envío de hojas de vida

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

5.10 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Tabla 22. Relación de correspondencia enviada

FECHA RECIBIDO	REMITENTE	DIRIGIDO A:	REFERENCIA / ASUNTO
12/01/2024	R/L CONSORCIO BENDICIÓN 23	Seguros generales **SURAMERICANA S. A**	Solicitud expedición póliza de RCE
22/01/2024	R/L CONSORCIO BENDICIÓN 23	Secretario de movilidad municipio de Yopal	Solicitud autorización plan de manejo de tránsito (PMT)
22/01/2024	R/L CONSORCIO BENDICIÓN 23	Secretaria de planeación del municipio de Yopal	Solicitud licencia de intervención de espacio público
29/01/2024	R/L CONSORCIO BENDICIÓN 23	R/L Interventoría	Solicitud de información de valla del proyecto
02/02/2024	CORREO CONSORCIO BENDICIÓN 23	pagostesoreria@casanare.gov.co	Crédito de estampillas
08/02/2024	R/L CONSORCIO BENDICIÓN 23	R/L Interventoría	Solicitud cambio de residente de obra
09/02/2024	R/L CONSORCIO BENDICIÓN 23	R/L Interventoría	Entrega de pólizas del contrato para aprobación
14/02/2024	CONSORCIO BENDICIÓN 23	prensa@casanare.gov.co	Entrega de información para elaboración de valla informativa
20/02/2024	R/L CONSORCIO BENDICIÓN 23	R/L Interventoría	Entrega de pólizas actualizadas según acta de inicio para aprobación
23/02/2024	R/L CONSORCIO BENDICIÓN 23	Secretaria de movilidad de Yopal, secretaria de gobierno de Yopal, Despacho municipal de Yopal, Comando departamental de policía Casanare, Comando de Policía de Yopal, CRUE, Bomberos Yopal, Defensa Civil de Casanare, Empresa de transportes de Servicio colectivo	Socialización de la resolución No. 01504 del 26 de enero de 2024
27/02/2024	R/L CONSORCIO BENDICIÓN 23	Ociel Ortiz Zuluaga – Representante comunidad ciudadela la Bendición	Solicitud de información de contacto de voceros de Alameda Martha Mojica

5.11 BITÁCORA

Durante la ejecución de las labores del presente periodo, el residente de obra diligenció día a día el desarrollo de todas las actividades realizadas. Para lo anterior se anexa copia de la bitácora.

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

5.12 ANEXOS

5.12.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO

5.12.2 CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

5.12.3 PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL

5.12.4 CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS

5.12.5 ACTAS DE COMITE

5.12.6 ACTAS DE REUNION DE OBRA

5.12.7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

5.12.8 CORRESPONDENCIA ENVIADA

5.12.9 BITÁCORA DE OBRA

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

5.12 ANEXOS



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23
R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO



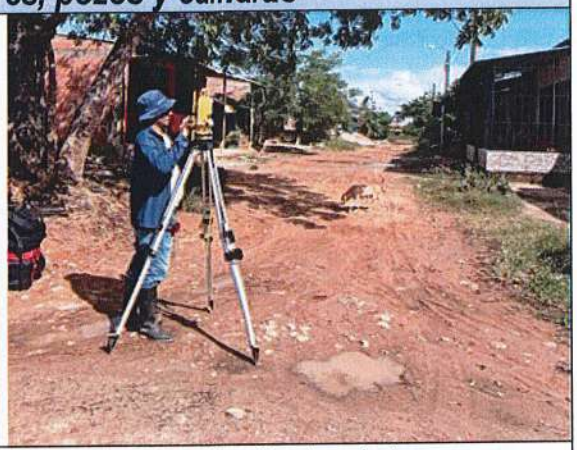
CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23
R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

Replanteo de colectores, pozos y cámaras



Replanteo para ubicación de campamento provicional 5°17'39.91"N 72°25'29.32"O



Replanteo y localización de colectores, pozos y cámaras, Ciudadela Bendición



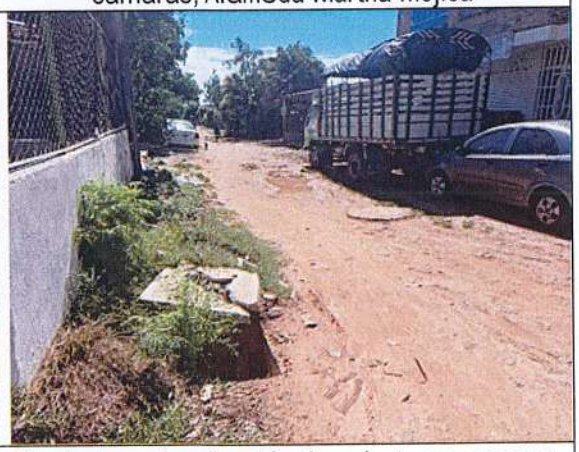
Replanteo y localización de colectores, pozos y cámaras, Alameda Martha Mojica



Replanteo y localización de colectores, pozos y cámaras, Alameda Martha Mojica



Replanteo y localización de colectores, pozos y cámaras, Ciudadela Bendición



Replanteo y localización de colectores, pozos y cámaras, Ciudadela Bendición

595



Replanteo y localización de colectores, pozos y cámaras, Ciudadela Bendición



Replanteo y localización de colectores, pozos y cámaras, Ciudadela Bendición

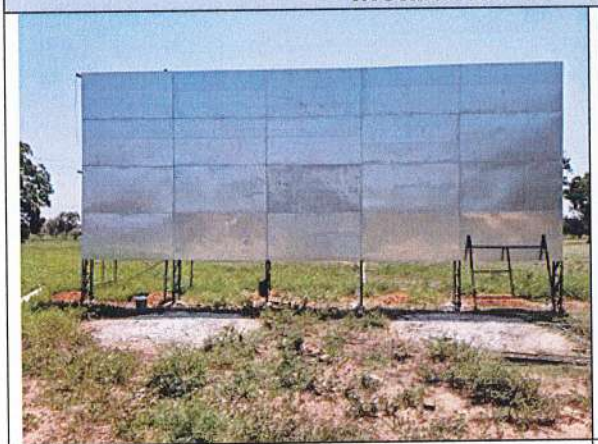


Replanteo y localización de colectores, pozos y cámaras, Ciudadela Bendición

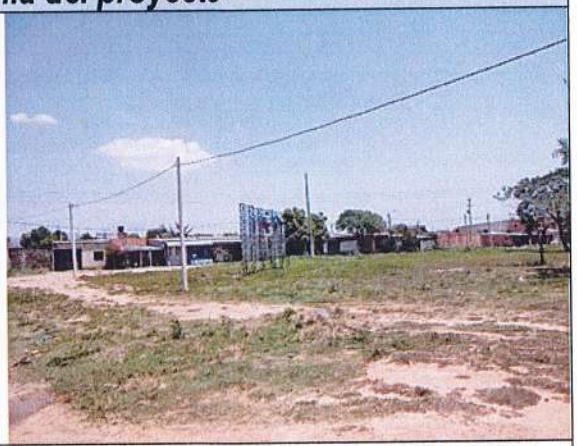


Replanteo y localización de colectores, pozos y cámaras, Alameda Martha Mojica

Instalación de valla del proyecto



Instalación de valla informativa del proyecto 5°17'27.76"N 72°25'25.92"O



Instalación de valla informativa del proyecto

596

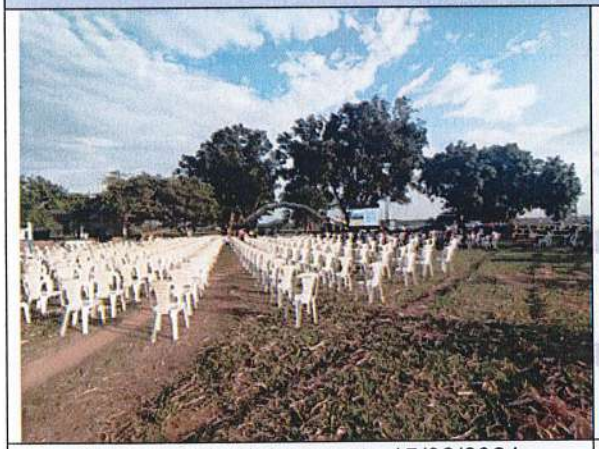


Instalación de valla informativa del proyecto

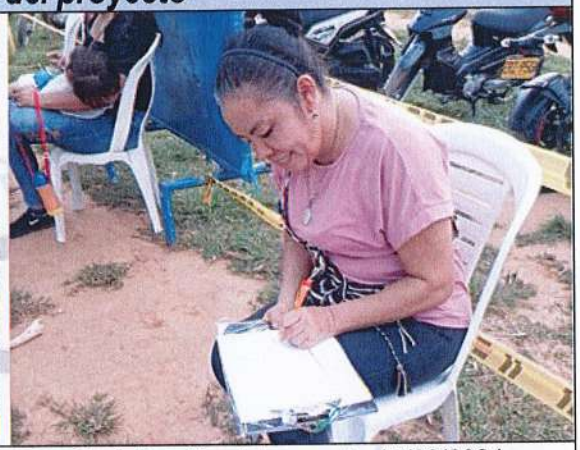


Instalación de valla informativa del proyecto

Socialización del proyecto



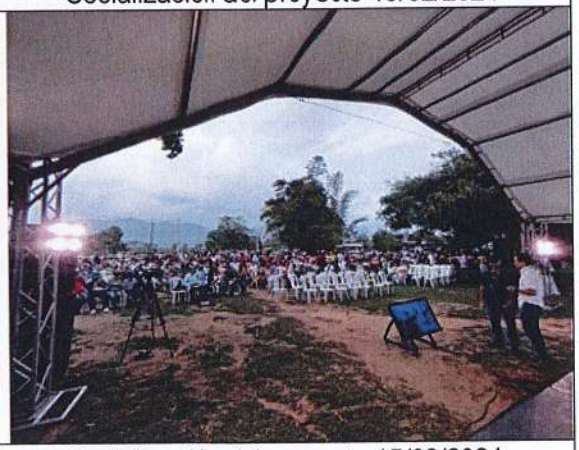
Socialización del proyecto 15/02/2024



Socialización del proyecto 15/02/2024



Socialización del proyecto 15/02/2024



Socialización del proyecto 15/02/2024

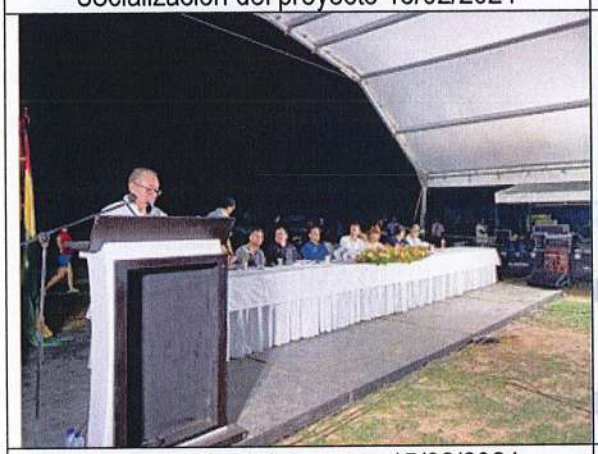
Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare



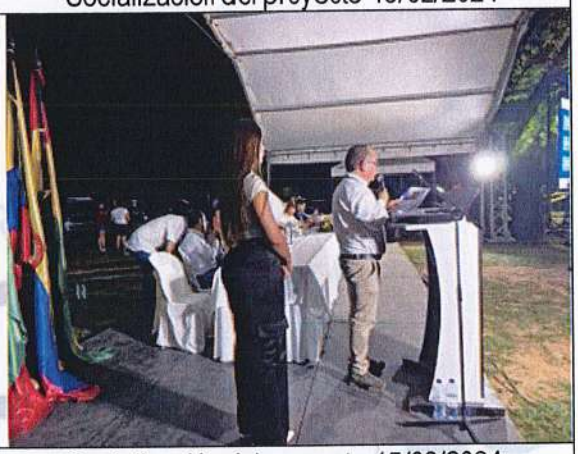
Socialización del proyecto 15/02/2024



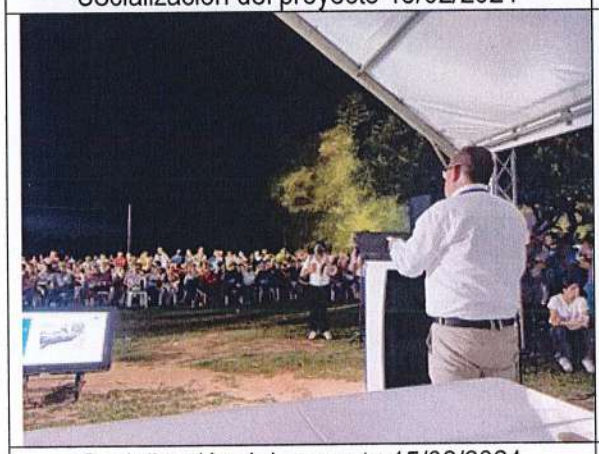
Socialización del proyecto 15/02/2024



Socialización del proyecto 15/02/2024



Socialización del proyecto 15/02/2024



Socialización del proyecto 15/02/2024



Socialización del proyecto 15/02/2024

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

Construcción de campamento



Cerramiento para campamento



Cerramiento para campamento



Cerramiento para campamento



Cerramiento para campamento



Cerramiento para campamento



Cerramiento para campamento

599

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

CONSORCIO BENDICIÓN 23

Yopal, 06 de marzo de 2024

Ingeniero:
OVED QUIROGA FLOREZ
Gerente General
Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare "ACUATODOS S.A. E.S.P"
Carrera 19 No. 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. El Yopal

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No: 041 DE 2023**

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

ASUNTO: **CERTIFICA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

En nuestra condición de Representante legal, yo DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO identificado con C.C. 1.118.548.824 de Yopal y CESAR ANDRÉS HERMIDA SERRANO en calidad de Contador del CONSORCIO BENDICIÓN 23 con NIT: 901.767.095-1. Nos permitimos CERTIFICAR que de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia se ha realizado el pago efectuado por el concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Por lo anterior certificamos el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por el CONSORCIO BENDICIÓN 23 (NIT: 901.767.095-1) durante el periodo comprendido del 13/02/2024 – 29/02/2024 en desarrollo del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE". Contemplado en el contrato No. 041 de fecha 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 firmado entre el CONSORCIO BENDICION 23 y la EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P"

601

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Télefono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

Nota. Se anexa la relación del pago de seguridad social y aportes a parafiscales de cada trabajador durante el periodo relacionado.

Lo anterior acorde con los costos de personas previsto en la propuesta económica la cual hacer parte integral del contrato en mención y en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 y de la ley 828 de 2003.

En constancia se firma en la Ciudad de Yopal Casanare, a los seis (06) días del mes de marzo del año 2024.

En constancia firmo,

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
1.118.548.824 DE YOPAL
R/L CONSORCIO BENDICIÓN 23
NIT. 901.767.095-1

CESAR ANDRÉS HERMIDA SERRANO
Tarjeta Profesional No. 134610-T
Contador

602

CONSORCIO BENDICION 23	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
	INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1
NIT. 901.767.095-1	**PERIODO DEL 13 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024**

PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23
R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

CALLE 4 KM 8 VIA SIRIVANA CON CASA VIEJA

gerencia@theos.com.co

FECHA	29/02/2023	CIUDAD	YOPAL	**COMPROBANTE DE EGRESO**	
PAGUESE A LA ORDEN DE:	DIEGO ANDRES GARCIA MENDIVELSO			**N° DOC:**	**1.049.621.180**
NIT.:	1.118.556.448	DIRECCIÓN	Calle 160 # 60 -07 Bogotá	TELÉFONO	3182153020
VALOR EN LETRAS:	DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.				

CODIGO	CONCEPTO	No. DOCUMENTO	VALOR
1	NÓMINA FEBRERO 2024		$ 2.000.000

OBSERVACIONES :	SE CANCELA EN TRANSFERENCIA			(+) SUBTOTAL	$ 2.000.000
				(+) IVA	
				(=) TOTAL	$ 2.000.000
EFECTIVO	X			(-) RET FUENTE ____%	$ -
CHEQUE No.:		BANCO	BANCOLOMBIA	(-) RET ICA ____X 1000	$ -
CONSIGNACIÓN		BANCO		(-) AMORTIZACIÓN Y/O ABONOS	
TRANSFERENCIA		BANCO		(=) TOTAL A PAGAR	$ 2.000.000

ELABORADO	APROBADO	CONTABILIZADO	FIRMA RECIBIDO
			Diego A. Garcia M. C.C.

604

RELACION DE NOMINA GENERAL MES DE FEBRERO 2024

N°	NÓMINA CENCO ESPECIFICO	CENTRO DE COSTOS GENERAL	DIRECCIÓN	TELEFONO	% ARL AFILIACION	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE TRABAJADOR	CARGO	FECHA DE INGRESO / CTO	FEHCA DE RETIRO/CTO	SALARIO BASE MENSUAL	DIAS LABORADOS	VALOR DIA	TOTAL SALARIO DÍAS LABORADOS	AUX TRANSPORTE	SUBTOTAL DEVENGADO	SALUD	PENSION	TOTAL DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR SIN AUXILIOS NO SALARIALES	VALOR NETO A PAGAR	FIRMA
1	CONSORCIO BENDICION 23	ADMINISTRACION	CARRERA 8 N° 15-53	3024129218	6,96%	86.039.937	ALONSO HERRERA JERSON RAFAEL	INSPECTOR DE OBRA	15/01/2024		$ 2.600.000	30	$ 86.666,67	$ 2.600.000,00	$ 162.000	$ 2.762.000,00	$ 104.000	$ 104.000	$ 208.000,00	$ 2.554.000,00	$ 2.554.000,00	
2	CONSORCIO BENDICION 23	ADMINISTRACION	CALLE 22 N° 16 - 25	3103650255	6,96%	6.775.413	AVILA FONSECA VICTOR MANUEL	DIRECTOR DE OBRA	13/02/2024		$ 2.600.000	18	$ 86.666,67	$ 1.560.000,00	$ 97.200	$ 1.657.200,00	$ 62.400	$ 62.400	$ 124.800,00	$ 1.532.400,00	$ 1.532.400,00	
3	CONSORCIO BENDICION 23	ADMINISTRACION	CALLE 32 A N° 15 A - 23	3102712725	6,96%	88.215.115	BECERRA CONTRERAS JAVIER ENRIQUE	SUPERVISOR DE OBRA	01/02/2024		$ 2.576.000	30	$ 85.866,67	$ 2.576.000,00	$ 162.000	$ 2.738.000,00	$ 103.100	$ 103.100	$ 206.200,00	$ 2.531.800,00	$ 2.531.800,00	
4	CONSORCIO BENDICION 23	ADMINISTRACION	CALLE 139 N° 94-46	3214111614	6,96%	1.116.544.049	BECERRA CONTRERAS GERSON ASDRUBAL	PROFESIONAL AMBIENTAL	13/02/2024		$ 1.300.000	18	$ 43.333,33	$ 780.000,00	$ 97.200	$ 877.200,00	$ 31.200	$ 31.200	$ 62.400,00	$ 814.800,00	$ 814.800,00	
5	CONSORCIO BENDICION 23	ADMINISTRACION	CARRERA 23 N° 19-15	3204074458	6,96%	74.181.863	CARDENAS NIÑO LEONARDO ARIEL	DIRECTOR DE PROYECTO	22/12/2023		$ 5.000.000	30	$ 166.666,67	$ 5.000.000,00	$ -	$ 5.000.000,00	$ 200.000	$ 200.000	$ 400.000,00	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	
6	CONSORCIO BENDICION 23	ADMINISTRACION	CARRERA 23A # 21-76	3222673545	6,96%	1.118.564.818	CERON SOTABAN DALAVIER	INGENIERO RESIDENTE ADMINISTRATIVO	19/02/2024		$ 2.600.000	12	$ 86.666,67	$ 1.040.000,00	$ 64.800	$ 1.104.800,00	$ 41.600	$ 41.600	$ 83.200,00	$ 1.021.600,00	$ 1.021.600,00	
7	CONSORCIO BENDICION 23	ADMINISTRACION	CARRERA 72 N° 23 - 24	3115955649	6,96%	46.364.728	HURTADO PINEDA YOLIMA	PROFESIONAL AREA SOCIAL	13/02/2024		$ 1.300.000	18	$ 43.333,33	$ 780.000,00	$ 97.200	$ 877.200,00	$ 31.200	$ 31.200	$ 62.400,00	$ 814.800,00	$ 814.800,00	YOLINA M.
8	CONSORCIO BENDICION 23	ADMINISTRACION	CALLE 30 N° 11-71	3112083593	6,96%	7.227.214	MOLANO SANABRIA HUGO YEZID	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	13/02/2024		$ 1.300.000	18	$ 43.333,33	$ 780.000,00	$ 97.200	$ 877.200,00	$ 31.200	$ 31.200	$ 62.400,00	$ 814.800,00	$ 814.800,00	
9	CONSORCIO BENDICION 23	ADMINISTRACION	CALLE 18A N° 21A - 54	3108691787	6,96%	91.240.944	PEREZ JAIMES ALFREDO MARTIN	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	13/02/2024		$ 1.300.000	18	$ 43.333,33	$ 780.000,00	$ 97.200	$ 877.200,00	$ 31.200	$ 31.200	$ 62.400,00	$ 814.800,00	$ 814.800,00	
10	CONSORCIO BENDICION 23	ADMINISTRACION	CARRERA 58C N° 152B 22	3114754429	6,96%	79.483.830	REAL HOYOS LUIS EDUARDO	INGENIERO RESIDENTE	15/01/2024		$ 3.900.000	30	$ 130.000,00	$ 3.900.000,00	$ -	$ 3.900.000,00	$ 156.000	$ 156.000	$ 312.000,00	$ 3.588.000,00	$ 3.588.000,00	
										SUMA	$ 24.476.000	$ 222	$ 815.867	$ 19.796.000	$ 874.800	$ 20.670.800	$ 791.900	$ 791.900	$ 1.583.800	$ 19.087.000	$ 19.087.000	

CONSORCIO BENDICION 23

NIT. 901.767.095-1

FECHA DE ELABORACIÓN	PERIODO DE NOMINA	ELABORADO POR DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	APROBADO POR REPRESENTANTE LEGAL
29 de febrero de 2024	01/02/2024 AL 29/02/2024	DUMAR FABIAN CAÑIZALES BALCARCEL	DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

88

RELACION DE NOMINA GRUPO THEOS MES DE FEBRERO 2024

Nº	NÓMINA CENCO ESPECIFICO	CENTRO DE COSTOS GENERAL	DIRECCIÓN	TELEFONO	% ARL AFILIACION	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE TRABAJADOR	CARGO	FECHA DE INGRESO / CTO	FEHCA DE RETIRO/CTO	SALARIO BASE MENSUAL	DIAS LABORADOS	VALOR DIA	TOTAL SALARIO DÍAS LABORADOS	AUX TRANSPORTE	SUBTOTAL DEVENGADO	SALUD	PENSION	TOTAL DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR SIN AUXILIOS NO SALARIALES	VALOR NETO A PAGAR	FIRMA
1	GRUPO THEOS S.A.S	ADMINISTRATIVO / PROYECTOS	CARRERA 16 N° 34 - 06	3102556514	6,96%	1.127.389.212	CAROLINA GOMEZ BONILLA	INSPECTOR DE OBRA	10/11/2014		$ 4.550.000	30	$ 151.666,67	$ 4.550.000,00	$ -	$ 4.550.000,00	$ 182.000	$ 182.000	$ 364.000,00	$ 4.005.297,00	$ 4.005.297,00	
2	GRUPO THEOS S.A.S	PROFESIONALES OBRAS ELECTRICAS	CALLE 10 N° 23 - 69	3102666471	6,96%	1.053.776.001	DIEGO FERNANDO SUAREZ OCAMPO	ESPECIALISTA ELECTRICO	12/05/2021		$ 3.900.000	19	$ 130.000,00	$ 2.470.000,00	$ -	$ 3.900.000,00	$ 156.000	$ 156.000	$ 312.000,00	$ 2.609.912,00	$ 2.609.912,00	
3	GRUPO THEOS S.A.S	ADMINISTRACION	CALLE 32 A N° 15 A - 23	3102712725	6,96%	9.430.088	JULIAN FERNANDO MENDOZA DIAZ	PROFESIONAL HSE	01/02/2024		$ 4.176.000	30	$ 139.200,00	$ 4.176.000,00	$ -	$ 4.176.000,00	$ 167.100	$ 167.100	$ 334.200,00	$ 3.841.800,00	$ 3.872.800,00	
										SUMA	$ 12.626.000	$ 79	$ 420.867	$ 11.196.000	$ -	$ 12.626.000	$ 505.100	$ 505.100	$ 1.010.200	$ 10.457.009	$ 10.488.009	

GRUPO THEOS ¡Edificando Futuro!

NIT. 901.767.095-1

FECHA DE ELABORACIÓN	PERIODO DE NOMINA	ELABORADO POR DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	APROBADO POR REPRESENTANTE LEGAL
29 de febrero de 2024	01/02/2024 AL 29/02/2024	DUMAR FABIAN CAÑIZALES BALCARCEL	DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23
R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

CERTIFICADO
DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT.900.407.723-1

No. 2023-3381

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE: OSCAR AMAYA ROLO
TELEFONO: 3118573568
CIUDAD: YOPAL

INFOMACIÓN DEL INSTRUMENTO

EQUIPO: ESTACION TOTAL TOPCON
¿NUEVO? NO
MODELO: GTS-246NW
No. SERIAL: V20907
FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 de noviembre de 2023
PRECISIÓN: 6" Seg
RECOMENDAMOS AJUSTAR: 14 de mayo de 2024

AJUSTES REALIZADOS

CODIGOS	
CORRECTO	1
FALLA CORREGIDA	2
NO CORREGIDA	3
NO APLICA	4

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
1	MANTENIMIENTO INTERNO	2	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
1	PRENSA HORIZONTAL Y VERTICAL	2	AJUSTE DE VERTICALIDAD
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	2	AJUSTE DE COLIMACIÓN
1	CHEQUEO DE TECLADO	1	AJUSTE DE PLOMADA ÓPTICA O LASER
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	AJUSTE DE MIRILLAS DE PUNTERÍA
2	AJUSTE DEL NIVEL TUBULAR	1	AJUSTE DE DISTANCIÓMETRO

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

PRESICIÓN ANGULAR	(DIN 18723) 6"
PRESICIÓN EN DISTANCIA	± (2mm+2ppmXD)
AUMENTO DEL TELESCOPIO	30X

ALCANCE CON DIANAS REFLECTIVAS	300m
ALCANCE CON PRISMA	3000m
ALCANCE SIN REFLECTOR	N/A

Confirma la autenticidad del certificado ingresando a nuestra pagina web www.tecnirac.com o comunicandote con nosotros a los siguientes números: 3125152722-3002673158
E-mail: arodriguez.tecnirac@gmail.com Direccion: Cra. 38 No. 10-60 Ofc. 716 Bogotá D.C

CERTIFICADO
DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT.900.407.723-1

No. 2023-3381

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIÓN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	10°	0.0001'	360°	0.00'13"
HZ	0°	180°	10°	0.0001'	180°	0.00'10"

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LOS AJUSTES REALIZADOS

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	0°	.+/-0.001"	360°	0.00000
HZ	0°	180°	0°	.+/-0.001"	180°	0.00000

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES.
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR
FABIÁN CARRILLO

TECNI RAC
NIT.900.407.723-1
REVISADO POR
ANGEL RODRÍGUEZ

Confirma la autenticidad del certificado ingresando a nuestra pagina web www.tecnirac.com o comunicandote con nosotros a los siguientes números: 3125152722-3002673158
E-mail: arodriguez.tecnirac@gmail.com Direccion: Cra. 38 No. 10-60 Ofc. 716 Bogotá D.C

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT. 900.407.723-1

No. 2024-3533

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE: EDGAR GONZALEZ

TELEFONO: 3202590924

CIUDAD: YOPAL

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO: NIVEL AUTOMATICO

MARCA: RUIDE

MODELO: RL-C32

SERIAL: X114713

PRECISIÓN: 1,5mm X Km DOBLE DE NIVELACIÓN

¿NUEVO?: NO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27 de febrero de 2024

RECOMENDAMOS AJUSTAR: 27 de agosto de 2024

2024-3533

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

DESVIACIÓN ESTANDAR	2.0MM	MINIMA DISTANCIA FOCAL	0.5M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	RELACIÓN ESTANDAR	100
MAGNIFICACIÓN	32X	RANGO DE COMPENSADOR	± 15¨
APERTURA DEL OBJETIVO	38MM	EXACTITUD DEL COMPENSADOR	0.6"

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS: CORRECTO (1) FALLA CORREGIDA (2) NO CORREGIDA (3) NO APLICA (4)

1	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
2	ERROR DETECTADO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO INTERNO	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
1	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	1	AJUSTE DE COLIMACION
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	1	OPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	PERILLA DE ENFOQUE

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

2024-3533

NIT:90 **REVISADO POR:**
ANGEL RODRÍGUEZ

ARODRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE WWW.TECNIRAC.COM O CONTÁCTENOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELÉFONO.

610

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430 www.incoltop.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V3

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 5K2B330 14

PROPIETARIO HENRY CONTRERAS OLIVEROS
INSTRUMENTO ESTACIÓN TOTAL **MARCA:** TOPCON
MODELO GTS 300 **NUMERO DE SERIE** NY1118
IDENTIFICACION CLIENTE 1099 474 036
FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION 15 /ENE/2024
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017 **VENCE** 15 /JUL/2024
Instrumento Nuevo? SI NO X
/

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)		5 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia		2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	2500	m
Aumento del Telescopio			30X	**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo			30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla			1"	**Medicion sin Prisma**	N/A	m
AJUSTES EFECTUADOS						
CODIGOs:	1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior		1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno		1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H		1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado		1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y		1				

5K2B33014 15 ENE 2024

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso	Aprobo	Especialista Tecnologica
Alexander Piza	**Maria Claudia Fernandez**	Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniero Topografico	**Ingeniera Industrial**	**NORMA ISO / IEC 17025**

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com

611

ACTAS DE COMITE



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23
R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

CONSORCIO BENDICIÓN 23

ACTA DE REUNIÓN

PR-HK CONSORCIO

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

1. DATOS GENERALES

No. ACTA:

FECHA DE LA REUNIÓN:	HORA DE INICIO:	HORA DE INICIO:
14 - 02 - 2024	10 : 00 AM [X] PM []	10 : 45 AM [X] PM []

LUGAR DE LA REUNIÓN:

Campamento de obra

TEMAS DE LA REUNIÓN:

- Desarrollo del contrato de obra pública No 041 de 2023, Avance de actividades.
- Información de socalización del proyecto (Temas logistico, orden del dia).

ASISTENTES:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / INSTITUCIÓN
1	Boris Andrés Roa Pineda	Director interventoria	Consorcio PR-HK.
2	Sandra Carolina Barrera	Residente Ambiental	consorcio PR-HK
3	Jorge Alexander Berral	Residente 1	Consorcio PR-HK
4	Leonardo Cardenas niño.	Gerente proyecto	Consorcio Bendición23
5	Luis Eduardo Real Hoyos	Residente de obra	Consorcio Bendición23
6			
7			
8			
9			
10			

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:

Conocer las actividades desarrolladas por el consorcio Bendición 23, y aspectos a tener en cuenta dentro de la ejecución del contrato de obra pública No. 041 de 2023.
- Socializar la logistica programada para la socalización del inicio del proyecto que se realizara el 15/02/2024.

CONSORCIO BENDICIÓN 23

ACTA DE REUNIÓN

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo
- Presentación de los asistentes
- Descripción de actividades desarrolladas dentro de la ejecución del proyecto
- Descripción de aspectos importantes a tener en cuenta de la socialización del proyecto.
- Acuerdos y compromisos
- Preparación del próximo comité

2) DESARROLLO DE LA REUNIÓN

siendo las 10:00 am se da inicio del comité con el saludo y la presentación de los asistentes.

El director de interventoría manifiesta que el objetivo principal de la reunión es dar a conocer que actividades se han adelantado por parte de los contratistas de obra.

El gerente del proyecto informa a los asistentes que ya se dio inicio a labores de replanteo y que espera en unos días almacenar los adecuaciones totales del campamento de obra

se informa que para la socialización se debe dejar la claridad a la comunidad de los flujos del proyecto. y de los aspectos técnico de la EBAR

se propone el orden del día de la socialización para discutirlo con los representantes de Acueductos para su aprobación.

se programa el próximo comité para el Mes 26 de Febrero de 2024.

CONSORCIO BENDICIÓN 23

ACTA DE REUNIÓN

PR-HK

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

3) ACUERDOS Y COMPROMISOS

Acuerdos y compromisos	Responsable	Fecha de cumplimiento

4) FIRMA DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: Leonardo A. Cardenas N.
CARGO: Gerente de Proyecto, Consorcio Bendición

NOMBRE: ANDRES ROA
CARGO: Director Interventoría.

NOMBRE: Luis Eduardo Real Hoyos
CARGO: Residente de Obra

NOMBRE: Sandra Carolina Barrera T.
CARGO: Residente ambiental

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

CONSORCIO BENDICIÓN 23

ACTA DE REUNIÓN

PR-HK

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

1. DATOS GENERALES

No. ACTA:

FECHA DE LA REUNIÓN:	HORA DE INICIO:	HORA DE INICIO:
26 - 02 - 2024	10 : 00 AM [X] PM []	10 : 45 AM [X] PM []

LUGAR DE LA REUNIÓN:

Campamento de obra.

TEMAS DE LA REUNIÓN:

Avance de actividades de obra en el desarrollo del contrato 041 de 2023.

ASISTENTES:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / INSTITUCIÓN
1	Boris Andrés Paz Pineda.	Directos interventoria	consorcio PR-HK
2	Sandra Carolina Barrera	Residente Ambiental	Consorcio PR-HK
3	Leonardo Cardenas niño	Gerente proyecto	consorcio Bendicion 23
4	Luis Eduardo Real Tapias	Residente de obra	Consorcio Bendicion 23
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:

Conocer las actividades desarrolladas por el consorcio Bendicion 23 y aspectos a tener en cuenta en la ejecución del contrato de obra pública No. 041 de 2023.

CONSORCIO BENDICION 23

ACTA DE REUNIÓN

PR-HK

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo
- Presentación de los asistentes
- Descripción de actividades desarrolladas dentro de la ejecución del proyecto
- Programación del próximo Comité.

2) DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 am se da inicio al comité con el saludo y la presentación de los asistentes.

El director de interventoría solicita se informe a los asistentes los avances de las actividades de obra.

El residente de obra informa que los trabajos de adecuaciones para el campamento de obra se encuentra en fase final, que se encuentran construyendo la bodega de cemento y se pretende además la instalación de dos tanques de combustible.

El gerente del Proyecto manifiesta que en los próximas días se iniciará las labores de excavaciones de la EBAR, así como actividades para la instalación de la red compacta de media tensión que contempla todas las actividades de cimentación de postes, instalación del cable de la red de media tensión y la instalación de un transformador provisional de 30 KVa.

CONSORCIO BENDICIÓN 23

ACTA DE REUNIÓN

PR-HK

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

3) ACUERDOS Y COMPROMISOS

Acuerdos y compromisos	Responsable	Fecha de cumplimiento

4) FIRMA DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: Leonardo A. Cardenas Niño
CARGO: Gerente de proyecto Consorcio Bendición 23

NOMBRE: ANDRES REA PINEDA
CARGO: Director Interventoría.

NOMBRE: Luis Eduardo Real Hayes
CARGO: Residente de Obra

NOMBRE: Sandra Carolina Barrero T.
CARGO: Residente ambiental

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBF
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

NOMBRE:
CARGO:

ACTAS DE REUNIÓN DE OBRA



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23

R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN:

- INICIO DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Fecha de la Reunión:			Hora de inicio	Hora de finalización
2024	MAYO	09	02:00 PM	04:00 PM

LUGAR DE LA REUNIÓN: ACUATODOS S.A. E.S.P.

ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
1	Fausto Camilo Ramírez Morales	Supervisor	ACUATODOS S.A. E.S.P.
2	Roberto Andrés Ríos Figueroa	Apoyo a la supervisión	ACUATODOS S.A. E.S.P.
3	Omar Andrés Corredor Pérez	Representante Legal	Interventoría – Consorcio PR-HK
4	Gabriel Andrés Duran Moreno	Coordinador de interventorías	Interventoría – Consorcio PR-HK
5	Sandra Carolina Barrera	Residente de interventoría	Interventoría – Consorcio PR-HK
6	Daniel Alexander Gil Chaparro	Representante Legal	Obra – Consorcio Bendición 23
7	Fabian Leonardo Carreño	Profesional de obra	Obra – Consorcio Bendición 23
8	Leonardo Cárdenas Niño	Director de proyecto	Obra – Consorcio Bendición 23
9			
10			

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Definir los lineamientos administrativos y documentales para la ejecución de los contratos de consultoría No. 042 de 2023 y de obra No. 041 de 2023.

Solicitar los estudios y diseños del proyecto.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de las partes
2. Solicitud de estudios y diseños del proyecto
3. Lineamientos para elaboración de informe pre-constructivo
4. Socialización del proyecto
5. Valla informativa
6. Acta de inicio de obra
7. Informes requeridos

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión siendo las 2:00 PM con la presentación de todos los asistentes.

Interventoria solicita a la supervisión que le suministre la documentación referente a los estudios y diseños del proyecto, con el fin de comenzar a verificar toda la información allí contenida e iniciar con la elaboración del informe pre-constructivo del proyecto.

La supervisión del proyecto informa que al final de la reunión se le compartirá a la interventoría toda la información requerida durante el desarrollo de esta, mediante medio magnético y se dejará constancia de la información entregada.

Adicionalmente, la supervisión deja claridad de algunos lineamientos importantes que la interventoría debe tener en cuenta para la elaboración del informe pre-constructivo:

- Aval de análisis de precios unitarios de obra.
- Aval de los planos del proyecto.
- Certificación predial y actas de vecindad.
- Revisión de los componentes y diseños del proyecto.
- Incluir conclusiones y recomendaciones al final del informe.
- Aval para la firma del acta de inicio de la obra.

La interventoría socializa información que trae adelantada referente a la presentación del proyecto para avanzar en la estructuración de la socialización del mismo.

La supervisión revisa la presentación y hace la observación de incluir las fechas de inicio, terminación, valor y duración de cada uno de los contratos, dado que estos datos dependen del acta de inicio del contrato de obra, los demás aspectos se ven bien.

La supervisión manifiesta que el lugar y fecha de la socialización del proyecto está por confirmarse.

El contratista de obra solicita los parámetros para la elaboración de la valla informativa del proyecto, en donde solicita formato, información requerida, dimensiones y lugar de instalación.

Supervisión pide hacer la solicitud de esta información de manera formal mediante un oficio a través de la interventoría del proyecto.

El contratista de obra pregunta por los requisitos requeridos para la firma del acta de inicio de la obra.

Supervisión manifiesta que se requieren los siguientes aspectos:

- Pólizas de contrato debidamente aprobados por oficina Jurídica
- Pago de estampillas
- Informe pre-constructivo en donde interventoría avala el inicio
- Entrega de programación de obra actualizada

Adicionalmente, la supervisión manifiesta que para el desembolso del anticipo la cuenta debe estar debidamente registrada en el área financiera de Acuatodos S.A. E.S.P. y se debe entregar cuenta de cobro con anexos y plan de inversión del anticipo.

El profesional de apoyo a la supervisión manifiesta que él esta presto a brindar su ayuda en la resolución de cualquier tipo de dudas que se generen respecto a los trámites que se requieran con la entidad contratante y hará el acompañamiento que se requiera para este tipo de actividades.

La interventoría pregunta acerca de los informes requeridos por parte de Acuatodos S.A. E.S.P. para el desarrollo del proyecto, así como formatos de informes, actas y demás que se requieren durante la ejecución de los contratos.

La supervisión del contrato manifiesta al respecto:

- Se deben presentar informes semanales, quincenales y mensuales de avance de los contratos y la interventoría debe entregarlos mediante un único radicado en el que presentará estos 3 informes y anexo se debe encontrar el informe mensual de obra presentado por el contratista de obra.

- Al final de la reunión se hará entrega de los formatos requeridos para la presentación de los informes semanales y quincenales, así como los instructivos para la presentación de los informes mensuales de obra e interventoría.

- Adicionalmente, la interventoría tiene que presentar mensualmente el informe de avance para reportar en Gesproy, en el formato que se le indica y el cual también se le hará entrega por medio digital.

- Así mismo, se hará entrega de los formatos de actas y demás formatos que maneja Acuatodos S.A. E.S.P. para la ejecución de los contratos.

- La supervisión indica las fechas establecidas para la entrega de los informes, el formato de presentación que se debe allegar y a quien debe radicarse.

- Seguido, la supervisión hace claridad en que se debe presentar informe mensual a corte del 29 de febrero de 2024.

Finalmente, la supervisión indica que el lugar de instalación de la valla informativa es de elección del contratista, sin embargo, deja claridad en que debe ser en un lugar dentro del área de ejecución del proyecto y en un espacio que permita su fácil visualización.

Al final de la reunión, la Supervisión socializa con los contratistas de obra e interventoría la siguiente información que es necesaria para el desarrollo de los contratos y hace entrega de la misma por medio digital mediante USB a la interventoría:

- Estudios y diseños del proyecto de la consultoría.
- Formatos de informes semanales y quincenales.
- Formato de presentación de información de avance para Gesproy.
- Instructivo de presentación de informes de obra e interventoría.
- Formatos de actas
- Formatos de plan de inversión, acta de entrega e informe de inversión del anticipo.

COMPROMISOS Y RESPONSABLES

La interventoría se compromete a iniciar con la revisión de los estudios y diseños suministrados para dar inicio a la elaboración del informe pre-constructivo, no se establece una fecha límite de entrega debido al volumen de información, pero se hará con la mayor celeridad posible, con el fin de dar inicio al contrato de obra en el menor tiempo posible.

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Nombre Leonardo Cabrera Vidal Cargo Director Proyecto. Obra	Nombre Daniel Alexander Gil Chaparro Cargo Representante legal. Obra.
Nombre Gabriel Andres Duran Cargo Coordinador de Interventorias.	Nombre Omar Andrés Corredor Perez Cargo Representante legal Interventoría
Nombre Sandra Carolina Carrera Triana Cargo Residente ambiental interventoría	Nombre Fabián Leonardo Garcia Cargo Profesional de obra
Nombre Apoyo Sup Cargo Acuatodos	Nombre Cesar Nava Cargo Supervisor.
Nombre Cargo	Nombre Cargo

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN:
- INFORMACIÓN DE CONTRATO DE ALCANTARILLADO BENDICIÓN

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio	Hora de finalización
2024 \| MAYO \| 22	09:00 AM	10:00 AM

LUGAR DE LA REUNIÓN: ACUATODOS S.A. E.S.P.

ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
1	Fausto Camilo Ramírez Morales	Supervisor	ACUATODOS S.A. E.S.P.
2	Roberto Andrés Ríos Figueroa	Apoyo a la supervisión	ACUATODOS S.A. E.S.P.
3	Gabriel Andrés Duran Moreno	Coordinador de interventorías	Interventoría – Consorcio PR-HK
4	Fabian Leonardo Carreño	Profesional de obra	Obra – Consorcio Bendición 23
5	Leonardo Cárdenas Niño	Director de proyecto	Obra – Consorcio Bendición 23
6	David Moreno	Profesional INDEV	INDEV
7			
8			
9			
10			

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar información del contrato de alcantarillado bendición a profesional del INDEV

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de las partes
2. Socialización del objetivo de la reunión
3. Socialización del proyecto
4. Dudas respecto al proyecto de parte del INDEV
5. Intercambio de números de contacto

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión siendo las 9:00 AM con la presentación de todos los asistentes.

- Por parte del INDEV, se presenta el profesional David Moreno, el cual asiste en representación de la arq. Claudia Lora en calidad de subgerente de infraestructura de esta entidad.

- Se presentan las partes que representan a la entidad contratante y contratistas de Obra e Interventoría, mismos que re relacionan en la lista de asistentes.

El profesional del INDEV manifiesta que el objetivo de la reunión en conocer el alcance y componentes del proyecto que esta próximo a iniciarse en la ciudadela La Bendición en el desarrollo del contrato de obra No. 041 de 2023.

El contratista de obra inicia a socializar los aspectos a tener en cuenta en el proyecto, mencionando las siguientes características más relevantes:

- El objeto del proyecto es el siguiente: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
- Los recursos del contrato provienen de regalías mediante asignación directa de la Gobernación de Casanare.
- Se socializa la información principal de los contratos de obra, interventoría y apoyo a la supervisión que se generaron en el proyecto (No. de contrato, valor y plazo)
- Se explican los principales capítulos que integran el contrato de obra.
 - Redes de alcantarillado
 - Emisarios de entrega a EBAR
 - Línea de impulsión
 - Estación de bombeo de aguas residuales (EBAR)
- Se explica cual es la ubicación y el alcance del proyecto, y se muestra una la planimetría de las redes de alcantarillado a construir.

Profesional del INDEV pregunta respecto a la planimetría, ya que existe un plano más completo de planeación municipal del Yopal del sector de Alameda Martha Mojica.

Supervisión menciona que en la elaboración de los estudios y diseños del proyecto se tuvo en cuenta esta información y la topografía levantada en campo. Sin embargo, en el plano sobre el cual se está socializando el proyecto se muestran únicamente los paramentos de los lotes con el fin de hacer más eficiente la lectura de los planos y resaltar las redes.

Profesional del INDEV pregunta respecto a la disposición de las aguas residuales que se van a cargar a las redes a construir en el proyecto.

Supervisión menciona que se van a enviar a la PTAR existente del municipio mediante un sistema de bombeo a través de la línea de impulsión, la cual tiene el aval técnico por parte del municipio desde la etapa de estructuración y formulación del proyecto.

El contratista de obra hace entrega física de documentación con la información básica del contrato a profesional del INDEV.

Se crea intercambio de información de contacto entre todos los asistentes a la reunión con el fin de establecer un canal de comunicación en caso de requerirse.

Supervisión manifiesta que en el momento en el que se realice la socialización del proyecto, se le enviara una invitación formal al INDEV para que pueda asistir.

COMPROMISOS Y RESPONSABLES

Supervisión se compromete a enviar invitación al INDEV para asistir a la socialización del proyecto cuando se desarrolle la misma.

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Nombre
Cargo Apoyo SIG Acuatodos

Nombre
Cargo Supervisor

Nombre Fabián Leonardo Garzón
Cargo Profesional contratista de obra

Nombre Gabriel Andres Duran
Cargo Coordinador de Interventoria

Nombre
Cargo Director de Proyecto

Nombre
Cargo

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN:

- MESA DE TRABAJO SOBRE HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LOS TRABAJOS ADELANTADOS POR EL CONSORCIO *"LA BENDICIÓN YOPAL"* DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 811.14.01.0251.22 CONTRATADO POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P. DONDE SE ESTÁ REALIZADO LA INSTALACIÓN DE REDES PRIMARIAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO EN LA CIUDADELA LA BENDICION PARA CONOCIMIENTO DE LAS PARTES.

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio	Hora de finalización
2024 \| 02 \| 13	08:00 AM	09:30 AM

LUGAR DE LA REUNIÓN: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P.

ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
1	Iván Martinez	Apoyo a la supervisión contrato 811.14.01.0251.22	EAAAY E.I.C.E E.S. P
2	Yuber Camilo Castillo Pineda	Subgerente Operativo, Supervisor contrato 811.14.01.0251.22	EAAAY E.I.C.E E.S. P
3	Roberto Andrés Ríos Figueroa	Apoyo a la supervisión	ACUATODOS S.A. E.S.P.
4	Boris Andrés Roa Pineda	Director de interventoría	Interventoría – Consorcio PR-HK
5	Gabriel Andrés Duran Moreno	Coordinador de interventorías	Interventoría – Consorcio PR-HK
6	Fabian Leonardo Carreño	Profesional de apoyo	Obra – Consorcio Bendición 23
7	Leonardo Cárdenas Niño	Director de proyecto	Obra – Consorcio Bendición 23
8	Eduin David Alfonso Barreto	Profesional de apoyo	Contrato de Interventoría EAAAY E.I.C.E E.S.P.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar una comparación de las redes proyectadas en el contrato de obra No. 041 de 2023 que contempla la construcción del alcantarillado Sanitario en la Ciudadela La Bendición y los trabajos adelantados en desarrollo del contrato de obra No. 811.14.01.0251.22 contratado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. E.S.P. ejecutado por el consorcio "La Bendición Yopal" con el fin de determinar y anticipar los inconvenientes y/o afectaciones que puedan ocurrir durante la ejecución del proyecto de alcantarillado a desarrollar en el mismo sector.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación de las partes.
2. Socialización del objetivo de la reunión.
3. Presentación de hallazgos encontrados por parte del equipo de profesionales del proyecto de alcantarillado en relación a los trabajos de redes de acueducto adelantados en La Bendición.
4. Dudas respecto a los dos (2) proyectos y posibles afectaciones e inconvenientes durante la ejecución de los mismos.
5. Acuerdos y compromisos.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión siendo las 8:00 AM con la presentación de todos los asistentes.

- Se presentan las partes que representa a la entidad contratante del proyecto de alcantarillado ACUATODOS S.A. E.S.P y los contratistas de obra e interventoría, mismos que se relacionan en la lista de asistentes por parte del contrato de obra pública No. 041 de 2023 cuyo objeto es: "Construcción de la infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudadela la bendición y zona sur occidental del municipio de Yopal, departamento de Casanare." y su respectiva interventoría, la cual se desarrolla mediante el contrato de consultoría No. 042 de 2023.

- Se presentan las partes que representan a la entidad contratante del proyecto de acueducto EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P y el profesional de la interventoría, mismos que se relacionan en la lista de asistentes por parte del contrato de obra No. 811.14.01.0251.22 cuyo objeto es: "Construcción red primaria sectorial 5 desde la carrera 1f oeste con calle 65 hasta la calle 68 con carrera 2b oeste y construcción de las redes de distribución y acometidas del sistema de acueducto para la ciudadela La Bendición, del municipio de Yopal – Casanare".

El director del proyecto de alcantarillado expone que el objetivo de la reunión es cotejar los trazados de las redes de acueducto que se construyen el La Ciudadela La Bendición, con el fin de cotejar los trazados de las mismas, con respecto a las redes de alcantarillado proyectadas y socializar algunos hallazgos evidenciados en campo.

El profesional de apoyo a la supervisión de la E.A.A.A.Y manifiesta que el tema de servicios públicos y saneamiento básico en La Ciudadela La Bendición es bastante complejo, ya que el manejo de las aguas residuales en este sector es crítico, manifestando que han encontrado una gran cantidad de pozos sépticos que se encuentran sobre la vía, además indican que demolerlos y reubicarlos no es una opción.

Expone que estos puntos críticos ya se encuentran identificados y son alrededor de diez (10) puntos. En estos sitios se requirió cambiar el alineamiento de las redes, pero en los demás sitios la construcción de las redes de acueducto se hizo según diseño, manifiesta que el proyecto de acueducto en la Ciudadela La Bendición se encuentra en un 70% de avance y que la gran parte de las acometidas ya se encuentran instaladas, únicamente resta la instalación de micromedidores y trabajos en el sector bajo de La Bendición.

El supervisor del proyecto de acueducto manifiesta que él ya solicitó al contratista de obra los PLANOS RECORD del proyecto, con el fin de verificar la ubicación de las cajas, así mismo refiere que el proyecto fue diseñado por la E.A.A.A.Y con parámetros y perfiles viales suministrados por la secretaria de planeación. El supervisor expresa además que dados los hallazgos en campo de pozos sépticos si se permite realizar ajustes en el trazado de la red, pero tampoco se puede ir por la mitad de la vía, y de presentarse el caso, no se recibirán las obras con estas condiciones hasta que no se realicen estas correcciones.

El profesional de apoyo a la supervisión de la E.A.A.A.Y manifiesta que el año anterior solicitó una mesa técnica con profesionales de la Gobernación y entes pertinentes para trasladar los hallazgos de los pozos sépticos.

Así mismo, indica que actualmente la tubería instalada esta sin agua, que únicamente las redes antiguas cuentan con el servicio.

Por otra parte, de acuerdo a la experiencia en la ejecución del contrato de acueducto, hace una recomendación para el desarrollo de las obras del alcantarillado, y es tener bastante cuidado respecto al tema de las fugas en caso de que se rompa alguna tubería, ya que es muy posible que se presenten rompimientos de la red existente y se tienen que reparar con la mayor celeridad posible.

El profesional de la interventoría de las obras del acueducto informa que son alrededor de quince (15) casos en total verificados en terreno donde los pozos sépticos se encuentran dentro de la vía.

El supervisor de la EAAAY manifiesta que en estos casos puntuales se puede mover las redes pero que se debe verificar. Así mismo, deja la salvedad que el proyecto de acueducto NO contempla la modificación de alineamientos de pozos sépticos. Por otra parte, manifiesta que coordinara con el contratista la entrega del PLANO RECORD del proyecto en la menor brevedad con el fin de poder cotejar y verificar los trazados.

El director de interventoría de las obras de alcantarillado manifiesta que el plano RECORD debe estar muy bien georreferenciado y el levantamiento debe coincidir totalmente con las redes construidas.

Por otra parte, el profesional de interventoría de las obras del acueducto manifiesta que existen pozos existentes que se encuentran fabricados artesanalmente (en llantas) que se encuentran colmatados y que se requiere tener mucho cuidado en los trabajos que se realicen y manifiesta que se deben dejar evidencias fotográficas de los puntos críticos como soporte.

El director de obra del proyecto de alcantarillado expresa la pregunta ¿Qué hacer en los casos en que las actividades del proyecto como las excavaciones interfieran con alguna red del proyecto de acueducto? Puesto que el objetivo de la reunión es dejar claridad para que, si se llegue a dar estos casos en el futuro, saber cómo actuar frente a ellos

Respecto a esto, la supervisión del acueducto expresa que no se tiene contemplado realizar algún tipo de mantenimiento por parte de los contratistas de obra del acueducto frente a incidentes en la ejecución del proyecto de alcantarillado que afecten directamente a las redes, indica que, de ser necesario, el alcantarillado debe tener en cuenta estas reparaciones dentro de los imprevistos del proyecto mediante la interventoría

El director de la obra responde que se tiene una limitación, ya que ellos como contratistas en el proyecto no tienen contemplado ningún componente de redes de agua potable. Por tal motivo, su máximo alcance sería realizar las reparaciones puntuales a que haya lugar y advertir a los entes pertinentes en caso que se encuentren redes de acueducto bajo las calzadas de la vía.

El profesional de apoyo a la supervisión del acueducto responde que por este motivo se deben dejar evidencias y dejar suficientemente soportado los casos puntuales en los que las redes se dejaron baja calzada y se debe explicar el motivo de los cambios de alineamientos.

El profesional de apoyo a la supervisión del acueducto solicita a la interventoría del contrato de obra pública del acueducto levantar un PLANO RECORD y un documento tipo informe con todos los hallazgos y salvedades que sean requeridos y que este insumo sea suministrado al contratista del alcantarillado para que pueda tener claridad de estos puntos críticos.

Se propone realizar visita técnica en campo para realizar todo el recorrido, pendiente por definir la fecha, la idea es que sea después de la entrega del informe y el plano récord del acueducto.

Es por esto que el profesional de interventoría de las obras de acueducto adelantadas se compromete a

comunicarse con los profesionales encargados de la topografía del proyecto para realizar este informe y entregarlo al contratista de las obras de alcantarillado por medio de los profesionales de la supervisión del contrato.

Finalmente, el director de obra del alcantarillado manifiesta que los trabajos específicos en el sector de La Bendición por parte ellos se tienen programados iniciar dentro de (6) meses aproximadamente salvo algunos tramos críticos puntuales que se están identificados y se podrían intervenir antes, que el objetivo de la reunión principalmente era informarles a las partes para que esto sea tenido en cuenta y para los fines pertinentes.

COMPROMISOS Y RESPONSABLES

1. Realizar la entrega de los PLANOS RECORD por parte del contratista de obra del proyecto de acueducto a la supervisión y contratistas de obra del proyecto de alcantarillado con fecha límite el **16 de febrero de 2024**.

2. Elaboración de un documento técnico con hallazgos puntuales encontrados en campo por parte de los contratistas de obra del proyecto del acueducto "*Consorcio Bendición Yopal*" y realizar la respectiva entrega a la supervisión del contrato correspondiente a profesionales de la EAAAY que a su vez realizarán esta entrega a la supervisión del contrato del alcantarillado y al contratista del proyecto – "*Consorcio Bendición 23.*

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Nombre Fabian Leonardo Cifuentes Cargo Profesional contrato de obra	Nombre Roberto Rios Cargo Roberto Rios 74186891
Nombre 09/5/2024 Cargo Coordinador Interventoría	Nombre Cargo
Nombre Camilo Castillo Pineda Cargo Director Operativo Cel.	Nombre ANDRES RO PINEDA Cargo DIR. INTERVENTORIA
Nombre Cargo	Nombre Cargo

acuatodos s.a. E.S.P.

ACTA DE REUNIÓN
SIG MECA
GIC-F-14
18/08/2015
V-02

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN: Logistica de la socialización del proyecto

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio	Hora de finalización
14 \| 05 \| 2014	3:00 PM	4:00 PM

LUGAR DE LA REUNIÓN: ACUATODOS S.A. E.S.P.

ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
1	Oved Quiroga Florez	Gerente General	ACUATODOS S.A E.S.P.
2	Julio Cesar Cuevas	Subgerente Técnico y Operativo	ACUATODOS S.A. E.S.P.
3	Gabriel Dario Moreno	Coordinador de interventoría	Consorcio PR - HS
4	Roberto Andres Rios	Apoyo a la supervisión	ACUATODOS S.A. E.S.P.
5	Leonardo Ordoñez Niño	Director de proyecto	Consorcio Bendición 23
6	Fabián Leonardo Gutierrez	Profesional de obra	Consorcio Bendición 23
7			
8			
9			
10			

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

* Definir logistica y aspectos importantes de la socialización del proyecto.

ORDEN DEL DÍA

Se inicia con la presentación de los asistentes a la reunión.

El gerente de ACUATODOS S.A. E.S.P. menciona que se espera una asistencia masiva de personas más los asistentes a la mesa protocolaria.

El contratista de obra expone la presentación que tienen proyectada.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Gerente de Acuatodos informa que al iniciara con la socialización, hablando de los aspectos significativos, importantes del proyecto.
Despues dan la palabra a asistentes por parte de gobernación, alcaldia y demás entidades.
Seguido a esto inicia la presentación por parte del contratista de interventoria quien dara la palabra al contratista de interventoria.

El contratista de obra expone un video que tiene preparado para la socialización, el cual se expondra en una pantalla de 4m x 3m.

Terminado el video, se da la aprobación para ser proyectado y el contratista de obra procede a exponer la presentación.
Supervisión sugiere mencionar que el proyecto, ademas de la población de La Bendición tambien beneficiara a las familias de Alameda Martha Mejica, que son alrededor de 2.500 familias.
Supervisión pide mencionar los metros de tubería de Acometidas a instalar.
Supervisión pide que durante la presentación el contratista tiene que dejar claridad de la diferencia entre una EBAR y una PTAR, aclarar que no se generaran olores.

Supervisión menciona que post-presentación, la obra y la interventoría debiera reunirse con la comunidad con el fin de atender las dudas que puedan surgir.

Contratista menciona las preparaciones logisticas que tiene estimadas para la socialización.

El gerente de ACUATODOS S.A. E.S.P. avala la presentación, pide hacer las correcciones respectivas, y avala la logistica estimada para el evento.

COMPROMISOS Y RESPONSABLES

Realizar las correcciones solicitadas a la presentación.
RESPONSABLE: contratista de obra

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Nombre
Cargo GERENTE ACUATODOS

Nombre
Cargo SUBGERENTE

Nombre
Cargo Roberto Rios
PGDF Alcalá

Nombre
Cargo Interventoría KR-HK Consorcio

Nombre
Cargo Fabian Leonardo Carreño
Profesional Consorcio Bonanza 23

Nombre
Cargo Técnico Bonanza
Cra Consorcio Bonanza

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN:
- SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio	Hora de finalización
2024 \| 02 \| 15	06:30 pm	9:00 pm

LUGAR DE LA REUNIÓN: CIUDADELA LA BENDICIÓN

ASISTENTES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
1	Julio Cesar Cuevas Jiménez	Subgerente Técnico y Operativo	ACUATODOS S.A. E.S.P
2	Leonardo Cárdenas Niño	Director del proyecto	Obra- Consorcio Bendición 23
3	Fabian Leonardo Carreño	Profesional de apoyo	Obra- Consorcio Bendición 23
4	Gabriel Andrés Durán Moreno	Coordinador de interventoría	Interventoría Consorcio PR-HK
5	Boris Andrés Roa Pineda	Director de interventoría	Interventoría Consorcio PR-HK
6	Roberto Ríos Figueroa	Apoyo a la supervisión	ACUATODOS S.A E.S.P
7	Ociel Ortiz Zuluaga	Concejal-representante de la comunidad	Concejo Municipal de Yopal
8	Pedro Felipe Becerra Vargas	Concejal	Concejo Municipal de Yopal
9	Elmer Dumar Montaña Torres	Concejal	Concejo Municipal de Yopal
10	Wilder Andrés Ávila	Diputado	Asamblea Departamental de Casanare

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar la socialización del proyecto que tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación de los asistentes de la mesa protocolaria.
2. Himnos de Colombia, Casanare y Yopal.
3. Palabras de bienvenida, descripción general del proyecto por parte del subgerente Técnico y Operativo de ACUATODOS S.A. E.S.P, Julio Cesar Cuevas Jiménez
4. Presentación del proyecto, fases, alcance total del mismo y aspectos a tener en cuenta para la vinculación de la mano de obra local por parte del Contratista, representado por el arquitecto Leonardo Cárdenas Niño.
5. Intervención por parte del coordinador de interventoria, el ingeniero Gabriel Andrés Durán Moreno.
6. Intervención por parte del concejal y representante de la comunidad de la Bendición Ociel Ortiz Zuluaga.
7. Intervención por parte del concejal Pedro Felipe Becerra Vargas, Elmer Dumar Montaña Torres y el diputado Wilder Andrés Ávila.

8. Intervención por parte de veeduría, ediles, presidentes de juntas de acción comunal, lideres sociales y representantes de la comunidad de La ciudadela La Bendición, Alameda Martha Mojica y San Rafael de Morichal.
9. Despedida.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la socialización siendo las 6:30 pm con la presentación de todos los asistentes en la mesa protocolaria mismos que se relacionan en el cuadro de asistentes.

El ingeniero Julio Cesar Cuevas Jiménez subgerente técnico y operativo de la empresa contratante ACUATODOS S.A. E.S.P manifiesta a la comunidad y los asistentes a la socialización el valor total de los recursos invertidos que corresponden al contrato de obra pública, al contrato de consultoría para la interventoría y al contrato de apoyo a la supervisión, manifiesta que ACUATODOS S.A E.S.P empresa contratante será exigente para que así se garantice que las obras se cumplan en su totalidad y se cumplan la normatividad y los aspectos técnicos propuestos.

Realiza su intervención el contratista de obra, representado por el arq. Leonardo Cárdenas Niño en calidad de director del proyecto, inicia describiendo la información general del proyecto correspondiente al objeto del contrato, valor total del proyecto y de sus contratos derivados, plazos de ejecución y fuente de financiación, realizó la descripción de los capítulos principales y el alcance de la obra, constituidas en la construcción de la EBAR, construcción de pozos y cámaras de inspección, instalación de tubería sanitaria y la instalación de la tubería de impulsión, indicó los aspectos a tener en cuenta en las situaciones asociadas a la ejecución del contrato como la vinculación de la mano de obra local, dio a conocer los canales oficiales para la atención al público en general y finalmente dio a conocer el diseño de la valla informativa del proyecto, además de realizar una explicación de las fases de intervención del proyecto que se tienen proyectadas.

A continuación, se relacionan algunos de los aspectos más relevantes de la presentación del contratista:

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

PROYECTO BPIN	2023000850006
NOMBRE:	"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
APROBACION:	DECRETO DEPARTAMENTAL 0358 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR:	$ 88.842.008.648,00
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	$ 88.842.008.648,00 (100%) – REGALIAS ASIGNACIONES DIRECTAS GOBERNACION
ENTIDAD EJECUTORA:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."
PLAZO DE EJECUCION	26 MESES

CONTRATOS DEL PROYECTO

OBRA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 041 DE 2023
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
CONTRATISTA:	CONSORCIO BENDICION 23
VALOR:	$ 83.611.003207,00
PLAZO DE EJECUCION:	24 MESES
FECHA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	12 DE FEBRERO DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."

CONTRATOS DEL PROYECTO

INTERVENTORÍA	CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 042 DE 2023
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PR-HK
VALOR:	$ 5.097.882.690,00
PLAZO DE EJECUCION:	25 MESES
FECHA DE INICIO:	18 DE ENERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	17 DE FEBRERO DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."

CONTRATOS DEL PROYECTO

SUPERVISIÓN	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 043 DE 2023
OBJETO:	"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
CONTRATISTA:	ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA
VALOR:	$ 130.690.560,00
PLAZO DE EJECUCION:	26 MESES
FECHA DE INICIO:	11 DE ENERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	10 DE MARZO DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."



El coordinador de interventoría realiza su intervención, socializa a los asistentes los canales de comunicación y manifiesta que estará en disposición de atender cualquier asunto relacionado con el control y seguimiento de la ejecución del contrato de obra.

El concejal Ociel Ortiz realiza su intervención, manifiesta a la comunidad la importancia y magnitud del proyecto, manifiesta servir a la comunidad como veedor del cumplimiento del contrato estipulado, así como de velar por el cumplimiento de la vinculación de la mano de obra local, del mismo modo los demás concejales y el honorable Diputado manifestaron el compromiso de velar por el desarrollo oportuno y legal de este proyecto.

La comunidad representada por los respectivos ediles, presidentes de juntas, veeduría entre otros manifestaron la importancia de la vinculación de la mano de obra local e indicaron que estarán atentos al cumplimiento general del contrato en todas sus fases.

A continuación, se anexa un breve registro fotográfico del desarrollo de la socialización del proyecto:








COMPROMISOS Y RESPONSABLES

1. La empresa Departamental de servicios públicos de Casanare ACUATODOS S.A E.S.P. se compromete a velar por el cumplimiento de los aspectos técnicos y la normatividad para garantizar la ejecución total de las obras propuestas contractualmente en el plazo de ejecución correspondiente.

2. El contratista se compromete a vincular mano de obra local y ejecutar la totalidad de las obras a cabalidad.

3. La interventoría se compromete a realizar el respectivo seguimiento y control de los trabajos ejecutados por el contratista

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Nombre Fabián Leonardo Correa Cargo Profesional contrato de obra	Nombre Gabriel Darío M. Cargo 9157642 Interventoría C. PR-HIC
Nombre ANDRES ROA PINEDA Cargo Director Interventoría C. PR-HIC	Nombre JULIO CESAR CUEVAS Cargo SUBGERENTE
Nombre Roberto Rios Cargo Apoyo Supervision Acuatodos	Nombre Oriel Ortiz Zoluaga Cargo CONCEJAL
Nombre Wilder Ustariz Cargo DIPUTADO	Nombre Pedro Felipe Becerra Vargas Cargo Concejal - PYPE
Nombre Elmer Edmar Noguera Torres Cargo CONCEJAL DE YOPAL	Nombre EDUARDO CANCINO Cargo DIR. OBRA - C BENDICIÓN
Nombre Cargo	Nombre Cargo

acuatodos S.A. E.S.P.

ACTA DE REUNIÓN
SIG MECA
GIC-F-14
18/08/2015
V-02

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN:
- Socialización proyecto secretaría de Planeación

Fecha de la Reunión:	Hora de inicio	Hora de finalización
27 (DÍA) / 02 (MES) / 2024 (AÑO)	2:00 PM	3:30 PM

LUGAR DE LA REUNIÓN:
Secretaría de Planeación Municipal de Yopal

ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
1	Leonardo Cardenas Niño	Director de proyecto	Consorcio Bendición 23
2	DIEGO JOSE SALACIOS C.	PROFESIONAL DE APOYO	ACUATODOS S.A. ES.P.
3	Alejandra Sánchez H.	Prof. Apoyo	Secretaría Infraestructura
4	Paulo A. López Rincón	Prof. apoyo Sec. Planeación.	Sec. Planeación M. Yopal
5	Hans Miguel Gonzalez	Sec. Corporinoquia	Corporinoquia
6	MIGUEL ANGEL GARCIA	ASESOR	SEC. PLANEACION.
7	Gabriel Rincón Mora	Profesional Consultoría	Consorcio PR-HK Interventoría
8	JOSE D. AVELLA D.	PROFESIONAL CONTRATADO	SECRETARIA PLANEACIÓN
9			
10			

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar las caracteristicos Técnicos y Plan de trabajo del proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL - CASANARE.

ORDEN DEL DÍA

- Presentación de las partes
- Socialización del motivo de la reunión por parte de secretaría planeación
- Socialización del proyecto por parte del contratista
- Inquietudes de las partes

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la presentación de los portes
La secretaria de planeación Socializa que el objetivo de la reunión es conocer mas a fondo los alcances del proyecto para saber que se va a ejecutar en materia de obras con los recursos del proyecto.
Manifiesta que la reunión tambien se realiza en conocer el Proyecto debido a manifestaciones de la comunidad y con el fin de vai las alternativas y la viabilización del proyecto.
Se presenta el profesional de Acuatodos y manifiesta que se pretenden responder todas las dudas e inquietudes Técnicas.
Se presenta la secretaria de infraestructura y manifiesta que tiene la intención de aclarar inquietudes respecto a la viabilización del proyecto en su momento.
Se presenta el profesional de Corporinoquia y manifiesta que la interación tambien revisa temas de aprovechamiento forestal y permisos ambientales.
la secretaria de planeación del municipio manifiesta la intención de que en la reunión se buscaba la existencia de representantes de la secretaria de obras gobernación y gerente de Acuatodos.
El profesional de Acuatodos hace saludad en que Acuatodos es unicamente el ejecutor del proyecto, no obstante la aprobación del proyecto viene avalada por el municipio de Yopal y autoridades ambientales
El contratista de obra inicia a socializar el proyecto y detalla los principales aspectos técnicos y contractuales del mismo.
El contratista de obra socializa las fases de desarrollo del proyecto que se tienen contempladas.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El contratista manifiesta que el proyecto tiene recibidos algunos pozos de inspección existentes que se pueden utilizar y se esta evaluando esta información.

El ing. Miguel en calidad de asesor de Planeación manifiesta que la genesis del proyecto y el impacto social más grande es en la Bendición, por lo tanto traslada duda al contratista la inquietud de porque se inicia la ejecución desde Alameda Martha Mojica.

El contratista manifiesta que esta es la manera de construir, ya que tecnicamente es la manera más viable y tambien para evitar la conexión de la comunidad a los lados en una etapa en la que aún no se garantice la disposición

El ing Miguel manifiesta que tambien presenta dudas con el proyecto en materia de ordenamiento territorial

El contratista de obra manifiesta que se debe separar el contrato de obra de la genesis o etapa de consultoria del proyecto.

La secretaria de planeación manifiesta que le preocupa como se evalua la alternativa para solución de este alcantarillado en el sector, además del proceso de operación y mantenimiento de la ESAR, que fue aprobado por la anterior administración. Plantea que la posición de la secretaria es buscar soluciones para la comunidad de Yopal.

Profesional de Corporinoquia manifiesta que si existen interrogantes con la aprobación del proyecto, no obstante no es posible obligación del contratista la solución, ya que el se cine a sus obligaciones contractuales, por lo que se debería evaluar la solución a la problematica en otras instancias, critica revisar el proyecto aprobado enviado por el municipio

Secretaria de infraestructura socializa que existe poca documentación de la etapa de aprobación del proyecto.

Se cierra la reunión y se reprograma para la fecha tentativa, el día miercoles, 6 de marzo de 2024

COMPROMISOS Y RESPONSABLES

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Nombre
Cargo Profesional Interventoria Consorcio PRHIL

Nombre
Cargo Diego José Palacios Lopez
Profesional de Apoyo.

Nombre
Cargo Técnico Ambiental Residente Proyecto

Nombre
Cargo Miguel Galeano
Asesor SPH

Nombre
Cargo SCCA Corporinoquia

Nombre
Cargo Alejandro Sánchez Hurtado
Profesional de Apoyo Sec. Infraest.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23
R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

acuatodos S.A. E.S.P.

Yopal, Casanare, 09 NOV 2023

130.36.2. 0856

Señores
CONSORCIO BENDICION 23
NIT. 901.767.095-1
Calle 4 Km. 8 Vía Sirivana con Casa Vieja
E-mail: contacto@theos.com.co
Teléfono: (8) 633 4412
E. S. D.

ASUNTO: COMUNICACIÓN SOBRE VINCULACIÓN DEL "CONSORCIO BENDICIÓN 23" A CUMPLIMIENTO DE ORDEN JUDICIAL – ALCANCE DE FALLO EN ACCIÓN POPULAR

Cordial saludo,

A través del presente se acude a Ustedes para comunicarles, que como adjudicatario del Contrato de Obra Pública resultante del proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. ACUA-SPO-003-2023, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, además de las obligaciones contractuales, se asume la responsabilidad de cumplimiento de órdenes judiciales emitidas en el marco del medio de control popular con radicado 85001-33-33-001-2017-00415-00 que conoce el Juzgado Primero Administrativo de Yopal.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dentro del citado proceso judicial, el juzgado de conocimiento emitió sentencia de primera instancia dentro de la referencia, con fecha 24 de octubre de 2023, notificada a la empresa ACUATODOS SA ESP el día 25 de octubre de los corrientes, en la cual, entre otras decisiones, dispuso que el contratista que realice la ejecución del proyecto que se relaciona con el contrato de obra adjudicado mediante la Resolución No. 132 del 23 de octubre del 2023, se tendrá como responsable del cumplimiento de las medias de la sentencia; es decir, será vinculado eventualmente al proceso de verificación del fallo.

En dicha providencia, se emitieron amparos a *"los derechos colectivos **(i)** al goce de un ambiente sano, **(ii)** al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública y **(iii)** al acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, con ocasión de la falta de prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado a los habitantes de la Ciudadela La Bendición, ubicada en el municipio de Yopal"*.

En consecuencia, se ordenó, entre otros, a la empresa ACUATODOS SA ESP, lo siguiente:

*"**SEGUNDO: ORDENAR** al Municipio de Yopal, a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., Departamento de Casanare, a la Empresa De Servicios Públicos Departamental ACUATODOS S.A. E.S.P., lo siguiente:*

(....)

***D).-** A la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEPARTAMENTAL ACUATODOS S.A. E.S.P.** que, en su calidad de entidad ejecutora del proyecto relacionado con la **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE",** adelante la contratación y ejecución del mismo, dentro de los términos y los plazos previstos en el capítulo **"CICLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN"** del Decreto 1821 de 2020. En este punto, se precisa que la empresa de servicios públicos departamental ACUATODOS S.A. E.S.P., **deberá advertir** en el contrato que se celebre con ocasión de la construcción del proyecto antes indicado que, el **contratista también será responsable del cumplimiento de la orden dada en este numeral;** circunstancia esta que deberá ser advertida en la etapa precontractual."* (Subraya es nuestra)

Conforme lo anterior, realiza al CONSORCIO BENDICION 23 la advertencia ordenada por el Juzgado Primero Administrativo de Yopal, de que al asumir la ejecución del citado contrato, se está asumiendo de igual forma, el cumplimiento a lo ordenado en la sentencia proferida el 24 de octubre de 2023 dentro de la popular 85001-33-33-001-2017-00415-00.

Agradeciendo sus atenciones, estaremos atentos a sus comunicados.

Cordialmente,

OVED QUIROGA FLÓREZ
Gerente General

Revisó: **ANGELA JOHANA ESTUPIÑAN RODRIGUEZ**
Subgerente Jurídica

Proyectó: **JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO**
Profesional de Apoyo

ANXOS: 1) Copia de la sentencia del Juzgado Primero Administrativo de Yopal, Casanare, con fecha 24 de octubre de 2023.

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia: Archivo

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"
www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57) (8) 6341324. Yopal-Casanare

CÓDIGO POSTAL 85000

645

El Yopal, lunes 15 de enero de 2024

Señores:

- ✓ **EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A.E.S.P." CON NIT: 900.307.208-9, REPRESENTADA POR EL SEÑOR: OVED QUIROGA FLOREZ Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.**
 CORREO: contactenos@espacuatodos.gov.co

- ✓ **CONSORCIO BENDICION 23 CON NIT: 901.767.095-1, REPRESENTADA POR EL SEÑOR: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.**
 CORREO: contacto@theos.com.co

- ✓ **INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE OBRA N° 041 DE 2023**

- ✓ **PERSONERIA MUNICIPAL DE YOPAL**
 CORREO: derechoshumanos@personeriamunicipalyopal.gov.co

Asunto: CARTA DE PRESENTACION PARA REALIZAR LA INSPECCION, VIGILACIA Y CONTROL SOCIAL A LOS RECURSOS PUBLICOS AL CONTRATO DE OBRA **N° 041 DE 2023,** COMO VEEDURIA CIUDADANA LA BENDICION LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS RESOLUCIONES N° 016 DE 2016, 030 DE 2020 Y 067 DE 2020.

Reciban un Cordial Saludo,

Como veeduría ciudadana la bendición, quienes realizamos **CONTROL SOCIAL A LOS PROCEDIMIENTOS, ACTUACIONES Y ADMINISTRACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL, LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (S.A.E.), EL ALCALDE AD-HOC Y LOS DEMÁS ENTES GUBERNAMENTALES EN LO RELACIONADO CON ESCRITURACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, AL PROCESO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Por medio de la presente y de manera muy respetuosa, nos presentamos ante ustedes, con el proposito de manifestarles que en base a nuestro objeto social y a los deberes que nos asiste, de realizar control social a la ejecucion e inversión de los recursos públicos en beneficio de nuestra comunidad, ponemos en su conocimiento que la VEEDURIA CIUDADANA LA BENDICION con Resoluciones N° 016 de 2016, 030 y 067 de 2020, inscritas ante personería municipal de yopal, haremos el respectivo seguimiento a la inversión y ejecucion de los recursos establecidos en el contrato de obra **N° 041 de 2023**, para la CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

En este sentido, estaremos radicando una serie de solicitudes tendientes a conocer de primera mano todo el contexto del contrato, su ejecucion, las especificaciones técnicas, tiempos, permisos y demas necesarias para dar cumplimiento a nuestro objeto social y a lo establecido en la ley 850 de 2003 y ley 1757 de 2015.

Permítanos expresarle sinceros agradecimientos por la oportuna y positiva atención a la presente.

NOTIFICACIÓN
En la carrera 20 con calle 15 esquina centro comercial la herradura modulo (A) oficina **222** tel. 3222165819 - 320 433 6330 - correo: veedurialabendicion@gmail.com

Cordialmente,

GONZALO MUÑOZ CORREA
Coordinador Veeduría la Bendición

MARÍA DE JESÚS CÓRDOVA
Fiscal Veeduría

MARÍA INÉS ACEBEDO CACHAY
Veedora la Bendición.

ANA LIDA CARDOZO
Veedora la Bendición.

Solicitamos a la Personería Municipal de Yopal remitir por competencia a las mencionadas

646

Yopal, febrero 08 de 2024

SEÑOR:
DANIEL ALEXANDER GIL
R/L CONSORCIO BENDICIÓN 23
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Consultoría No. 042 de 2023 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD INFORMACIÓN PARA VALLA DEL PROYECTO

Cordial saludo.

De manera atenta, y respondiendo a las obligaciones contractuales del Contrato de Consultoría No. 042 de 2023, suscrito entre el CONSORCIO PR-HK y la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare - ACUATODOS S.A. E.S.P., nos permitimos dar respuesta a la solicitud de información para la elaboración de la valla informativa del proyecto de acuerdo a la información suministrada por ACUATODOS S.A. E.S.P.

Ver documento anexo.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Recibido.
08/02/2024
3:00 p.m.

OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ
R/L CONSORCIO PR-HK
NIT. 901.770.052-4

647

acuatodos S.A. E.S.P.

130.20.10 0058

Yopal, 08 FEB 2024

Ingeniero:
OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
R.L CONSORCIO PR-HK
Dirección: Cll 10 No. 19-39
Tel: 3125229632
E-MAIL: consorcioprhk@proycon.com.co

REFERENCIA: **CONTRATO DE CONSULTORIA No 042 DE 2023:** INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ASUNTO: SOLICITUD INSTALACION DE VALLA INFORMATIVA

Cordial saludo;

De acuerdo a lo establecido en el contrato obra No. 041-2023 el cual el contratista de la referencia hace el control y vigilancia se cita la ***cláusula 8. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, numeral 28: Instalará una valla informativa de acuerdo con la información, medidas y modelo que será suministrado por ACUATODOS S.A. E.S.P a través de la Subgerencia Técnica y Operativa***..., de manera atenta nos permitimos hacer la entrega de las especificaciones de la valla informativa que debe ser instalada por parte del contratista de obra, la cual debe ser verificada por la interventoria, dando cumplimiento a los siguientes parámetros.

La información que deberá aportar la valla informativa es la siguiente:

a) Numero de contrato y fecha
b) Objeto del contrato
c) Nombre del contratista de obra/ Consorcio, U.T con Nit
d) Nombre del Interventor/ Consorcio, U.T con Nit
e) Plazo de ejecución
f) Valor en pesos
g) Entidad ejecutora
h) Fuente de financiación
i) Mayor información : contactenos@espacuatodos.gov.co
j) Línea gratuita: 018000912826

Las vallas de los proyectos que sean financiados con recursos del Sistema Genera de Regalías – SGR, se ajustaran a los parámetros establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Regalías en lo que corresponda

CARACTERISTICAS: Las vallas fijas, deben cumplir como mínimo con las siguientes características: 1. Utilizar el diseño único de imagen proporcionado por la Oficina de Prensa y Comunicaciones 2. Alta resistencia del material a la intemperie. 3. Ensamble sobre estructura metálica estable, instalada con sistemas fijos resistentes a los

648

fenómenos de la naturaleza. 4. Estar debidamente integrada física, y arquitectónicamente al paisaje, respetando la arborización existente y sus elementos constitutivos. 5. La instalación de elementos permanentes o transitorios en los diferentes sitios en que se permite, tendrá en cuenta las condiciones especiales de visibilidad y preservación del paisaje, además de las condiciones de seguridad física. Las torres serán hincadas en el terreno como mínimo a una profundidad de noventa (90) centímetros, sobre bases en concreto, cuya resistencia mínima será de 150 kilogramos por centímetro cuadrado. 6. La distancia mínima entre cualquier punto del elemento y el conductor más cercano de una red de servicios públicos, incluyendo los elementos que lo soportan (torres de energía de alta tensión, redes de energía, teléfonos en superficies bajo tierra}, deberá ser 8+00 metros. 7. La parte inferior del tablero de la valla deberá quedar a una altura, mínima sobre el nivel del terreno, que garantice su visibilidad y que brinde seguridad, en ningún caso esta altura será inferior a uno coma ocho (1,8) metros.

DISTANCIAS Y DIMENSIONES:
Las vallas publicitarias deben cumplir con las siguientes distancias y dimensiones: 1. El área máxima se establecerá conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de este Decreto, 2. La altura mínima del borde inferior de la valla con respecto al nivel del suelo será de dos con diez (2+10), 3. Respetar las líneas de alta tensión guardando una distancia mínima de dieciséis (16) metros.

La Oficina de Prensa y Comunicaciones proporcionara el diseño de la imagen **en formato de impresión TIFF o JPEG en medio magnético. El contratista deberá proporcionar**:

- Imagen en alta resolución alusiva al proyecto, resolución min. 150 dpi peso min. De la imagen 8 megabytes.
- Medio por el cual se guardará el archivo, USB o DVD con suficiente espacio para garantizar el correcto almacenamiento del archivo.

El Tamaño de las vallas depende del valor del contrato el cual se adoptará las siguientes dimensiones y diseño básico de la imagen:

1. Para contratos cuyo valor supere los Diez mil Millones un peso ($10.000.000.001), el área será de cuarenta (40} metros cuadrados, con lila altura de cuatro (4) metros por diez (10) metros de ancho, el diseño incluirá la bandera, logotipos, render o imagen de la obra e información del contrato.

NOTA: La información de los datos del contrato deberán ser ajustados por parte del contratista.

a) Las vallas de información deberán instalarse por parte del contratista, en un plazo no mayor a veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación de la obra pública o proyecto de infraestructura, aquellas que no cumplan con los requisitos estipulados en el presente decreto, deberán ser retiradas y reemplazadas en un plazo no mayor a quince (15) días calendario.
b) El contratista será responsable del mantenimiento de las vallas las cuales deberán mantenerse siempre en perfecto estado de legibilidad y seguridad y deben ser remplazadas en caso de presentar deterioro.
c) Si en las obras y proyectos de infraestructura en ejecución se cambian o remplazan vallas por deterioro, las mismas deberán cumplir los diseños y parámetros establecidos en el presente Decreto.
d) La Gobernación de Casanare a través de la Oficina de Prensa y Comunicaciones ejercerá la inspección y vigilancia, para el uso del diseño de la imagen proporcionada por esta dependencia, y control y seguimiento para el proceso precitado, en razón a que cuenta con el personal idóneo para sugerir, proponer y diseñar las piezas gráficas.
e) La interventoría y/o supervisión de los contratos celebrados por el Departamento de Casanare, será la encargada de verificar el cumplimiento de lo estipulado en el presente decreto.
f) En todas las obras y/o proyectos de infraestructura cofinanciados por la Nación u otra entidad pública o privada, donde el Departamento sea la entidad ejecutora, deberán acogerse a los parámetros y mecanismos descritos en el presente Decreto.

649

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"
www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 2
CÓDIGO POSTAL 850001

g) Una vez terminada la respectiva obra o liquidación del contrato, y esta sea inaugurada u entregada a la comunidad, dichas piezas graficas (vallas), deberán ser retiradas del lugar en que fueron instaladas por el contratista.

JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Subgerente Técnico y Operativo

Proyectó: **ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA**
Profesional de Apoyo a la Supervisión

GESTION DOCUMENTAL:
Original: *Destinatario*
Copia: *Archivo*

650

"Para la Vida el Agua, para Casanare Acuatodos"
www.espacuatodos.gov.co Acuatodos S.A. E.S.P. @acuatodos e-mail: contactenos@espacuatodos.gov.co
Dirección: Carrera 19 No 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco Piso 3. **Telefax:** (57)(8) 6341324 . Yopal-Casanare 3
CÓDIGO POSTAL 850001

130.20.10. 0083

Yopal, 14 de febrero de 2024

Señores:
CONSORCIO BENDICION 23
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACION CUENTA BANCARIA - RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que, para realizar la consignación por concepto de rendimientos financieros, producto del contrato 041-2023, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICION Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Por lo anterior, indicamos la cuenta bancaria a la cual se debe trasladar dichos recursos que genere el negocio fiduciario:

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Número Cuenta:	**3-0070-0-00683-0**
Tipo de Cuenta:	CUENTA CORRIENTE
Nombre Cuenta:	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – RENDIMIENTOS
Entidad Bancaria:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Nit. (Cuenta Bancaria):	900517804-1

Nota: Una vez efectuada la transferencia se deberá remitir el soporte al correo subgerenciafinanciera@espacuatodos.gov.co y contador@espacuatodos.gov.co

Atentamente,

MARIA ADRIANA FAGUA
Subgerente Administrativa, financiera y comercial

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: *Destinatario*
Copia: *Archivo*

651

COMUNICACIÒN OFICIAL

MUNICIPIO DE YOPAL

1160.136.14

ALCALDÍA DE YOPAL
2024201443
Fecha 2024-01-29 15:57:45

Yopal, 29 de enero de 2024

señor
DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BENDICION 23
CONDOMINIO CASA VIEJA MZ A CASA 4 - YOPAL
Código Postal 850001
consorciobendicion23@theos.com.co

ASUNTO Respuesta a radicado 2024103378

Cordial saludo,

Por medio del presente se da respuesta favorable a su solicitud de permiso de cierre vial en el Municipio de Yopal para Ejecutar el contrato de obra No. 041 de 2023, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL – DEPARTAMENTO DE CASANARE"** autorización concedida con un plazo que comprende desde el día 26 de enero de 2024 hasta el día 26 de Mayo de 2024, por medio del acto administrativo No. **01504 DEL 26 DE ENERO DE 2024**, cual sera notificado de forma personal en la Secretaria de Movilidad del Municipio de Yopal.

Sin otro particular,

NELSON RICARDO CAMARGO PEREZ - SEC. DE MOVILIDAD
Secretario Despacho - Secretario(a) De Movilidad

Elaboró: Andrea Estefania Jimenez Vargas
Cargo: Profesional Universitario 02

Revisó: Andrea Estefania Jimenez Vargas
Cargo: Profesional Universitario 02

652

Yopal, febrero 16 de 2024

Recibido:
Angie Ruiz
15-02-2024
03:41 p.m

Ingeniero:
DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
R/L CONSORCIO BENDICIÓN 23
Cuidad.

Referencia: Contrato de obra pública No. 041 DE 2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Asunto: TRASLADO DE APROBACIÓN DEL CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA.

Cordial Saludo,

De manera atenta y respondiendo a las obligaciones contractuales del contrato de Consultoría No. 042 de 2023, suscrito entre el CONSORCIO PR-HK y la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare - ACUATODOS S.A. E.S.P. nos permitimos informar la respuesta a la solicitud referente al cambio de profesional residente de obra del proyecto de referencia de acuerdo a información suministrada por ACUATODOS S.A. E.S.P. Se informa que, revisados los documentos anexos que acredita su perfil, experiencia profesional y experiencia específica, y después de haber constatado con los requisitos en los pliegos de condiciones definitivos, del proceso No. ACUA-SPO-003-2023 en relación al Numeral 4.3.2.2 RESIDENTE DE OBRA, y una vez verificado su cumplimiento y bajo estas condiciones **SE ACEPTA** el cambio de residente, de esta forma el residente entrante y aprobado es el señor Luis Eduardo Real Hoyos identificado con cedula de ciudadanía No. 79.843.830.

ANEXO: 03 FOLIOS

Agradezco su atención.

Atentamente,

OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ
NIT:901.770.052-4
R/L: CONSORCIO PR-HK
C.C: 74.182.984 De Sogamoso

653

Dirección: Calle 10 No. 17 - 39, Yopal - Casanare
E-mail: consorcioprhk@proycon.com.co
Teléfono: 312 5229632

acuatodos s.a. E.S.P.

130.20.10 0097[illegible]

Yopal, 16 FEB 2024

Ingeniero:
OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
R.L CONSORCIO PR-HK
Dirección: Cll 10 No. 19-39
Tel: 3125229632
E-MAIL: consorcioprhk@proycon.com.co

ASUNTO: ACEPTACION CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA CONTRATO 041-2023 – OFICIO CON RADICADO INTERNO 0175 DEL 13 DE FEBRERO DE 2024.

Cordial saludo;

En atención a la solicitud realizada el día 13 de febrero de 2024 referente al cambio de profesional residente de obra del contrato 041-2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, que una vez revisados los documentos anexos que acredita su perfil, experiencia profesional y experiencia específica, y después de haber constatado con los requisitos en los pliegos de condiciones definitivos, del proceso No. ACUA-SPO-003-2023 en relación al Numeral 4.3.2.2 RESIDENTE DE OBRA, y una vez verificado su cumplimiento y bajo estas condiciones esta supervisión acepta el cambio de residente así:

RESIDENTE SALIENTE	CAMILO ANDRES SALCEDO VARGAS	CC 74.860.337
RESIDENTE ENTRANTE Y APROBADO	LUIS EDUARDO REAL HOYOS	CC 79.843.830

Sin otro particular,

Atentamente,

JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Subgerente Técnico y Operativo

Proyectó: **ROBERTO ANDRES RIOS FIGUEROA**
Profesional de Apoyo a la Supervisión

GESTION DOCUMENTAL:
Original: *Destinatario*
Copia: *Archivo*

654

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."

CONTRATO 041-2023 " CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE "

ANEXO EVALUACIÓN TÉCNICA- ACEPTACION

4.3.2.2 RECURSO HUMANO

RESIDENTE DE OBRA

PROPONENTE	CONSORCIO BENDICION 23	CARGO:	RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	LUIS EDUARDO REAL HOYOS	UNIVERSIDAD	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITROPICO)
PROFESION:	INGENIERO CIVIL		
FECHA DE GRADO:			
FECHA EXP. MATRICULA :	20 DE AGOSTO DE 2009		
MATRICULA PROFESIONAL NO.	25202173420 CND		

CONTRATO No.	OBJETO CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	ENTIDAD CON LA QUE TUVO RELACION LABORAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	FECHA DE INICIO DEL CARGO	FECHA FINAL DEL CARGO	DURACION EN AÑOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FOLIO	OBSERVACIONES
161 - 2009	CONSTRUCCION DE AULAS ESPECIALIZADAS (DISCAPACITADOS EN EL INSTITUTO EDUCATIVO DEL LLANO, CONSTRUCCION DE AULAS ESPECIALIZADAS (INCLUYE LABORATORIO DE FISICA Y QUIMICA) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SIGLO XXI (VEREDA RAIZAL) DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	MUNICIPIO DE TAURAMENA	HECTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ	RESIDENTE DE OBRA	9/09/2009	5/03/2010	0,49	0,49			
0244 DE 2011	CONSTRUCCION COLECTOR 3 DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CENTRO POBLADO EL MORRO MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E -E.S.P.	UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL MORRO 2011	RESIDENTE DE OBRA	29/12/2011	23/04/2012	0,33	0,33	0,64		
					23/05/2012	31/05/2012	0,03	0,03			
					9/07/2012	9/09/2012	0,18	0,18			
					9/10/2012	31/10/2012	0,06	0,06			
					19/11/2012	7/12/2012	0,05	0,05			
019	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GEOTECNIA PARA EL OLEODUCTO DE BICENTENARIO ARAGUANEY - BANADIA, EN CASANARE	SICIM COLOMBIA	ECONS & S. G. LTDA	INGENIERO RESIDENTE	8/12/2012	30/04/2013	0,40	0,40			
ACTA DE NOMBRAMIENTO No. 003 DE 2014	GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANÍ, CASANARE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANÍ S.A. E.S.P.	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANÍ S.A. E.S.P.	GERENTE	26/05/2014	28/02/2016	1,79	1,79			
110 DE 2015	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL CENTRO POBLADO SAN JOSE DEL BUBY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL E.S.P.A. E.S.P.	UNIÓN TEMPORAL REDES SAN JOSE	PROFESIONAL DE APOYO	1/03/2016	5/12/2016	0,78	0,78	0,78		
229 DE 2019	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA RED DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA LA URBANIZACIÓN LOS CENTAUROS, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	MUNICIPIO DE PORE	UNION TEMPORAL A&A PORE 2019	PROFESIONAL DE APOYO	25/10/2019	16/12/2019	0,15	0,15	0,15		
074 DE 2019	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA SUR DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE	ACUATODOS S.A. E.S.P.	UNION TEMPORAL PLUVIAL 2020	PROFESIONAL DE APOYO	29/01/2020	24/03/2020	0,16	0,16	0,54		
					24/04/2020	7/09/2020	0,38	0,38			
0080 DE 2020	OBRAS DE REPOSICION DE TRAMOS DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL AREA URBANA I DE LA CIUDAD DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E -E.S.P.	GRUPO THEOS S.A.S	PROFESIONAL DE APOYO	8/09/2020	19/10/2020	0,12	0,12	0,12		
0300 DEL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 2020	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO BOSQUES DE SIRIVANA Y UN SECTOR DEL BARRIO LA PRIMAVERA Y AMPLIACIÓN DE RED DE ACUEDUCTO BARRIO VILLA DEL PEDREGAL EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.	GRUPO THEOS S.A.S.	PROFESIONAL DE APOYO	29/12/2020	28/04/2021	0,33	0,33	0,33		

653

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS S.A. E.S.P."

CONTRATO 041-2023 " CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE "

ANEXO EVALUACIÓN TÉCNICA- ACEPTACION

4.3.2.2 RECURSO HUMANO

RESIDENTE DE OBRA

PROPONENTE	CONSORCIO BENDICION 23	**CARGO:**	RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	LUIS EDUARDO REAL HOYOS	**UNIVERSIDAD**	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITROPICO)
PROFESION:	INGENIERO CIVIL		
FECHA DE GRADO:			
FECHA EXP. MATRICULA :	20 DE AGOSTO DE 2009		
MATRICULA PROFESIONAL NO.	25202173420 CND		

CONTRATO No.	OBJETO CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	ENTIDAD CON LA QUE TUVO RELACION LABORAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	FECHA DE INICIO DEL CARGO	FECHA FINAL DEL CARGO	DURACION EN AÑOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FOLIO	OBSERVACIONES
0131 DEL 15 DE JULIO DE 2021	AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES CARENTES DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LAS COMUNAS 5,6 Y 7 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E. E.S.P.	UNIÓN TEMPORAL CUBARRITO 2021	PROFESIONAL DE APOYO	18/08/2021	20/01/2022	0,43	0,55	0,55		
					21/04/2022	2/06/2022	0,12				
840.28.02.0009.22 DE 2022	CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA URBANIZACION VILLA DAVID ETAPA V Y VI MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E -E.S.P.	CONSORCIO VILLA DAVID 2022	PROFESIONAL DE APOYO	25/03/2022	20/04/2022	0,08	0,08	0,08		
—	ESTUVO VINCULADO CON UNISANGIL SEDE YOPAL, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO - ÁREA ADMINISTRATIVA, DESEMPEÑANDOSE COMO COORDINADOR DE PLANTA FISICA Y SEGURIDAD	UNISANGIL SEDE YOPAL	UNISANGIL SEDE YOPAL	COORDINADOR DE PLANTA FISICA Y SEGURIDAD	12/12/2022	30/06/2023	0,56	0,56			
						TOTAL	6,42	6,42	3,18		
								GENERAL	ESPECIFICA		

JULIO CESAR CUEVAS JIMENEZ
Subgerente Tecnico y Operativo - Evaluador Tecnico

89

ASOVICPAZ
Asociación de vivienda para la paz del Casanare

Yopal, 20 de Febrero del 2024

Señores

Consorcio Bendición 23
LEONARDO ARIEL CÁRDENAS
Consorcio PR-HK
GABRIEL ANDRES DURAN
O a quien corresponda

Referencia: **Segundo envío Radicación Hojas de vida Asociación de vivienda para la paz del Casanare ASOVICPAZ.**

La Asociación de vivienda para la Paz del Casanare "**ASOVICPAZ**" es una organización legalmente constituida con NIT 901793364-6, **con más de mil asociados beneficiarios de lote con servicios en el proyecto Alamedas Marta Mojica de acuerdo a resolución 1132 del 30 de diciembre del 2023**. Nuestro objeto social es la gestión de vivienda digna o lote con servicios para familias de condición socioeconómica vulnerable y el apoyo en capacitaciones y asesorías a la comunidad en temas de vivienda. Es así como hoy impulsamos el primer curso en Técnicas para la Construcción con el SENA con el propósito de que nuestra comunidad obtenga las aptitudes que se requieren en su propósito de obtener una vivienda digna.

De acuerdo a lo socializado el pasado 15 de febrero para el proyecto de implementación de alcantarillado en el predio Alamedas Martha Mojica y la Bendición ponemos a su consideración las hojas de vida recibidas de nuestros asociados en nuestro email asovicpaz2023@gmail.com para ser tenidas en cuenta en el proyecto socializado.

Así mismo y por petición de la comunidad agradecemos informarnos cuales son los perfiles de los cargos de MOC y MONC que van a ser tenidos en cuenta inicialmente para las primeras fases de acuerdo a lo socializado por ustedes el 15 de febrero.

Cordial saludo.

MIRIAM MORENO CACHAY
Presidente
ASOVICPAZ
Cel: 3143037807
asovicpaz2023@gmail.com

Yopal 29 de febrero de 2024

AMM-02

Asunto : Entrega de hojas de vida para la labor requerida "ALAMEDA MARTHA MOJICA"

Al : **SR. CONSORCIO BENDICIÓN 23**
E. S. D.

Muy comedidamente nos dirigimos a ustedes señores **CONSORCIO BENDICIÓN 23,** con el fin de hacerles entrega de las tres primeras hojas de vida de beneficiarios de **ALAMEDA MARTHA MOJICA,** con el perfil de ayudantes requeridas por ustedes el día 29 de febrero del 2024.
A continuación listado de las personas.

- ✓ **José Onelio rivera Tumay**
 CC. 4.284.905 Nunchia
- ✓ **Homero Tumay Riaño**
 CC. 4.214.883 Trinidad
- ✓ **Nery carolina Girón**
 CC. 1.006.555.316

De antemano agradecemos su atención prestada.

Atentamente.

Modesto Rojas Largo
JOSÉ MODESTO ROJAS LARGO
CC. 1.118.530.739 de Yopal
Cel. 3125153319

GLADYS TARACHE
GLADYS ZURLEY TARACHE IBICA
CC. 1.118.555.794 de Yopal
Cel. 3123705103

29-02-2024
CONSORCIO BENDCION 23 2:40 pm

658

CORRESPONDENCIA ENVIADA



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23
R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

CONSORCIO BENDICIÓN 23

Yopal, 12 de enero de 2024

Señores:
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Ciudad

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No: 041 DE 2023**

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

ASUNTO: **SOLICITUD EXPEDICIÓN PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

Por medio de la presente y en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO BENDICIÓN 23** identificado con NIT. 901.767.095-1, me permito solicitar muy respetuosamente se expida una **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** que tenga como beneficiario **el Municipio de Yopal** en la que se ampare un valor de veinte millones de pesos M/CTE **($ 20.000.000,00)** y tenga una vigencia de veinticinco (25) meses para garantizar el amparo durante el periodo de ejecución contrato.

La presente solicitud se lleva a cabo debido a que actualmente se están tramitando los permisos de plan de manejo de tránsito necesarios para iniciar con las actividades de obra del contrato en referencia y como parte de los requisitos exigidos por parte de la **Secretaría de Tránsito y Transporte Municipio de Yopal** establecen lo siguiente: *"La empresa contratista o entidad deberá presentar una Póliza de responsabilidad Civil extracontractual, en donde el beneficiario sea el Municipio de Yopal. La expedición de la resolución por parte de STTY está acorde a la cobertura inicial y final de la Póliza"*

De antemano, agradezco la atención prestada y espero una pronta respuesta

En constancia firmo,

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
R/L. COSORCIO BENDICIÓN 23
NIT. 901.767.095-1

660

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Télefono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

CONSORCIO BENDICIÓN 23

Yopal, 22 de enero de 2024

Señor:
NELSON CAMARGO
SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL
Departamento de Casanare
Yopal

ALCALDÍA DE YOPAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
22 ENE 2024
RAD No. 20241033378
NOMBRE: HORA: 3:00pm

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023**

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar muy respetuosamente la autorización del plan de manejo de tránsito para el contrato de Obra No. 041 de 2023, "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE." suscrito con la empresa departamental de servicios públicos de Casanare **"ACUATODOS S.A. E.S.P."** El periodo por el que se solicita el permiso de Plan de Manejo de Tránsito es desde el día 01 de febrero de 2024 hasta el día 31 de enero de 2026.

Se adjunta a la presente solicitud el plan de manejo de tránsito (PMT), documentos del profesional que avala, programación de obra, póliza de responsabilidad civil extracontractual como beneficiario el municipio de Yopal.

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. 1.118.548.824 de Yopal
R/L CONSORCIO BENDICIÓN 23
NIT. 901.657.509-5

661

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Télefono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

CONSORCIO BENDICIÓN 23

Yopal, 22 de enero de 2024

ALCALDÍA DE YOPAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

22 ENE 2024
RAD No.: 20241031170
NOMBRE: HORA: 8:37am

Señor:
CLAUDIA CÁRDENAS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Departamento de Casanare
Yopal

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No. 041 DE 2023**

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

ASUNTO: SOLICITUD LICENCIA DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PUBLICO

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar muy respetuosamente la licencia de intervención de espacio público para el contrato de Obra No. 041 de 2023, "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE." suscrito con la empresa departamental de servicios públicos de Casanare **"ACUATODOS S.A. E.S.P."** El periodo por el que se solicita el permiso de Plan de Manejo de Tránsito es desde el día 01 de febrero de 2024 hasta el día 31 de enero de 2026.

Se adjunta a la presente solicitud: a) Formato de intervención de espacio público, b) relación de vías a intervenir c) Copia de documento de identidad del solicitante, d) copia del contrato de obra, e) RUT consorcio, e) carta de conformación del consorcio, f) Cámara de comercio consorciados, g) Plan de trabajo, h) Planos del proyecto, i) Plan de manejo de tránsito (PTM), j) Programación de obra.

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
C.C. 1.118.548.824 de Yopal
R/L CONSORCIO BENDICIÓN 23
NIT. 901.657.509-5

662

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Télefono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

CONSORCIO BENDICIÓN 23

Yopal, 09 de febrero de 2024

Señor:
OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
R/L CONSORCIO PR-HK
Calle 10 No. 17 – 39
YOPAL – CASANARE

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No: 041 DE 2023**

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

ASUNTO: **ENTREGA DE PÓLIZAS DEL CONTRATO PARA APROBACIÓN**

Por medio de la presente y en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO BENDICIÓN 23** identificado con NIT. 901.767.095-1, me permito hacerle entrega de la póliza de seguro de cumplimiento No. 400052748 ANEXO 1 y la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 400042747 ANEXO 0 para su conocimiento y remisión a la empresa contratante ACUATODOS S.A E.S.P.

Adjunto los respectivos soportes.

Atentamente,

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
R/L. COSORCIO BENDICIÓN 23
NIT. 901.767.095-1

Rcdo.
09-02-2024
09:00 a.m.

663

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Télefono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

CONSORCIO BENDICIÓN 23

Yopal, 08 de febrero de 2024

Señor:
OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
R/L CONSORCIO PR-HK
Calle 10 No. 17 – 39
YOPAL – CASANARE

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA No: 041 DE 2023**

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

ASUNTO: **SOLICITUD CAMBIO DE RESIDENTE DE OBRA**

Por medio de la presente y en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO BENDICIÓN 23** identificado con NIT. 901.767.095-1, me permito hacerle entrega de la hoja de vida del señor LUIS EDUARDO REAL HOYOS en calidad de ingeniero civil postulado al cargo de INGENIERO RESIDENTE del contrato de obra pública 041 de 2023, se presenta en consecuencia a que el profesional presentado en la oferta no puede ocupar la vacante por razones personales, el aspirante al cargo cumple con los requisitos estipulados en el numeral 4.3.2.2 del pliego de condiciones definitivo para el contrato 041 de 2023.

Adjunto hoja de vida y sus respectivos soportes para evaluación y aprobación.

Dado en Yopal, a los ocho (08) días del mes de febrero de 2024

Atentamente,

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
R/L. COSORCIO BENDICIÓN 23
NIT. 901.767.095-1

Recd.
08/02/2024
09:00a.m.

664

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Télefono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

Google

Consorcio Bendicion 23 <consorciobendicion23@theos.com.co>

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL DISEÑO DE VALLA INFORMATIVA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 041 DEL 1DEL 2023

1 mensaje

Consorcio Bendicion 23 <consorciobendicion23@theos.com.co> 14 de febrero de 2024, 14:26
Para: prensa@casanare.gov.co
Cco: Fabian Leonardo Carreño Ponguta <fabian.carreno@theos.com.co>

Cordial saludo

Por medio de la presente comparto la información de los datos generales del contrato, imagen y la minuta del contrato de obra pública No. 041 del 2023 contratado por ACUATODOS S.A E.S.P requerido para la elaboración del diseño de la valla informativa del proyecto.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

--
Consorcio Bendición 23
consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

CONSORCIO BENDICIÓN 23

3 adjuntos



FOTO VALLA.jpeg
754K

Valla bendición.pptx
41K

13. CONTRATO.pdf
1569K

665

CONSORCIO BENDICIÓN 23

Yopal, 20 de febrero de 2024

Señor:
OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
R/L CONSORCIO PR-HK
Calle 10 No. 17 – 39
YOPAL – CASANARE

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No: 041 DE 2023**

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

ASUNTO: **ENTREGA DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO PARA APROBACIÓN**

Por medio de la presente y en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO BENDICIÓN 23** identificado con NIT. 901.767.095-1, me permito hacerle entrega de la póliza de seguro de cumplimiento No. 400052748 ANEXO 2 y la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 400042747 ANEXO 1 actualizadas según acta de inicio del contrato para su conocimiento y remisión a la empresa contratante ACUATODOS S.A E.S.P.

Adjunto los respectivos soportes.

Atentamente,

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
R/L. COSORCIO BENDICIÓN 23
NIT. 901.767.095-1

Recdo.
20/02/2024
03:40 p.m.

666

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Télefono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

CONSORCIO BENDICIÓN 23

Yopal, 23 de febrero de 2024

Señores:
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE YOPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE YOPAL
DESPACHO MUNICIPAL DE YOPAL
COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICIA DE CASANARE
COMANDO DE POLICIA DE YOPAL
CRUE
BOMBEROS DE YOPAL
DEFENSA CIVIL DE CASANARE
EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO COLECTIVO
Ciudad

REFERENCIA: Resolución No. 01504 DEL 26 DE ENERO DE 2024 *"Por la cual se concede permiso para cierre total y parcial de vías urbanas del municipio de Yopal para la realización de la "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"*

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN DE LA *RESOLUCIÓN No. 01504 DEL 26 DE ENERO DE 2024.*

Por medio de la presente y en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO BENDICIÓN 23** identificado con NIT. 901.767.095-1, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes la Resolución de referencia emitida por la secretaria de Movilidad de Yopal, por medio de la cual se concede el permiso para cierre total y parcial de vías urbanas del municipio de Yopal en desarrollo del contrato de obra pública No. 041 de 2023 suscrito con la Empresa Departamental de Servicios Públicos ACUATODOS S.A. E.S.P., en cumplimiento del ARTÍCULO SÉPTIMO de esta resolución.

Las vías autorizadas para llevar a cabo las medidas de restricción del tránsito con el cierre total y parcial del Municipio de Yopal se encuentran enunciadas dentro de la parte considerativa de la Resolución 04338 de 19 de febrero de 2024 "*por medio del cual se modifica la Resolución 01504 de 26 de enero de 2024 y se dictan otras disposiciones*" en la fecha y horarios establecidos en dichos documentos para así garantizar la seguridad e integridad de todos los usuarios y actores viales durante la ejecución de las actividades de obra.

Adjunto los respectivos documentos

Atentamente,

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
R/L. COSORCIO BENDICIÓN 23
NIT. 901.767.095-1

67

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Télefono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

CONSORCIO BENDICIÓN 23

Yopal, 27 de febrero de 2024

Señor:
OCIEL ORTIZ ZULUAGA
REPRESENTANTE
Comunidad Ciudadela La Bendición
Ortizocielyopal1@hotmail.com

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No: 041 DE 2023 "CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE CONTACTO DE VOCEROS DE ALAMEDA MARTHA MOJICA.**

Cordial saludo honorable concejal,

En ejecución de las acciones tendientes a generar canales de comunicación que nos permitan coordinar con las comunidades directamente beneficiadas por el proyecto de la referencia, a través de la vinculación laboral, adquisición de bienes y servicios, y demás asuntos sociales inherentes al mismo; Acudimos a usted, como Representante de las comunidades de la Ciudadela la Bendición y sector sur occidental del municipio de Yopal, para que nos informe, nombre y datos de contacto de la persona o personas designadas como voceras y representantes de los beneficiarios del proyecto Alameda Martha Mojica, con el fin de concertar con ellos una agenda de trabajo de manera urgente.

Atentamente,

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
R/L. COSORCIO BENDICIÓN 23
NIT. 901.767.095-1

668

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Télefono: 633 4412 / E-mail: contacto@theos.com.co
Yopal - Casanare

Contrapesos

Recomendaciones mínimas para el contrapeso

Brazo estándar

Cucharón cargador	Tren de fuerza	Inclinación única kg	Inclinación única lb	Cargador con portaherramientas integral y QC kg	Cargador con portaherramientas integral y QC lb
GP	Tracción en 2 ruedas/ tracción en 4 ruedas	240	530	sin contrapeso	
Uso múltiple	Tracción en 2 ruedas/ tracción en 4 ruedas	sin contrapeso		sin contrapeso	
Horquillas	Tracción en 2 ruedas/ tracción en 4 ruedas	N/C	N/C	sin contrapeso	
Brazo de manipulación de materiales	Tracción en 2 ruedas/ tracción en 4 ruedas	N/C	N/C	sin contrapeso	

Brazo extensible

Cucharón cargador	Tren de fuerza	Inclinación única kg	Inclinación única lb	Cargador con portaherramientas integral y QC kg	Cargador con portaherramientas integral y QC lb
GP	Tracción en 2 ruedas/ tracción en 4 ruedas	460	1.015	240	530
Uso múltiple	Tracción en 2 ruedas/ tracción en 4 ruedas	240	530	sin contrapeso	
Horquillas	Tracción en 2 ruedas/ tracción en 4 ruedas	N/C	N/C	240	530
Brazo de manipulación de materiales	Tracción en 2 ruedas/ tracción en 4 ruedas	N/C	N/C	240	530

Cucharones retroexcavadores

Con adaptadores de dientes soldables y con pasadores

Servicio estándar

Ancho mm	Ancho "	Capacidad nominal L	Capacidad nominal pie³	Peso kg	Peso lb	No. de dientes
305	12	80	2,8	111	245	3
457	18	120	4,2	122	268	4
610	24	180	6,4	141	311	5
762	30	230	8,1	157	345	5
914	36	290	10,2	176	388	6

Servicio pesado

Ancho mm	Ancho "	Capacidad nominal L	Capacidad nominal pie³	Peso kg	Peso lb	No. de dientes
305	12	80	2,8	121	266	3
406	16	110	3,9	128	282	3
457	18	120	4,2	135	299	4
610	24	180	6,4	160	353	5
762	30	230	8,1	177	391	5
914	36	290	10,2	201	443	6

Excavación de suelos

Ancho mm	Ancho "	Capacidad nominal L	Capacidad nominal pie³	Peso kg	Peso lb	No. de dientes
457	18	180	6,4	155	341	4
610	24	240	8,5	182	402	5
762	30	320	11,3	206	454	5
914	36	380	13,4	233	513	6

Servicio pesado para roca

Ancho mm	Ancho "	Capacidad nominal L	Capacidad nominal pie³	Peso kg	Peso lb	No. de dientes
305	12	70	2,5	127	279	3
457	18	130	4,6	146	322	4
610	24	200	7,1	174	384	5
762	30	270	9,5	197	434	5
914	36	330	11,7	224	493	6

Coral

Ancho mm	Ancho "	Capacidad nominal L	Capacidad nominal pie³	Peso kg	Peso lb	No. de dientes
305	12	60	2,1	134	295	4
457	18	100	3,5	155	341	6
610	24	140	4,9	182	402	8
762	30	190	6,7	210	463	10

Servicio pesado: traba de pasador

Ancho mm	Ancho "	Capacidad nominal L	Capacidad nominal pie³	Peso kg	Peso lb	No. de dientes
305	12	96	3,4	113	249	3
406	16	123	4,3	131	288	3
457	18	139	4,9	139	307	4
610	24	207	7,3	168	370	5
762	30	275	9,7	194	428	5
914	36	345	12,2	224	494	6

Alta capacidad: traba de pasador

Ancho mm	Ancho "	Capacidad nominal L	Capacidad nominal pie³	Peso kg	Peso lb	No. de dientes
305	12	96	4,6	113	287	3
406	16	123	5,6	131	327	3
457	18	139	6,5	139	346	4
610	24	207	9,6	168	414	5
762	30	275	12,9	194	475	5
914	36	345	16,2	224	543	6

CONSORCIO BENDICION 23	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
	INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1
NIT. 901.767.095-1	**PERIODO DEL 13 DE FEBRERO DE 2024 AL 29 DE FEBRERO DE 2024**

BITÁCORA DE OBRA



CONTRATISTA: CONSORCIO BENDICION 23
R/L. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

YOPAL, CASANARE
MARZO 2024
ORIGINAL

Dirección: Condominio Casa Vieja Mz A Casa 4
Teléfono: 633 4412 / E-mail: consorciobendicion23@theos.com.co
Yopal - Casanare

BITÁCORA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.	**041 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023**
CONTRATISTA DE OBRA:	**CONSORCIO BENDICIÓN 23**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDADELA LA BENDICIÓN Y ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

2023

- Se da apertura al libro de obra, en el cual se consignan diariamente las obras ejecutadas, personal y equipos en obra y clima.
- En el presente documento participaran las personas relacionadas a continuación, las cuales están autorizadas para efectuar anotaciones y observaciones de las actividades realizadas.

RESIDENTE DE OBRA:	LUIS EDUARDO REAL HOYOS	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA:	JORGE ALEXANDER BERNAL A.	

13/02/24 Martes, soleado.
Se celebra el acta de inicio del contrato de obra 041 del 15 de noviembre de 2023, cuyo objeto es "Construcción de la infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera la Bendición y zona sur occidental del municipio de Yopal, Departamento de Casanare."

Residente obra — Residente interventoría.

14/02/24 Miércoles, soleado
Se realiza visita inicial de campo para reconocimiento del lugar en compañía del personal de obra e interventoría. La comisión topográfica inicia labores de Replanteo y localización para instalación y construcción de campamento provisional de obra.

Residente obra — Residente interventoría.

15/02/24 La comisión topográfica continua labores de replanteo y localización para instalación y construcción de campamento provisional de obra. Se continua recorrido por cada uno de los tramos del alcance del Proyecto. se ultiman detalles para realizar la socialización del Proyecto ante la comunidad sobre las 5:00 PM

672

Residente obra

Residente Interventoría

16/02/24 Viernes Soleado. Se inicia actividades de revisión de diseños, planos, especificaciones del Proyecto y cantidades de obra descritas en el Presupuesto oficial. La Comisión topográfica continua labores de replanteo y localización para instalación y construcción de campamento provisional de obra. Se inicia descapote mecánico con el fin de retirar material vegetal y desechos en el área de construcción del campamento.

Residente obra

Residente Interventoría

17/02/24 Sábado, Soleado

Se continua con actividades de revisión de diseños, planos, especificaciones del Proyecto y cantidades de obra descritas en el Presupuesto oficial. La Comisión topográfica inicia labores de replanteo y localización de colectores, pozos y cámaras de inspección del Proyecto iniciando por Alameda Martha Mosca hacia arriba. Se inicia labores de cerramiento de campamento provisional de obra.

Residente obra

Residente Interventoría

3/02/24 Domingo, Dia no laboral

Residente obra. Residente Interventoria.

4/02/24 Lunes, Soleado
Se continua con actividades de revisión de diseños, Planos, especificaciones del Proyecto y cantidades de obra descritas en el Presupuesto oficial. La comisión topográfica continua labores de Replanteo y localización de Colectores, Pozos, Cámaras de inspección del Proyecto. Se continuan labores de cerramiento Perimetral del Campamento de obra.

Residente obra. Residente Interventoria.

5/02/24 Se continua con actividades de revisión de diseños, Planos, especificaciones del Proyecto y cantidades de obra descritas en el Presupuesto oficial. La comisión topográfica continua labores de replanteo y localización de Colectores, Pozos, Cámaras de inspección del Proyecto. Se continuan labores de cerramiento Perimetral del Campamento de obra.

Residente obra Residente Interventoria

21/02/24 Miercoles, Soleado.
Se continua con actividades de revisión de diseños, Planos, especificaciones del Proyecto y cantidades de obra descritas en el Presupuesto oficial. La comisión topográfica continua labores de relanteo y localización de colectores, Pozos, Cámaras de inspección del Proyecto. Se continuan labores de cerramiento perimetral del campamento de obra.

Residente obra. Residente Interventoría

22/02/24 Jueves, Soleado.
Se continua con actividades de revisión de diseños, Planos, especificaciones del Proyecto y cantidades de obra descritas en el Presupuesto oficial. La comisión topográfica continua labores de relanteo y localización de colectores, Pozos Cámaras de inspección del Proyecto. Se continuan labores de cerramiento perimetral del campamento de obra.

Residente obra. Residente Interventoría

23/02/24 Viernes, Soleado.
Se continua con actividades de revisión de diseños, Planos, especificaciones del Proyecto y cantidades de obra descritas en el Presupuesto oficial. La comisión topográfica continua labores de relante

y localización de colectores, pozos y cámaras de inspección del Proyecto. Se finalizan labores de cerramiento perimetral del campamento de obra.

Residente obra. Residente Interventoría.

24/02/24 Se continuan actividades de revisión de diseños, Planos, especificaciones del Proyecto y cantidades de obra descritas en el presupuesto oficial. La comisión topográfica continua labores de replanteo y localización de colectores, pozos y cámaras de inspección del Proyecto. Se inician labores de colocación de colectores (sede de reuniones y oficinas) en campamento de obra.

Residente obra. Residente Interventoría

25/02/24 Domingo, Dia no laboral.

Residente obra. Residente Interventora.

26/02/24 Lunes, soleado.
Se continuan actividades de revisión de diseños, Planos, especificaciones del Proyecto y cantidades de obra descritas en el presupuesto oficial. La comisión topográfica continua labores de replanteo y localización de colectores